

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

2022-2024

VILLA DE ZAACHILA



GOBIERNO MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE

ZAAACHILA

Gobierno para todos

ÍNDICE

Mensaje del presidente Municipal	6
Marco Jurídico	8
Misión y Visión	22
Cabildo Municipal 2022 -2024	23
Contexto Municipal	24
<i>Toponimia</i>	24
<i>Reseña histórica</i>	24
<i>Delimitación y estructura territorial</i>	25
<i>Colindancias</i>	25
<i>Coordenadas Geográficas</i>	25
<i>Macro y micro localización</i>	26
<i>Distribución municipal</i>	27
Medio Físico	28
<i>Clima</i>	28
<i>Hidrografía</i>	28
<i>Suelo</i>	29
<i>Flora</i>	29
<i>Fauna</i>	30
Población y vivienda	32
<i>Indicadores de carencia social y bienestar económico 2022</i>	34
<i>Datos asociados al índice de rezago social</i>	35
Estrategias Transversales.	37
<i>Igualdad de género</i>	38
<i>Estrategias de acción.</i>	39
<i>Asuntos Indígenas</i>	40
<i>Estrategias de acción.</i>	40
<i>Derechos de niñas, niños y adolescentes</i>	41
<i>Estrategias de acción.</i>	42
Ejes de la Agenda 2030	43
<i>Relación entre los ejes temáticos y los ODS aplicables en la administración municipal 2022-2024.</i>	46
1. ZAACHILA INCLUYENTE Y CON DESARROLLO SOCIAL	49
<i>Educación</i>	50

<i>Salud</i> -----	57
<i>Vivienda</i> -----	62
<i>Inclusión Económica</i> -----	70
<i>Grupos vulnerables</i> -----	75
<i>Seguridad alimentaria y nutrición.</i> -----	88
<i>Cultura física y deporte</i> -----	92
<i>Cultura y arte</i> -----	96
2. ZAACHILA MODERNO Y TRANSPARENTE -----	103
Finanzas Públicas Municipales -----	104
Desarrollo Institucional y buenas prácticas de gobierno -----	108
Coordinación y Gestión Municipal -----	112
Transparencia y Rendición de Cuentas -----	116
Municipio Digital -----	121
3. ZAACHILA SEGURO -----	127
Seguridad Pública Municipal -----	128
Conflictividad Agraria-----	132
Procuración de Justicia-----	133
Prevención y Protección de Desastres -----	137
4. ZAACHILA PRODUCTIVO E INNOVADOR -----	141
Empleo -----	143
Productividad Agropecuaria -----	148
Abasto y Comercialización-----	154
Caminos y Comunicaciones-----	157
Infraestructura Pública-----	159
Tránsito y Vialidad Municipal-----	161
Turismo -----	166
5 ZAACHILA SUSTENTABLE -----	170
Manejo de residuos sólidos-----	171
Dentro de los problemas más graves que enfrenta la humanidad se encuentra la contaminación del medio ambiente, uno de los detonantes de esta es la gran cantidad de residuos sólidos que se generan en los núcleos poblacionales debido al crecimiento desmedido de la población, así como de los asentamientos urbanos irregulares, sin servicios básicos y sin una regulación para su correcto funcionamiento. -----	
	171

Debido a que se ha elevado el volumen de los residuos que se producen y que cada vez es más difícil de manejar a originando problemas graves en distintos ámbitos, como salud, vivienda, económicos, sociales y sobre todo ambientales. -----171

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, plantea en el párrafo quinto de su artículo 4° que toda persona tiene derecho a un medio ambiente sano para su desarrollo y bienestar. -----171

Para garantizar una vida sana y un planeta con recursos suficientes para las generaciones futuras, es vital actuar hoy en una correcta gestión de los residuos, que va desde la forma de recolección, sistemas de separación, aprovechamiento y disposición final para lograr que impacte en beneficios sociales, económicos, pero sobre todo de carácter ambiental. -----171

La agenda 2030, plantea en su ODS 3 garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades, de igual forma, en el ODS 11 lograr que las ciudades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles, en esa misma lógica en el ODS 12 plantea garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles y en el ODS 15 gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras, detener la pérdida de biodiversidad. -----171

Diagnóstico específico. -----172

Problemática identificada-----172

Objetivos -----172

Objetivo 1 -----172

Estrategia para objetivo 1-----172

Líneas de acción-----172

Uso racional de los recursos naturales -----173

Ecología y medio Ambiente.-----175

Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial -----182

6 PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO -----185

7 METAS INDICADORES Y MATRIZ DE CONSISTENCIA -----186

Mensaje del presidente Municipal

Queridos Ciudadanos y Ciudadanas de la Villa de Zaachila, es un honor y una gran responsabilidad para mi persona, encabezar este H. Ayuntamiento Municipal que, gracias a su apoyo y confianza, servirá a nuestro pueblo desde la función pública.

Como presidente municipal, junto con cada uno de las integrantes de las Regidurías, agradezco la oportunidad que me brindan para transformar la calidad de vida de los habitantes de nuestra comunidad y asumo el compromiso de trabajar con honestidad y transparencia, pero sobre todo con humildad y respeto hacia la cultura y tradiciones de nuestro pueblo. Privilegiando el diálogo constante y permanente con los diferentes sectores que integran nuestro municipio, trabajando al mismo tiempo de la mano con las autoridades federales y estatales, pero ante todo con cada una de las agencias, colonias y barrios que integran el municipio de la Villa de Zaachila, para que en un marco de legalidad, inclusión, paridad de género, transparencia y justicia social, construyamos juntos un gobierno para todos.

Es mi compromiso impulsar el desarrollo integral de nuestro municipio, para que, en la presente administración pública municipal 2022-2024 se implementen políticas públicas que generen bienestar a nuestro pueblo y coadyuven a transformar nuestra realidad en un espacio de prosperidad y oportunidades para las generaciones actuales y futuras. Es mi convicción firme que, ante los grandes retos que afronta hoy nuestro municipio, las oportunidades se construyan con el diálogo y el trabajo en equipo de nuestra gente, para generar estrategias que nos lleven juntos a concretar

los proyectos que se materialicen en una mejora en la calidad de vida de nuestros habitantes.

Quienes integramos este H. Ayuntamiento Municipal Constitucional, asumimos la responsabilidad de avanzar de la mano con la sociedad organizada para articular propuestas y efectuar acciones coordinadas para darle dirección y claridad a la administración municipal y se brinden mejores oportunidades de desarrollo para todos los sectores de nuestra población.

Por lo anterior, se construyó el presente Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024, en concordancia con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, la cual tiene como objetivo fortalecer la paz universal y el acceso a la justicia a través de sus 17 objetivos y sus 169 metas, así mismo, está alineado al Plan Nacional de Desarrollo 2019 – 2024 y al Plan Estatal de Desarrollo 2016- 2022; integrando las voces de los diversos sectores que convergen en nuestra población.

Es un honor para mí, invitar a toda la ciudadanía a sumarse a este proyecto para que, en equipo logremos que el municipio de Villa de Zaachila, se transforme en un espacio mejor para todos y todas.

Dr. Carlos Rigoberto Chacón Pérez.
Presidente Municipal Constitucional

Marco Jurídico

El presente Plan Municipal de Desarrollo Sostenible del H. Ayuntamiento Municipal Constitucional de la Villa de Zaachila 2022–2024, tiene su fundamentación legal y normativa en los ordenamientos de la legislación federal y estatal vigentes. El H. Ayuntamiento, tiene las facultades legales, para la elaboración de una estrategia de planeación eficiente y eficaz que tome en consideración las necesidades del presente sin poner en riesgo la capacidad de futuras generaciones, es decir, promover un desarrollo sostenible, que sea garante de impulsar el equilibrio entre el bienestar social, el cuidado del medio ambiente y el crecimiento económico de nuestro municipio.

El marco jurídico que sustenta el presente Plan Municipal de Desarrollo se contiene en los siguientes ordenamientos legales:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Ley Nacional de Planeación.
- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.
- Ley Estatal de Planeación.
- Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.
- Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado y Municipios de Oaxaca.
- Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales.

- Agenda 2030

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Artículo 25. Corresponde al Estado la rectoría del desarrollo nacional para garantizar que éste sea integral y sustentable, que fortalezca la Soberanía de la Nación y su régimen democrático y que, mediante la competitividad, el fomento del crecimiento económico y el empleo y una más justa distribución del ingreso y la riqueza, permita el pleno ejercicio de la libertad y la dignidad de los individuos, grupos y clases sociales, cuya seguridad protege esta Constitución. La competitividad se entenderá como el conjunto de condiciones necesarias para generar un mayor crecimiento económico, promoviendo la inversión y la generación de empleo.

El Estado velará por la estabilidad de las finanzas públicas y del sistema financiero para coadyuvar a generar condiciones favorables para el crecimiento económico y el empleo. El Plan Nacional de Desarrollo y los planes estatales y municipales deberán observar dicho principio.

El Estado planeará, conducirá, coordinará y orientará la actividad económica nacional, y llevará al cabo la regulación y fomento de las actividades que demande el interés general en el marco de libertades que otorga esta Constitución.

A fin de contribuir al cumplimiento de los objetivos señalados en los párrafos primero, sexto y noveno de este artículo, las autoridades de todos los órdenes de gobierno, en el ámbito de su competencia, deberán implementar políticas públicas de mejora regulatoria para la

simplificación de regulaciones, trámites, servicios y demás objetivos que establezca la ley general en la materia

Artículo 26. Apartado A. El Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación.

Los fines del proyecto nacional contenidos en esta Constitución determinarán los objetivos de la planeación. La planeación será democrática y deliberativa. Mediante los mecanismos de participación que establezca la ley, recogerá las aspiraciones y demandas de la sociedad para incorporarlas al plan y los programas de desarrollo. Habrá un plan nacional de desarrollo al que se sujetarán obligatoriamente los programas de la Administración Pública Federal.

La ley facultará al Ejecutivo para que establezca los procedimientos de participación y consulta popular en el sistema nacional de planeación democrática, y los criterios para la formulación, instrumentación, control y evaluación del plan y los programas de desarrollo. Asimismo, determinará los órganos responsables del proceso de planeación y las bases para que el Ejecutivo Federal coordine mediante convenios con los gobiernos de las entidades federativas e induzca y concierte con los particulares las acciones a realizar para su elaboración y ejecución. El plan nacional de desarrollo considerará la continuidad y adaptaciones necesarias de la política nacional para el desarrollo industrial, con vertientes sectoriales y regionales.

Artículo 115. Los estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, democrático, laico y popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa, el municipio libre, conforme a las bases siguientes:

I. Cada Municipio será gobernado por un Ayuntamiento de elección popular directa, integrado por un presidente o presidenta Municipal y el número de regidurías y sindicaturas que la ley determine, de conformidad con el principio de paridad. La competencia que esta Constitución otorga al gobierno municipal se ejercerá por el Ayuntamiento de manera exclusiva y no habrá autoridad intermedia alguna entre éste y el gobierno del Estado.

II. Los municipios estarán investidos de personalidad jurídica y manejarán su patrimonio conforme a la ley. Los ayuntamientos tendrán facultades para aprobar, de acuerdo con las leyes en materia municipal que deberán expedir las legislaturas de los Estados, los bandos de policía y gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal.

Ley Nacional de Planeación.

Artículo 2o. La planeación deberá llevarse a cabo como un medio para el eficaz desempeño de la responsabilidad del Estado sobre el desarrollo equitativo, incluyente, integral, sustentable y sostenible del

país, con perspectiva de interculturalidad y de género, y deberá tender a la consecución de los fines y objetivos políticos, sociales, culturales, ambientales y económicos contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Artículo 20. En el ámbito del Sistema Nacional de Planeación Democrática tendrá lugar la participación y consulta de los diversos grupos sociales, con el propósito de que la población exprese sus opiniones para la elaboración, actualización y ejecución del Plan y los programas a que se refiere esta Ley.

Artículo 33. El Ejecutivo Federal podrá convenir con los órganos constitucionales autónomos y los gobiernos de las entidades federativas, satisfaciendo las formalidades que en cada caso procedan, la coordinación que se requiera a efecto de que éstos participen en la planeación nacional del desarrollo; coadyuven, en el ámbito de sus respectivas competencias, a la consecución de los objetivos de la planeación nacional, y para que las acciones a realizarse por dichas instancias se planeen de manera conjunta. En los casos de coordinación con los gobiernos de las entidades federativas se deberá considerar la participación que corresponda a los municipios y demarcaciones territoriales.

Artículo 34. Para los efectos del artículo anterior, el Ejecutivo Federal podrá convenir con los gobiernos de las entidades federativas

I. ...

II. Los procedimientos de coordinación entre las autoridades de todos los órdenes de gobierno para propiciar la planeación del desarrollo

integral de cada entidad federativa y de los municipios, y su congruencia con la planeación nacional, así como para promover la participación de los diversos sectores de la sociedad en las actividades de planeación;

III. Los lineamientos metodológicos para la realización de las actividades de planeación, en el ámbito de su jurisdicción;

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

Artículo 113. El Estado de Oaxaca, para su régimen interior, se divide en Municipios libres que están agrupados en distritos rentísticos y judiciales.

Los Municipios se erigirán y suprimirán de conformidad con las disposiciones contenidas en las fracciones VII y VIII del Artículo 59 de esta Constitución.

Los Municipios tienen personalidad jurídica propia y constituyen un nivel de gobierno.

(...)

IV. Los Municipios, en los términos de las leyes federales y estatales relativas, estarán facultados para:

a) Formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal;

Ley Estatal de Planeación.

Artículo 1. La presente Ley es reglamentaria de los artículos 20 y 137 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, en la parte conducente de planeación y evaluación del desempeño del Plan

Estatad de Desarrollo, los planes, programas y proyectos que deriven del mismo. Es objeto de la presente Ley:

(...)

IV. Establecer las bases y enfoque transversal para la participación activa y responsable de los sectores social y privado, las comunidades y los pueblos indígenas en la planeación estatal para la elaboración y ejecución de los planes y programas que deriven del Plan Estatal de Desarrollo.

Artículo 3. La interpretación de esta Ley, para efectos administrativos y exclusivamente en el ámbito de planeación, corresponderá al COPLADE; en el ámbito de evaluación, corresponderá a la Instancia Técnica de Evaluación. El Sistema de Inversión Pública corresponderá a la Secretaría.

La Ley Estatal de Presupuesto y su respectivo Reglamento serán supletorios de esta Ley en materia de planeación estratégica del gasto y responsable del Sistema de Inversión Pública. La interpretación de las disposiciones de esta Ley, en el ámbito municipal para efectos administrativos, corresponderá al COPLADE.

Artículo 7. La Planeación Estatal es una función permanente, de carácter técnico, estandarizada, sistemática y transversal a la Administración Pública Estatal y Municipal, que incorpora las perspectivas indígena, ambiental y de género, así como la gestión integral de riesgo en la identificación de objetivos de política y prioridades de intervención del Gobierno Estatal tendientes a promover

el desarrollo, a proporcionar una orientación estratégica al gasto público y a las acciones del Poder Ejecutivo Estatal.

A través de la planeación se fijarán objetivos y metas de desempeño estatal de corto, mediano y largo plazo, se programarán recursos, responsabilidades y tiempos de ejecución, se coordinarán acciones, se garantizará la disponibilidad de información desagregada de acuerdo a los requerimientos mínimos establecidos y se evaluarán resultados.

Artículo 15. Corresponde al Poder Ejecutivo del Estado conducir la Planeación Estatal a través del COPLADE como autoridad de coordinación entre los Sistemas Nacional, Estatal y Municipal de Planeación, responsable de definir, en coordinación con las instancias que corresponda, la visión estratégica del desarrollo del Estado, de mediano y largo plazo y de formular instrumentos y estrategias de planeación para el desarrollo del Estado.

Artículo 63. Los Planes Municipales de Desarrollo son instrumentos de Planeación Estatal que precisan los objetivos, estrategias y prioridades del desarrollo integral del municipio.

Artículo 64. Los Planes Municipales serán consistentes con el PED y los Planes Regionales y Microrregionales, según corresponda, y contendrán como mínimo:

- I. Un apartado general, con un análisis de la evolución, situación y el riesgo actual del municipio;
- II. Los objetivos estratégicos, lineamientos de política y prioridades de acción;

III. Un plan anual y/o plurianual de inversión, en los términos y condiciones que establezcan los Concejos de Desarrollo Social Municipal previstos en la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca o quien haga sus veces, conforme a los lineamientos establecidos en la presente Ley;

IV. Las metas e indicadores para la evaluación del desempeño de los productos, resultados e impactos a ser obtenidos, y

V. La identificación de los responsables institucionales y de los arreglos de coordinación entre los Gobiernos Federal, Estatal y Municipal para su ejecución, así como las acciones de información o concertación con los grupos sociales interesados.

Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.

Artículo 43. Son atribuciones del Ayuntamiento:

(...)

XV. Formular, aprobar y ejecutar los planes de desarrollo municipal y los programas de obras correspondientes, incorporando los principios de igualdad, no discriminación y derechos humanos, preservando la historia, la cultura, las lenguas indígenas, las tradiciones y costumbres de los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas, su protección legal y el respeto a ser consultados para su formulación

Artículo 47. Los acuerdos de sesión de Cabildo se tomarán de forma transparente, por mayoría simple o calificada de sus integrantes. Se entenderá por mayoría simple, la votación de la mitad mas uno de los miembros del Ayuntamiento. Por mayoría calificada, la votación de las

dos terceras partes de los integrantes del Ayuntamiento. Se requiere el voto de la mayoría calificada para dictar los siguientes acuerdos:

(...)

XI. Aprobar y modificar el Plan y los Programas Municipales de Desarrollo;

Artículo 68. El presidente Municipal, es el representante político y responsable directo de la administración pública municipal, encargado de velar por la correcta ejecución de las disposiciones del Ayuntamiento, con las siguientes facultades y obligaciones:

(...)

V. Promulgar y publicar en la gaceta municipal o en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado los Bandos de Policía y Gobierno, los reglamentos, circulares y demás disposiciones administrativas de observancia general, dentro de sus respectivas jurisdicciones, así como los planes y programas de desarrollo municipal; publicados que sean remitirlos a los Poderes del Estado y al Archivo General del Estado.

XIV. Elaborar el Plan Municipal de Desarrollo incorporando los principios de igualdad, no discriminación, perspectiva de género y derechos humanos, dentro de los seis primeros meses de su administración, así como los programas anuales de obras y servicios públicos y someterlos al Ayuntamiento para su aprobación.

Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales.

Artículo 45. El Plan Municipal de Desarrollo deberá ser elaborado, aprobado por mayoría calificada y publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, Gaceta Municipal o revistas especializadas en temas Municipales, dentro de los primeros seis meses, contados a partir de la fecha de instalación del Ayuntamiento y su vigencia será por el período del ejercicio legal. La formulación, ejecución, control y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo, estará a cargo del propio Ayuntamiento, que podrá auxiliarse de los órganos, dependencias o servidores públicos que determine el mismo, conforme a la Ley Estatal de Planeación; para este efecto podrá solicitar cuando lo considere necesario la asesoría del Gobierno del Estado y de las Dependencias del Sistema Estatal y Nacional de Planeación.

Artículo 46. El Plan Municipal de Desarrollo tendrá los siguientes objetivos:

- I. Propiciar el desarrollo integral del Municipio;
- II. Atender las demandas prioritarias de la población;
- III. Utilizar de manera racional los recursos financieros para su cumplimiento y de los respectivos programas anuales;
- IV. Asegurar la participación de la población en las acciones del Gobierno Municipal;
- V. Establecer su vinculación con los Planes Estatal y Nacional de Desarrollo, y en su caso, con los planes regionales o de ordenamientos en zonas conurbadas;
- VI. Abatir el rezago y la desigualdad social entre las comunidades, en cuanto a la obra pública en lo referente a equipamiento e infraestructura

y servicios públicos básicos respetando los elementos naturales de la región;

VII. Promover la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres del Municipio; y

VIII. En los municipios con población indígena, se podrán formular los planes con criterios de etnodesarrollo sustentable, considerándose las diferencias económicas de género, generación y cultura.

Artículo 47. El Plan Municipal de Desarrollo contendrá un diagnóstico de la situación económica, social y ambiental del Municipio y como mínimo deberá incluirse lo relativo al estado que guarda la infraestructura y los servicios básicos, las metas a alcanzar, las estrategias a seguir, los plazos de ejecución, las dependencias y organismos responsables de su cumplimiento y las bases de coordinación. En la elaboración de su Plan Municipal de Desarrollo el Ayuntamiento proveerá lo necesario para instituir canales de participación ciudadana, tomará en consideración las necesidades específicas de hombres y mujeres detectadas y tendrá como marco de referencia la incorporación de la perspectiva de género en su diseño, garantizando en los principios de equidad, justicia, transparencia y honestidad.

Artículo 52. Una vez aprobado el Plan Municipal de Desarrollo por el Ayuntamiento, éste y sus programas serán obligatorios para las dependencias de la administración municipal, en el ámbito de sus respectivas competencias. Los planes y programas municipales pueden modificarse o actualizarse periódicamente, previo acuerdo por mayoría calificada de los integrantes del Ayuntamiento.

Artículo 53. El Ayuntamiento establecerá, conforme a sus posibilidades, la unidad administrativa que deberá hacerse cargo de promover y ejecutar la elaboración, actualización, control y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo y sus programas

Agenda 2030

Con la finalidad de comprometer a los países a trabajar desde un enfoque integral e indivisible del desarrollo, en septiembre de 2015, en la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), se construyó la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, la cual contó con la participación de la participación de los gobiernos, la sociedad civil el sector privado y miembros académicos de diferentes nacionalidades. La Agenda 2030, se constituye en un plan de acción global en beneficio de las personas, el planeta, la prosperidad y la paz, el cual pretende transformar el mundo en un lugar mejor.

La Agenda 2030, está comprendida por 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y 169 metas que comprometen a los países a movilizar los medios necesarios para su implementación mediante alianzas centradas principalmente en las necesidades de los más pobres y vulnerables, la estrategia propuesta regirá los programas de desarrollo



*Ilustración 1: Objetivos de Desarrollo Sostenible
Fuente: Organización de las Naciones Unidas.*

mundiales los próximos 15 años en sus esferas económica, social y ambiental.

Misión y Visión

Misión.

Impulsar un gobierno que garantice a las y los habitantes de la Villa de Zaachila un compromiso con la atención de calidad y de cercanía hacia la población para un mayor bienestar.

Visión.

Desarrollar una gestión que integre las voces de las y los habitantes de nuestro municipio, para darle vida a un gobierno para todos y todas, que sea confiable e incluyente en la toma de decisiones.

Cabildo Municipal 2022 -2024



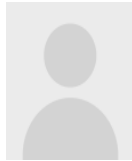
DR. CARLOS RIGOBERTO CHACÓN PÉREZ.
Presidente Municipal Constitucional



PROFR. MIGUEL VILLALOBOS MÁTUS
Secretario Municipal



LIC. YESENIA RODRÍGUEZ LEÓN.
Tesorera Municipal.

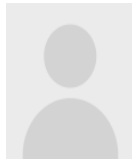


LIC. ISABEL MÉNDEZ JAVIER.
Síndico Municipal

REGIDURÍAS



LIC. JOSÉ MANUEL AMBROSIO AGUILAR.
Regidor de Hacienda



ARQ. SUE DENISSE MALDONADO VARGAS.
Regidora de Obras Públicas



ARQ. EDUARDO ISAÍ MENDOZA TORRES.
Regidor de Turismo.



DRA. ELIZABETH VIRGINIA MÉNDEZ ROBLES
Regidora de Salud



ELIZABETH HERNÁNDEZ RAMÍREZ
Regidora de Educación



LIC. MANUEL ANDRÉS GARCÍA DÍAZ.
Regidor de Protección Civil



C.P. ERNESTO VARGAS LÓPEZ.
Regidor de Protección Civil



LAURA AGUILAR VÁSQUEZ.
Regidora de Vinos y Licores

Contexto Municipal



Fotografía 1. Palacio Municipal.

Toponimia

El origen del nombre oficial de nuestro municipio, tiene sus raíces en la lengua zapoteca, Zaachila se compone de las palabras: Zaachi: verdolaga y La: larga, y significa "Larga hoja de verdolaga". Sin embargo, en el devenir histórico de la comunidad, se le ha conocido con

diversas denominaciones, entre las que podemos señalar: Lugar de los diez cerritos y Zaachila Yoo, que significa "La fortaleza o casa de Zaachila".

Reseña histórica

Zaachila fue una Ciudad- Estado, de las pocas capitales Mixteco-Zapotecas que aún se encontraban habitadas a la llegada de los



Fotografía 2. Zona Arqueológica.

españoles, fue la última capital zapoteca después de la caída de Monte Albán. La cronología del sitio está comprendida entre los años 1100 al 1521 d.C.

Zaachila, "casa de Zaachila" es la denominación que toma en relación

el rey precolombino de los zapotecas, llamado Zaachila Yoo. Tuvo su esplendor en el año 1100 d.C., ha sido poco explorada, por lo que aún no se identifican las verdaderas dimensiones del lugar, la zona arqueológica comprende el centro del pueblo.

La zona arqueológica que ha sido parcialmente explorada, está integrada por una pirámide artificial y una serie de montículos, entre los cuales destaca el montículo "A" que se conforma por aposentos y cuatro tumbas.

Delimitación y estructura territorial

El municipio se ubica en la Región de los Valles Centrales, cuenta con una extensión territorial del 21.00 km², lo que representa un 0.03% del total del estado, pertenece al Distrito de Zaachila, su clave estatal municipal es 565, de igual forma, para su identificación el INEGI le asignó la clave 20565.

Colindancias

Colinda al norte con Jalpan y San Pedro la Reforma, al oriente con la Hacienda de Tlanichico y Noriega, al sur con Trinidad Zaachila, al este con San Pablo la Raya y Mantecón.

Coordenadas Geográficas

Se ubica en las coordenadas 16°56' latitud norte y 96°45' longitud oeste, a una altura de 1,520 metros sobre el nivel del mar.

Macro y micro localización

El municipio de villa de Zaachila se encuentra localizado en la Región de los Valles Centrales, en el estado de Oaxaca.

Macro localización.



Ilustración 2: Macro localización Villa de Zaachila, Oaxaca.
Fuente: INEGI. 2020.



Ilustración 3: Macro localización Villa de Zaachila, Oaxaca.
Fuente: INEGI. 2020.

Micro localización.

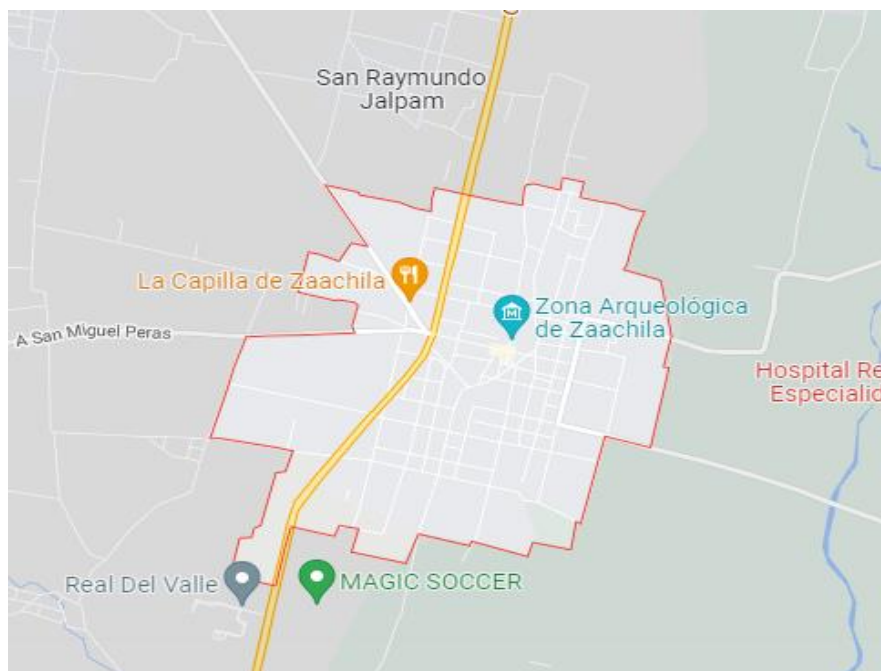


Ilustración 4: Micro localización Villa de Zaachila, Oaxaca.
Fuente: INEGI. 2020.

Distribución municipal

El municipio se conforma de la siguiente manera:

Total del Municipio	46464
Villa de Zaachila	16788
Emiliano Zapata	1051
San Lucas Tlanichico	589
Hacienda Zurita	3
Vicente Guerrero	15910
San Pedro la Reforma	492
Donají (El Higo)	95
Colonia Cosijoeza	210
Barrio del Niño (Segunda Sección)	314
El Cerrito (San Pablo la Raya)	19
DECEMEX	6
Los Huamuchales	1
Rancho Viejo	90
Colonia Campo Real	23
Zaachila Segundo	414
Real del Valle [Fraccionamiento]	1906
Jardines de Zaachila	179
Colonia 24 de Julio	1309
Colonia Valle de Reyes	77
Colonia Valle Dorado	213
Colonia Jardines del Sur	65
Colonia del Bosque	484
Circuito San Sebastián	57
Colonia Olimpo	439
El Manantial [Colonia]	1223
Ninguno	3683
Colonia Santa Isabel	711
La Floresta [Colonia]	66
Valle del Ángel (Barrio de la Soledad)	27
Santa Cecilia [Barrio]	20
Localidades de una vivienda	10

*Tabla 1: Distribución municipal, Villa de Zaachila. Oaxaca.
Fuente: INEGI. 2020.*

Medio Físico

Clima

En el municipio en general, prevalece un clima templado, oscilando su temperatura media anual en los 17.5°C. La temporada de lluvias, se da generalmente en los meses de junio y julio. Es un clima seco, semiseco semicálido (70.99%), semicálido subhúmedo con lluvias en verano (26.72%) y templado subhúmedo con lluvias en verano (2.29%).

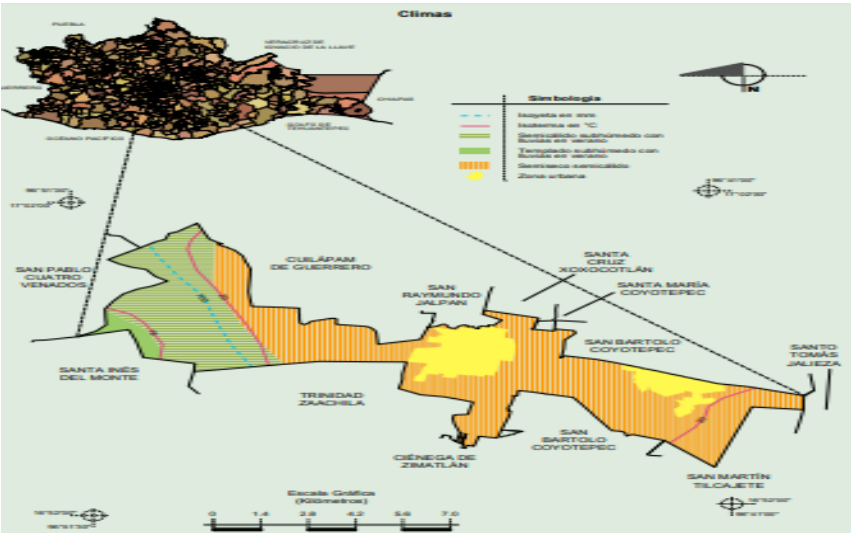


Ilustración 5: Clima, Villa de Zaachila. Oaxaca.
Fuente: INEGI. 2020

Hidrografía

Se encuentra ubicado en la Cuenca del Río Atoyac, en la región hidrológica RH20, de igual forma el río Zaachila o Valiente, atraviesa la parte noroeste de la comunidad, a setecientos metros, existe un arroyo conocido por la comunidad como la Zanja.

Hidrografía	
Región hidrológica	Costa Chica – Río Verde (100%)
Cuenca	R. Atoyac (100%)
Subcuenca	R. Atoyac - Oaxaca de Juárez (100%)
Corrientes de agua	Perennes: Grande, Atoyac y Valiente. Intermitentes: San Pablo y Valiente.
Cuerpos de agua	No disponible

Tabla 2: Hidrografía municipal, Villa de Zaachila. Oaxaca.
Fuente: INEGI. 2020.

Suelo

De acuerdo a los datos del INEGI (2020), el valle de Zaachila cuenta con suelos profundos y de buen desarrollo, predominantemente de color negro y gris, catalogados como suelos FEOZEN LÚVICOS, con un PH

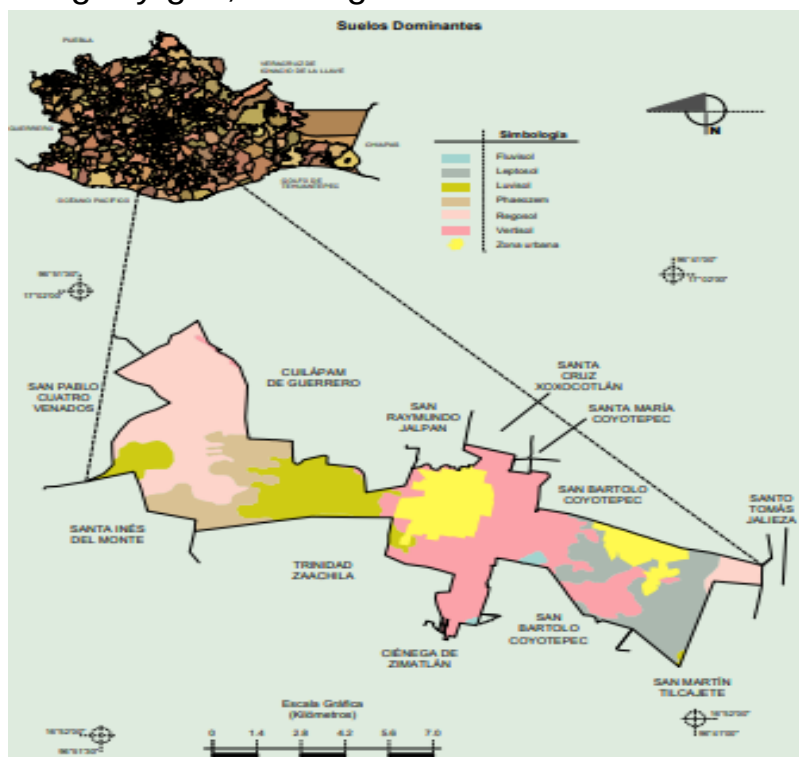


Ilustración 6: Suelos Dominantes, Villa de Zaachila. Oaxaca.
Fuente: INEGI. 2020.

ligeramente alcalino con fertilidad media, posee un horizonte A Mólico y B Argílico, con una textura arcillosa, con adhesividad y plasticidad fuerte y con un buen drenaje interno, los cuales, por sus condiciones, son favorables para el uso agrícola.

Flora

La flora en el municipio de Villa de Zaachila se compone por una amplia diversidad de flores, entre las que podemos mencionar las rosas, geranios, el alcatraz, azucenas, buganvilia, dalias, lirios, siempre viva, noche buena, coquito bailarín, mastuerzo, hortensias, frutilla, acahual jacalosúchil y dalias. De igual forma, existen una amplia variedad de plantas y hierbas medicinales, orégano (*Origanum vulgare*), epazote (*Chenopodium ambrosioides*), hierba santa (*Piper auritum*), Árnica (*Árnica montana*), eucalipto (*Eucalyptus* sp.), té limón (*Cymbopogon*

citratus), hierba de pasmo (*Baccharis pternioides*), albahaca (*Ocimum basilicum*), manzanilla (*Matricaria chamomilla*), hierba de cáncer (*Cuphea aequipetala*), romero (*Rosmarinus officinalis*), lengua de vaca (*Rumex sp.*), sauce (*Salix bonpladiana*), malva (*Malva silvestris*), ruda (*Ruta raveolens*).

Fauna

La fauna del municipio de Villa de Zaachila, se compone principalmente de acuerdo a datos del INEGI (2020) de aves silvestres, insectos, animales salvajes y reptiles, entre los que podemos destacar los siguientes:

Aves silvestres	• Halcón peregrino (<i>Falco peregrinus</i>) • Colibrí (Fam. Trochinilinae) • Búho (<i>bubo virginianus</i>) • Gavilán (<i>Accipiter nisus</i>) • Golondrinas (<i>Hirundo rustica</i>) • Quebranta huesos o carroñero (<i>Gypaetus barbatus</i>) • Palomas (Fam. columbidae) • Zanate (<i>Quiscalus mexicanus</i>) • Codorniz (<i>Coturnix coturnix</i>) • Tecolote (Fam. Strigidae) • Águila arpía (<i>Harpia harpyja</i>,) • Tortolita (<i>Columbina sp.</i>) • Gorrión (<i>Passer domesticus</i>)
Insectos	• Abeja (<i>Apis mellifera</i>) • Abejón (<i>Bombus spp</i>) • Alacrán (<i>Centruroides</i>) • Libélula (<i>Gomphus vulgatisismus</i>) • Mil pies (<i>diplopódos</i>)

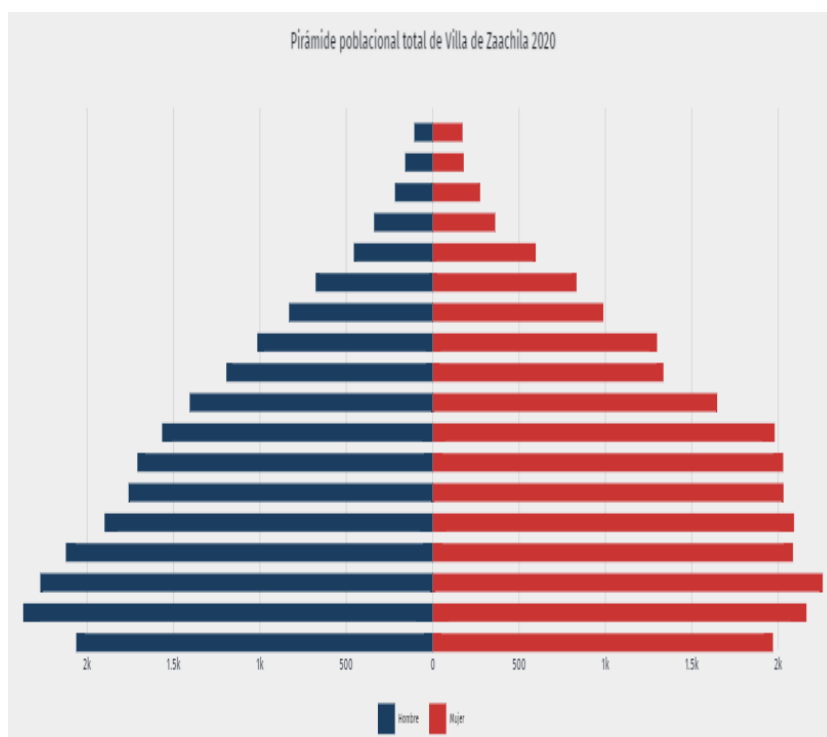
	• Chapulín (Sphenarium sp.) • Chicatanas (Atta spp.) • Cucaracha (Blatta orientalis) • Mosca (Musca domestica) • Mariposa (O. Lepydoptera) • Saltamontes (Sub. Caelifera) • Mayate (Cotinis mutabilis) • Ciempiés (Chilópoda) • Caballito del diablo (O. Zygoptera) • Viuda negra o chintetlahua (Latrodectus mactans)
Animales salvajes o silvestres	• Ardilla (Siurus vulgaris) • Cacomixtle (Bassariscus sumichrasti) • Rata de campo (Peromyscus sp.) • Conejo (Oryctolagus cuniculus) • Murciélagos (artibeus jamaicensis, dermanura tolteca) • Tlacuache (Didelphis virginiana)
Reptiles	• Serpiente ratonera (Pantherrophis guttatus) • Ranas (Fam. Ranidae) • Sapos (Fam. Bufonidae) • Serpiente corredora (Drymobius margaritiferus) • Coralillo (Micruroides euyxanthus)

Tabla 3: Fauna del municipio de Villa de Zaachila. Oaxaca.
Fuente: Elaboración propia.

Población y vivienda

De acuerdo a los datos del INEGI (2020), la población total del municipio de Villa de Zaachila en 2020 fue 46,464 habitantes, de los cuales 24,301 son mujeres, (52.3%) y 22.163 son hombres (47.7%).

Los rangos de edad que concentraron mayor población fueron 5 a 9 años (4,534 habitantes), 10 a 14 años (4,529 habitantes) y 15 a 19 años (4,209 habitantes). Por lo cual, la población entre 5 a 19 años representa el 28.6% de su total de habitantes.



Gráfica 1: Pirámide población total, Villa de Zaachila. Oaxaca.

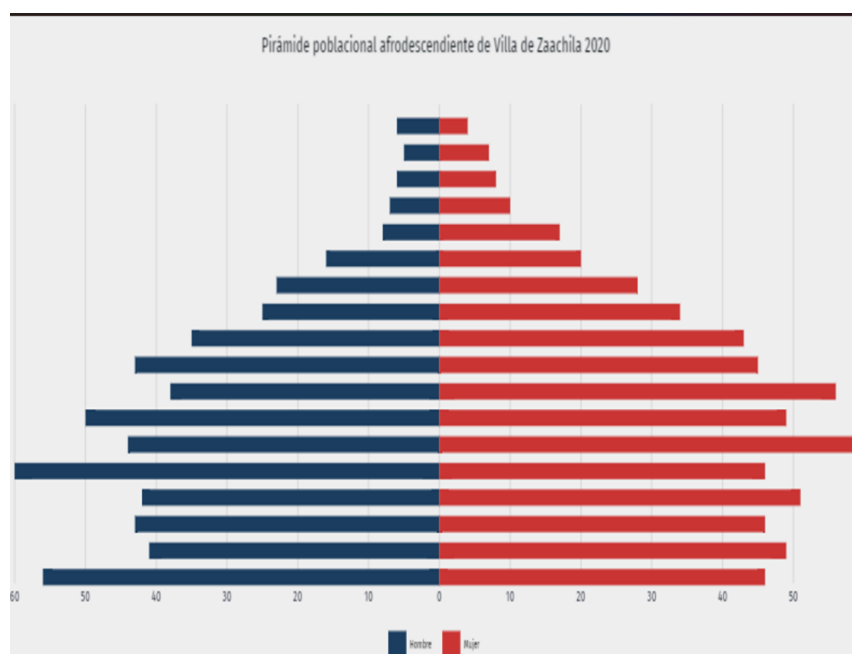
Fuente: DataMÉXICO con datos del INEGI. Censo de población y vivienda 2020.

En el municipio de Villa de Zaachila, la población de 3 años y más que habla al menos una lengua indígena comprende un total de 4,160 personas, lo que corresponde a un 8.96% del total de la población. Se hablan más de diez lenguas indígenas, entre las que destacan el Zapoteco con un total de 2,595 hablantes, el Mixe con 551 hablantes y el Mixteco con 362 hablantes de la lengua, también existen personas hablantes de Chinanteco, Náhuatl, Mazateco, Chatino, Triqui, Cuicateco y Amuzgo.



Gráfica 2: Principales lenguas indígenas habladas por la población de 3 años y más en Villa de Zaachila.
Fuente: DataMÉXICO con datos del INEGI. Censo de población y vivienda 2020.

Es importante destacar que entre su población un total de 1,166 personas se reconocen como afrodescendientes, de los cuales 548 son hombres (46.9 %) y 618 (53.1%) son mujeres.



Gráfica 3: Pirámide población afrodescendiente, Villa de Zaachila. Oaxaca.
Fuente: DataMÉXICO con datos del INEGI. Censo de población y vivienda 2020.

De acuerdo a los datos presentados por el INEGI como resultado del censo 2020, el rango de población afrodescendiente comienza en los 0 años de edad rebasando los 85

De acuerdo a los datos del Censo de Población y Vivienda 2020 (INEGI, 2020), en las 31 localidades que integran el municipio de Villa de Zaachila, existen un total de 11,808 viviendas, que representa un 10% del total de viviendas en el Estado de Oaxaca, en promedio 3.9 personas habitan cada vivienda y 1.2 personas por cuarto.

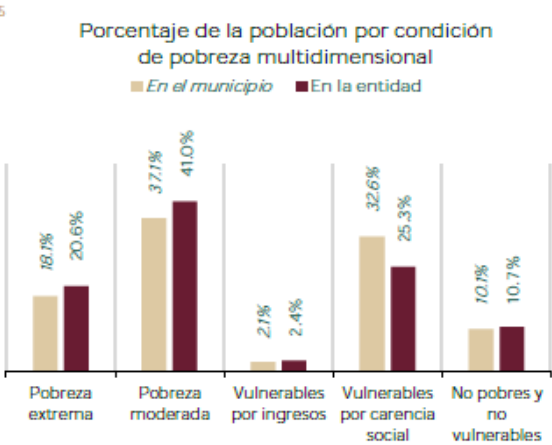
Indicadores de carencia social y bienestar económico 2022

De acuerdo a los datos proporcionados por la Secretaría de Bienestar el total de la población es de 46,464, de los cuales 24,301 son mujeres y 22,301 hombres. La población que tiene alguna discapacidad corresponde a 2,110 personas, se cuenta con 11,480 integrantes de alguna comunidad indígena y 1,166 afroamericanos; de su población total 2,865 personas son adultos mayores (65 y más). El grado de marginación en el Municipio es alto y el grado de rezago social es medio. El total de la población que se encuentra en situación de pobreza es de 26,797 habitantes.

Población por condición de pobreza multidimensional, 2020⁵



Gráfica 4: Población por condición de pobreza multidimensional, 2020
Fuente: informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2020. Secretaría de Bienestar.

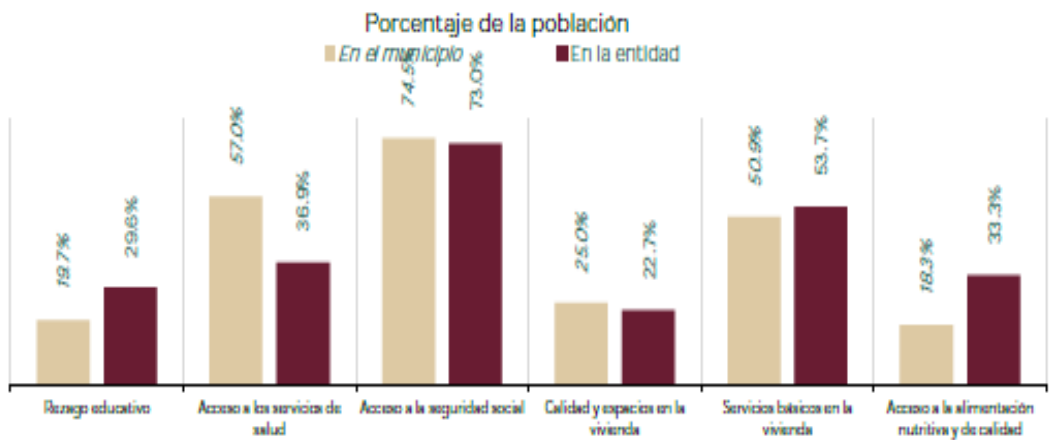


Gráfica 5. Porcentaje de la población por condición de pobreza multidimensional, 2020
Fuente: informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2020. Secretaría de Bienestar.

Datos asociados al índice de rezago social

Indicador	Personas	Porcentaje
Rezago educativo	9,572	19.7 %
Acceso a los servicios	27,647	57.0 %
Acceso a la seguridad social	36,145	74.5 %
Calidad y espacios en la vivienda	12,112	25.0 %
Servicios básicos en la vivienda	24,725	50.9%
Acceso a la alimentación nutritiva y de calidad	8,867	18.3 %

*Tabla 4: Indicadores de carencias sociales en el municipio.
Fuente: : informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2020.
Secretaría de Bienestar.*



*Gráfica 6. Porcentaje de la población por carencias sociales en el municipio
Fuente: informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2020.
Secretaría de Bienestar.*

De acuerdo a los datos de la ficha técnica de la Coordinación General del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca (COPLADE), la población en pobreza extrema corresponde a 8,778 habitantes, estableciendo una relación entre pobreza extrema y carencia por acceso a la alimentación, tal como se muestra a continuación:

INDICADORES DE POBREZA Y CARENCIA ALIMENTARIA 2020												
MUNICIPIO	Pobreza extrema 2020				Carencia por acceso a la alimentación				Pobreza extrema y carencia por acceso a la alimentación			
	%	ABS.	LUG. NAC.	LUG. EDO.	%	ABS.	LUG. NAC.	LUG. EDO.	%	ABS.	LUG. NAC.	LUG. EDO.
Estatad	24.28	1,003,615		3	28.44	1,175,692		3	28.44	1,175,692		3
Valles Centrales (121 muns.)	15.52	189,074			17.27	210,334			17.27	210,334		
Microrregion 0 (411 muns.)	23.51	850,995			28.18	1,020,134			28.18	1,020,134		
Villa de Zaachila	18.08	8,778	1,005	385	18.27	8,867	1,394	433	18.27	8,867	1,394	433

Tabla 5: Indicadores de pobreza y carencia alimentaria 2020.

Fuente: COPLADE

Así mismo, en relación a educación, salud, alimentación e ingreso, se presenta la siguiente información por parte de COPLADE:

PRINCIPALES INDICADORES DE CARENCIA 2020: EDUCACIÓN, SALUD, ALIMENTACIÓN E INGRESO														
MUNICIPIO	Población de 3 a 15 que no asiste a la escuela		Población de 15 años y mas analfabeta		Población de 15 y más con primaria Incompleta		Población sin acceso a servicios de salud		Población con carencia alimentaria moderada		Población con carencia alimentaria severa		Población ocupada hasta con 2 salarios mínimos	
	Valor	%	Valor	%	Valor	%	Valor	%	Valor	%	Valor	%	Valor	%
Estatad	105,022	0.08	351,511	11.81	426,716	14.34	1,215,990	16.90	532,427	13.42	479,447	12.08	609,985	47.70
Valles Centrales (121 muns.)	26,459	8.07	52,661	5.88	89,416	9.98	440,310	36.74	100,905	8.42	70,704	5.90	161,270	39.85
Microrregion 0 (411 muns.)	93,066	8.48	299,267	11.46	360,586	13.81	1,079,860	29.82	454,234	12.54	412,016	11.38	525,735	46.82
Villa de Zaachila	1,337	0.09	1,900	5.69	3,547	10.63	19,259	19.26	4,875	11.26	4,126	9.53	6,281	49.50

Tabla 6: Principales Indicadores de carencia 2020: Educación, salud, alimentación e ingresos.

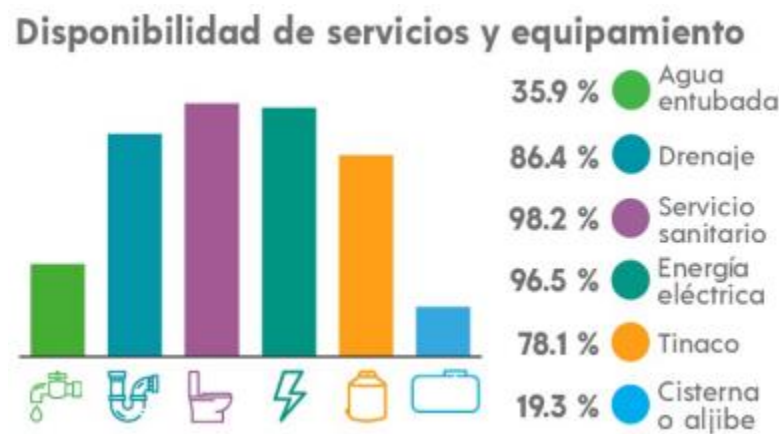
Fuente: COPLADE

En cuanto a la vivienda, se establece los siguiente:

PRINCIPALES INDICADORES DE CARENCIA 2020: VIVIENDAS																
MUNICIPIO	Viviendas con techos endebles		Viviendas con paredes endebles		Viviendas con piso de tierra		Viviendas con hacinamiento		Viviendas sin acceso al agua dentro de la misma		Viviendas sin drenaje		Viviendas sin energía eléctrica		Viviendas con estufa de leña o carbón sin chimenea	
	Valor	%	Valor	%	Valor	%	Valor	%	Valor	%	Valor	%	Valor	%	Valor	%
Estatad	11,836	1.13	71,405	6.84	149,170	13.25	119,882	11.49	110,050	9.77	217,520	19.32	25,242	2.24	424,230	40.65
Valles Centrales (121 muns.)	1,057	0.33	26,928	8.36	34,279	10.65	21,486	6.67	35,267	10.95	38,750	12.03	4,337	1.35	61,915	19.23
Microrregion 0 (411 muns.)	9,955	1.01	64,095	6.51	128,449	13.04	103,779	10.53	95,324	9.67	188,008	19.08	21,496	2.18	354,643	35.99
Villa de Zaachila	39	0.35	2,865	26.04	3,018	25.56	1,185	10.77	4,203	35.59	1,604	13.58	414	3.51	2,324	21.13

Tabla 7: Principales Indicadores de carencia 2020: Vivienda.

Fuente: COPLADE



Gráfica 7. Disponibilidad de servicios y equipamiento.

Fuente: INEGI. Panorama Sociodemográfico de México, 2020.

Los indicadores presentados, además de proporcionarnos una información concreta y certera sobre diversos temas que son de vital importancia, posibilitan una planeación enfocada a orientar las políticas públicas y la toma de decisiones conducentes a modificar la calidad de vida de los habitantes de nuestro municipio, partiendo de la realidad actual para diseñar las acciones que nos llevarán a alcanzar el municipio que queremos.

Estrategias Transversales.

Para dar una atención puntual a los temas de mayor relevancia en el municipio, se trabaja coordinadamente con los ámbitos estatal y federal, es por ello que se genera una relación estrecha entre las diversas instituciones de gobierno, los diferentes sectores, la población, así como los programas que se estructuran desde el gobierno federal y estatal.

Tomando en consideración que, para garantizar la correcta aplicación de las políticas públicas, el ejercicio adecuado del presupuesto y una ejecución apropiada de los programas, es trascendental una estrecha coordinación de todos los niveles de gobierno.

Continuando con esta lógica de transversalidad el gobierno del Estado, en vinculación con el Plan Nacional de Desarrollo propuesto por el gobierno Federal para la presente administración 2019 – 2024, ha trazado en el Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022, las políticas transversales prioritarias siguientes:

- **Igualdad de Género**
- **Asuntos Indígenas**

• **Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes**

En esa tesitura, el presente Plan Municipal de Desarrollo, considera estas políticas transversales para la implementación del mismo.

Igualdad de género

La igualdad de género es un principio jurídico universal, se define, de acuerdo a lo establecido por la Organización de las Naciones Unidas (ONU) como: “la igualdad de derechos, responsabilidades y oportunidades de las mujeres y los hombres, y las niñas y los niños”. En esa lógica, uno de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030, es que las mujeres tengan garantizados sus Derechos Humanos. De lo anterior se desprende que el hecho de haber nacido con un sexo, no es correlacional a los derechos, oportunidades y responsabilidades que podamos tener a lo largo de nuestra vida, sino debe ser entendida como una oportunidad de crecimiento en beneficio de toda la sociedad. Por lo tanto, como afirma la ONU, la igualdad de género no es únicamente un derecho humano fundamental, sino uno de los elementos esenciales para construir un mundo pacífico, próspero y sostenible.

En la misma tesitura, en nuestra Carta Magna, la igualdad de género se encuentra tutelada en su artículo 4º el cual señala que la mujer y el hombres son iguales ante la ley, de la misma manera, la Ley General para la igualdad entre Mujeres y Hombres, en su fracción IV del artículo 5, establece que la igualdad de género es la situación en la cual mujeres y hombres acceden con las mismas posibilidades y oportunidades al uso, control y beneficio de bienes, servicios y recursos de la sociedad,

así como a la toma de decisiones en todos los ámbitos de la vida social, económica, política, cultural y familiar.

Estrategias de acción.

- Fomentar una cultura de igualdad sustantiva entre hombres, mujeres y miembros de la diversidad sexual a través de políticas públicas y programas que fortalezcan la igualdad de género entre los habitantes del municipio.
- Favorecer el empoderamiento de las mujeres y miembros de la diversidad sexual a través de programas especializados con perspectiva de género y acciones focalizadas a establecer la igualdad sustantiva en lo económico, social, cultural y político.
- Garantizar la igualdad de oportunidades entre mujeres, hombres y miembros de la diversidad sexual, promoviendo el acceso equitativo a los bienes, recursos y beneficios del desarrollo, así como una participación real y permanente en la toma de decisiones.
- Promover acciones encaminadas a eliminar todas las formas de discriminación contra la mujer y la diversidad sexual.

Asuntos Indígenas

Zaachila, pertenece al grupo indígena Zapoteca, dentro de su población se hablan cerca de 10 lenguas indígenas, entre los que destacan el zapoteco, mixe y mixteco. Las lenguas indígenas más habladas son: el Zapoteco con 2,595 hablantes, el Mixe con 551 hablantes y el Mixteco, con 362 hablantes. La población de 3 años y más que habla al menos una lengua indígena fue 4, 160 personas, lo que corresponde a 8.96% del total de la población de Villa de Zaachila.

Por el porcentaje de población indígena, es fundamental diseñar una política incluyente, que proporcione las condiciones para lograr el desarrollo de ese grupo vulnerable al mismo tiempo que se fomenten los saberes culturales.

 ETNICIDAD	
Población que habla lengua indígena¹	11.09 %
Población que no habla español de los hablantes de lengua indígena¹	1.59 %
Lenguas indígenas más frecuentes	
Zapoteco	65.5 %
Mixe	12.5 %

Tabla 8: Etnicidad.
Fuente: INEGI. 2020.

Estrategias de acción.

- Fortalecer la identidad de nuestro municipio a través de acciones de rescate y preservación de las lenguas maternas, así como la cultura y tradiciones de nuestra población indígena.
- Promover políticas públicas orientadas a generar acciones integrales en beneficio de la población que pertenece a un grupo

indígena o habla una lengua indígena para garantizar el ejercicio pleno de sus derechos humanos.

- Incluir a las personas pertenecientes a un grupo indígena en la participación activa y toma de decisiones en los diferentes escenarios de desarrollo social, económico, cultural y político.

Derechos de niñas, niños y adolescentes

Los niños, niñas y adolescentes, son el pilar fundamental de la sociedad futura, por lo cual es de vital importancia que sus derechos se respeten y se impulse su desarrollo en un marco armonioso y respetuoso de todos los integrantes de la comunidad. Son contemplados como un grupo vulnerable, toda vez que, para satisfacer sus necesidades básicas y lograr un pleno desarrollo biológico, psicológico, económico, cultural y social, dependen de otras personas, generalmente sus padres y/ o de su familia.

De acuerdo a lo establecido en la Ley General de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, los principales derechos de los que gozan son: Derecho a la vida, a la supervivencia y al desarrollo; a la prioridad; a la identidad; a vivir en familia; a la igualdad sustantiva, a no ser discriminado; a vivir en condiciones de bienestar y a un sano desarrollo integral; de acceso a una vida libre de violencia y a la integridad personal; a la protección de la salud y a la seguridad social; a la inclusión de niñas, niños y adolescentes con discapacidad; derecho a la educación; al descanso y esparcimiento, de la libertad de convicciones éticas, pensamiento, conciencia, religión y cultura; a la intimidad, entre otros.

En esa misma lógica, la ley de los derechos de las niñas, niños y adolescente del Estado de Oaxaca, estipula en su artículo 10° que es deber de la familia, la comunidad a la que pertenecen del Estado y, en general de todos los integrantes de la sociedad, el respeto y el auxilio para la protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes, así como garantizarles un nivel adecuado de vida para su desarrollo integral.

Estrategias de acción.

- Desarrollar programas integrales con enfoque de derechos de las niñas, niños y adolescentes que brinden espacios de desarrollo integral en beneficio de este grupo poblacional.
- Fomentar un clima de tolerancia y respeto en cualquier ámbito de la vida de las niñas, niños y adolescentes, así como el combate a cualquier forma de discriminación.
- Sensibilizar a la sociedad en general, instituciones públicas y privadas sobre la importancia del enfoque de derechos de las niñas, niños y adolescentes en los diversos ámbitos de la vida cotidiana.

Ejes de la Agenda 2030

La Agenda 2030 es el plan de acción mundial, a favor del planeta, las personas y la prosperidad, se fundamenta en 17 objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y 169 metas, que son de carácter integrado e indivisible, de alcance mundial y de aplicación universal, tienen en cuenta las diferentes realidades, capacidades y niveles de desarrollo de cada país y respetan sus políticas y prioridades nacionales. La agenda tiene por objeto asegurar el progreso social y económico sostenible en todo el mundo y fortalecer la paz universal dentro de un concepto más amplio de la libertad.

Los Objetivos de Desarrollo Sostenibles (ODS) son:



Ilustración 7. Objetivos de Desarrollo Sostenible
Fuente. Organización de las Naciones Unidas.

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE
1. Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo.
2. Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible.
3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.
4. Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.
5. Lograr la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de todas las mujeres y niñas
6. Garantizar la disponibilidad de agua y su ordenación sostenible y el saneamiento para todos.
7. Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos.
8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.
9. Construir infraestructura resiliente, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación.
10. Reducir la desigualdad en y entre los países.
11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.
12. Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.
13. Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos (tomando nota de los acuerdos celebrados en el foro de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático).
14. Conservar y utilizar en forma sostenible los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible.
15. Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, efectuar una ordenación sostenible de los bosques, luchar contra la desertificación, detener y revertir la degradación de las tierras y poner freno a la pérdida de la diversidad biológica.

16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.
17. Fortalecer los medios de ejecución y revitalizar la alianza mundial para el desarrollo sostenible

Tabla 9. Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Fuente. ONU

Las aspiraciones fundamentales de la Agenda 2030, son el respeto a los derechos humanos y la igualdad de oportunidades, por lo anterior, propone una atención a las necesidades de las personas y comunidades más vulnerables, en correspondencia con sus cinco principios fundamentales:

Universalidad.

Que todos los países implementen la Agenda 2030 y contribuyan en el esfuerzo global a favor del Desarrollo Sostenible.

No dejar a nadie atrás.

Priorizar a los grupos en situación de Vulnerabilidad con acciones focalizadas en cerrar las múltiples brechas de desarrollo que enfrentan

Integralidad.

Que en todas las acciones de implementación de la Agenda 2030 se incluirán las tres dimensiones de la sostenibilidad (económica, social y ambiental).

Alianzas multi-actor.

En el diseño, implementación y evaluación de acciones, se garantizará la participación de las empresas, la sociedad civil, la academia y la ciudadanía para movilizar y compartir conocimientos, tecnología y recursos.

Rendición de cuentas.

Implementar la Agenda 2030 con transparencia, monitorear los avances y garantizar el uso eficiente de los recursos.

Tabla 10. Principios Fundamentales de la agenda 2030.

Fuente. ONU

Relación entre los ejes temáticos y los ODS aplicables en la administración municipal 2022-2024.

Por su cercanía con la población, los Municipios, son un elemento clave para alcanzar los ODS y las metas que conllevan, ya que al ser la unidad territorial básica, tienen un conocimiento de las necesidades más inmediatas de los núcleos poblacionales. Para que los ODS se concreten en la realidad social es fundamental que cada una de las acciones que se realicen en los ejes propuestos por la administración municipal, se interrelacionen en cada una de sus partes con la Agenda 2030, en concordancia con los ejes temáticos del Plan Nacional de Desarrollo y del Plan Estatal de Desarrollo.

Por lo anterior, la integración de los ODS propuestos por la Agenda 2030, en la planeación municipal, es una oportunidad para diseñar y ejecutar obras y acciones que tengan en cuenta los problemas de pobreza, las desigualdades y el deterioro del medio ambiente, así como los retos de paz y gobernanza que afectan a todas las personas y comunidades.

Eje	Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS)	
Zaachila incluyente y con desarrollo social	1. Fin de la pobreza	Poner fin a la pobreza en todas sus formas y en todo el mundo.
	2.Hambre cero	Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible.
	3. Salud y Bienestar	Garantizar una vida sana, promover el bienestar de todas las personas a todas las edades
	4.Educación de calidad	Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover

		oportunidades de aprendizaje permanente y para todas y todos.
	5. Igualdad de género	Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y niñas
	10. Reducción de las desigualdades.	Reducir la desigualdad en y entre los países.
Zaachila Moderno y transparente	17. Alianzas para lograr los objetivos	Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.
Zaachila Seguro	16. Paz, Justicia e instituciones sólidas.	Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todas las personas y construir a todos los niveles institucionales eficaces e inclusivas que rindan cuentas.
Zaachila productivo e innovador	7. Energía asequible y no contaminante	Garantizar el acceso a una energía asequible, fiable, sostenible y moderna para todas y todos.
	8. Trabajo decente y crecimiento económico	Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas y todos
	9. Industria, innovación e infraestructura	Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación
	10. Reducción de las desigualdades	Reducir la desigualdad en los países y entre ellos
	11. Ciudades y comunidades sostenibles	Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.
Zaachila Sustentable	6. Agua limpia y saneamiento	Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todas y todos.

	12. Producción y consumo responsables	Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles
	13. Acción por el clima	Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.
	14. Vida submarina	Conservar y utilizar sosteniblemente los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible.
	15. Vida de ecosistemas terrestres	Gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad.

Tabla 10. Correlación ejes PDM y Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Fuente. Elaboración propia.

De igual manera, el Plan Municipal de Desarrollo, se alinea con los ejes del Plan Estatal de Desarrollo, lo cual se corresponde como se enuncia en la siguiente tabla:

Eje Plan Estatal de Desarrollo	Plan Municipal de Desarrollo
Oaxaca Incluyente con desarrollo social	Zaachila incluyente y con desarrollo social
Oaxaca Moderno y transparente	Zaachila Moderno y transparente
Oaxaca Seguro	Zaachila Seguro
Oaxaca Productivo e innovador	Zaachila productivo e innovador
Oaxaca Sustentable	Zaachila Sustentable

Tabla 11. Correlación ejes PED y ejes del PDM

Fuente. Elaboración propia.

1. ZAACHILA INCLUYENTE Y CON DESARROLLO SOCIAL

El municipio es, de acuerdo a lo señalado por el artículo 115 de nuestra Carta Magna, la base de la organización política, territorial y administrativa, es el punto medular de encuentro permanente entre los ciudadanos y el gobierno y en consecuencia, el espacio en el cual se manifiestan de forma más directa las necesidades y problemáticas de la sociedad. De ahí la relevancia de la participación municipal en los procesos de planeación en torno a los objetivos de desarrollo sostenible para promover la inclusión y el desarrollo social sostenible desde un enfoque de derechos humanos.

Una de las esferas de la Agenda 2030, corresponde a las personas, que busca realizar los objetivos de desarrollo sostenible a partir de la organización de los retos del municipio y concretizar los planteamientos necesarios para aterrizarlos. En estrecha correspondencia con el eje I del plan estatal de desarrollo y la esfera personas, se ajustan los contenidos del presente plan municipal de desarrollo en el que se engloban temas de educación, salud, vivienda, acceso a la alimentación y cultura.

La administración municipal, se enfoca en el ser humano, a partir de fomentar su desarrollo integral, tanto en el plano individual como social, tiene como finalidad construir un gobierno para todos y todas.

Educación

La educación es un pilar primordial en la configuración de la sociedad, a través de ella, se trasfiere a los sujetos los conocimientos y valores para descifrar la realidad y transformarla, por tal motivo, la educación es determinante en la configuración de las relaciones sociales que se establecen, así como de las oportunidades que se crean para los habitantes de un núcleo social concreto.

El Objetivo de Desarrollo Sostenible número 4, enfatiza que se debe garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad, y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos, en la presente administración municipal, consideramos que, para alcanzar la inclusión y el desarrollo social es necesario generar estrategias para elevar el nivel de educación de los integrantes de nuestra comunidad, convirtiendo a la educación en un motor para mejorar la vida de nuestros ciudadanos y ciudadanas y garantizar el desarrollo sostenible. Es por ello que, se busca asegurar que todas las niñas y niños, completen su educación primaria y secundaria, al mismo tiempo que se proporcione un acceso igualitario a los demás niveles educativos.

Diagnóstico específico.

La población de 15 años y más en el Estado de Oaxaca, de acuerdo a los datos del INEGI (2020) tiene un grado de escolaridad promedio de 8.1, lo que es equivalente a poco más de segundo grado de secundaria; asimismo, el promedio de escolaridad de la población femenina es de 7.9 y de la población masculina es de 8.3. De cada 100 personas de 15 años y más, 10 no tienen ningún grado de escolaridad, 57 tienen la

educación básica terminada, 19 finalizaron la educación media superior y únicamente 14 concluyeron la educación superior y 12 de cada 100 personas, no saben leer ni escribir, estas cifras son una clara muestra de la brecha que existe en nuestro estado en cuanto al nivel educativo de sus habitantes.

Esta misma tendencia se replica en nuestro municipio, toda vez que, aun cuando se cuentan con instituciones educativas que brindan servicios de nivel básico hasta la educación media superior, el rezago educativo no se ha logrado abatir por diferentes causas.

En nuestro municipio, el grado de escolaridad promedio es de 9.1, lo que significa la secundaria concluida, el grado promedio de escolaridad de la población femenina es de 8.9 y de la población masculina 9.4, es decir que las mujeres apenas si logran terminar la secundaria, a diferencia de los hombres que alcanzan el nivel medio superior.

En la siguiente tabla se presentan los datos del INEGI en cuanto a la población y el rezago educativo que se tiene en el municipio.

Rango de edad/sexo	Femenino	Masculino	Total
Población de 3 a 5 años que no asiste a la escuela	485	452	937
Población de 6 a 11 años que no asiste a la escuela	72	85	157
Población de 12 a 14 años que no asiste a la escuela	109	134	243
Población de 15 a 17 años que asiste a la escuela	957	926	1883
Población de 18 a 24 años que asiste a la escuela	898	894	1792

Población de 8 a 14 años que no sabe leer y escribir	60	84	144
Población de 15 años y más analfabeta	1355	545	1900
Población de 15 años y más sin escolaridad	1301	600	1901
Población de 15 años y más con primaria incompleta	2009	1538	3547
Población de 15 años y más con primaria completa	2848	2447	5295
Población de 15 años y más con secundaria incompleta	550	719	1269
Población de 15 años y más con secundaria completa	4226	3771	7997
Población de 18 años y más con educación posbásica	6415	5906	12321
Grado promedio de escolaridad	8.92	9.41	9.15

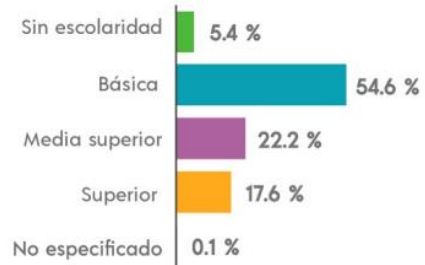
Tabla 12. Población y rezago educativo.

Fuente. Elaboración propia con datos del INEGI (2020).



CARACTERÍSTICAS EDUCATIVAS

Población según nivel de escolaridad⁵



⁵ De 15 años y más.

Gráfica 8. Población según nivel de escolaridad.

Fuente: INEGI. Panorama Sociodemográfico de México, 2020.

Tasa de alfabetización

15 a 24 años	98.9 %
25 años y más	92.6 %

Asistencia escolar



Gráfica 9. Tasa de alfabetización

Fuente: INEGI. Panorama Sociodemográfico de México, 2020.

Gráfica 10. Asistencia escolar.

Fuente: INEGI. Panorama Sociodemográfico de México, 2020

El municipio cuenta con un total de 56 escuelas de educación básica y media superior, entre las cuales se cuentan 17 escuelas de nivel preescolar, entre instituciones de Preescolar CONAFE, Preescolar General y Preescolar indígena, 1 centro de educación especial, 1 centro de educación inicial (CENDI), 21 primarias, 8 secundarias y 1 institución de educación media superior.

Problemática identificada.

Los principales retos que se presentan actualmente en el ámbito educativo en la comunidad son consecuencia de la situación mundial de la pandemia por COVID-19, toda vez que los servicios educativos se brindaron a través de la modalidad a distancia, sin embargo, esto evidenció la carencia de servicios digitales en todo el país, y el nuestro municipio no fue la excepción.

Ante tal situación, se presentaron diversos problemas, como la deserción escolar por falta de recursos de los padres y madres de familia para solventar los gastos derivados de la educación en línea, o de igual forma, por falta de interés de los estudiantes, ya que al estar en sus hogares, por las condiciones en las que desarrollaban sus actividades educativas, no contaban con las condiciones adecuadas para desempeñar sus actividades académicas.

En ese mismo sentido, las autoridades educativas a nivel federal y estatal, no ha orientado de una manera adecuada sobre el regreso a clases presenciales, por lo cual, este se fue dando de forma paulatina en las diferentes instituciones educativas, surgiendo nuevos retos para la administración municipal, ya que , los centros educativos a través de los directores y comités de padres de familia, solicitan material para

sanitizar, termómetros y fumigación, sin embargo, el municipio no cuenta con el recurso económico suficiente para costear todos los materiales solicitados.

Cabe señalar que no se cuenta con un censo sobre las condiciones de las instituciones educativas, por lo cual la falta de información sobre las mismas y la falta de comunicación permanente las autoridades educativas y la autoridad municipal impide realizar acciones coordinadas para mejorar la calidad de la educación que se brinda en el municipio. No obstante, se tiene conocimiento por parte de la población de la comunidad que en todos los centros educativos, existen necesidades de mejora de la infraestructura, ya que estas se encuentran deterioradas o son insuficientes para brindar un servicio educativo adecuado a la población.

Objetivos.

Objetivo 1. Fortalecer el vínculo entre la autoridad municipal y las instituciones educativas para coordinar acciones de mejora en infraestructura y calidad de los servicios educativos.

Estrategia para objetivo 1. Generar una base de datos con la información de cada una de las instituciones educativas del municipio.

Líneas de acción.

- Contactar a través de las redes sociales a los Directivos de cada institución y en su caso de manera personal.
- Realizar a través de formularios de Google, una encuesta para conocer la situación de cada institución educativa

- Elaborar un directorio con los datos del personal de las instituciones educativas.
- Integrar las solicitudes de los directivos a la priorización de obra.
- Coordinar las actividades con la Regiduría de Obras.
- Establecer una vinculación permanente con las instituciones educativas y la autoridad municipal.

Objetivo 2. Garantizar el acceso a la educación en el municipio en el ámbito de la pandemia de COVID 19.

Estrategia para objetivo 2. Implementar un trayecto formativo para los docentes en el uso de las Tics, así como fortalecer el acceso de la población a las mismas.

Líneas de acción.

- Estructurar por nivel educativos un canal para impartir las clases a los estudiantes
- Impulsar un sistema híbrido para dar las clases en los diferentes niveles educativos.
- Vincular los tres ejes de la escuela (alumnos, padres de familia y docentes)
- Construir con cada uno de los niveles educativos una estrategia
- Apoyar a los estudiantes para que cuenten con las condiciones para acceder a la educación.
- Proporciona calzado escolar para las niñas, niños y adolescentes que asistan a la escuela.
- Realizar campañas para motivar a las niñas, niños y adolescentes para que continúen con sus estudios.

- Difundir las oportunidades de estudios y las opciones a becas que tienen los estudiantes que vayan a cursar nivel medio superior y superior.

Objetivo 3. Fortalecer y mejorar la infraestructura de las instituciones educativas de todos los niveles educativos.

Estrategia para objetivo 3. Realizar las gestiones antes las autoridades correspondientes para integrar las instituciones educativas a los programas estatales y federales.

Líneas de acción.

- Generar las condiciones para que las instituciones educativas cuenten con los requisitos de ingreso a los programas.
- Regularizar a las escuelas ante la autoridad educativa para que tenga su Clave de Centro de Trabajo (CCT)
- Brindar la atención en coordinación con la regiduría de obras para que se mejore la infraestructura de las instituciones
- Construir infraestructura de ampliación y mejora en las diferentes instituciones educativas que existen en nuestra comunidad.

Salud

De acuerdo a la Organización Mundial de la Salud, la definición de salud no solamente se refiere a la ausencia de afecciones o enfermedades, sino también comprende un estado de completo bienestar físico, mental y social, siendo uno de los derechos fundamentales de todo ser humano, sin distinción de raza, religión, ideología política o condición económica o social, es una condición para alcanzar la paz y la seguridad que depende de la cooperación de las personas y de los Estados.

En correspondencia con lo expuesto, el Objetivo de Desarrollo Sostenible número 3, hace referencia a la importancia de garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades, precisando que la salud es un impulsor, un indicador y un resultado del desarrollo sostenible, ya que una persona sana, está en mejores condiciones de contribuir al desarrollo de sus países. Por lo anterior es fundamental ofrecer una cobertura universal de salud, basada en los principios de equidad, acceso y calidad

Diagnóstico específico.

En nuestro estado existe una grave carencia en cuanto al acceso a los servicios de salud, según datos del INEGI (2020), en la entidad existe un total de 1,215,990 de personas que no cuentan con alguna afiliación a algún tipo de servicio de salud y únicamente 2,904,703 se encuentran afiliadas a servicios de salud. La población se encuentra afiliada a las siguientes instituciones de salud:

Institución	Población afiliada
IMSS	583,455
ISSSTE	263,783
ISSSTE estatal	12,030
PEMEX, Defensa o Marina	60,888
Instituto de Salud para el Bienestar	1,901,352
IMSS BIENESTAR	97,052
Institución privada	19,135
Otra institución	11,642

Tabla 13. Población afiliada a servicios de salud-.

Fuente. Elaboración propia con datos del INEGI (2020).

A nivel municipal la población sin afiliación a servicios de salud es de 19,259 y la población que está afiliada a algún servicio de salud es de 27,191, en el municipio la población se encuentra afiliada a las siguientes instituciones:

Institución	Población afiliada
IMSS	7,135
ISSSTE	3,678
ISSSTE estatal	267
PEMEX, Defensa o Marina	362
Instituto de Salud para el Bienestar	15,588
IMSS BIENESTAR	153
Institución privada	94
Otra institución	55

Tabla 14. Población afiliada a servicios de salud en el municipio.

Fuente. Elaboración propia con datos del INEGI (2020).

Problemática identificada.

El municipio de Villa de Zaachila cuenta con diversas localidades, barrios y colonias que tienen necesidades en materia de salud, las

cuales, no pueden ser cubiertas por las instalaciones con las que se cuenta, aunado a lo anterior, la demanda de servicios de salud ha aumentado por la pandemia de COVID-19 que se vive actualmente, lo que origina una problemática muy diversa entre los habitantes de la comunidad, que se refleja en un reto de grandes dimensiones para la administración municipal, entre las más importantes podemos mencionar:

- El aumento de Embarazos en menores de edad
- El contagio de enfermedades de transmisión sexual entre menores de edad.
- Aumento de casos de dengue
- No se cuenta con la infraestructura para atender a la población y la que se tiene se encuentra en mal estado.
- Falta de personal médico y de enfermería.
- Existe una desinformación sobre la transmisión, prevención y tratamiento de las enfermedades de transmisión sexual entre la población menor a 29 años.

Objetivos.

Objetivo 1. Disminuir el índice de embarazos en menores de edad.

Estrategia para objetivo 1. Informar a los menores de edad la problemática que el embarazo a corta edad puede originar en su organismo y en su vida futura.

Líneas de acción.

- Realizar enlaces con el sector salud del área de reproducción sexual y métodos anticonceptivos en menores de edad.

- Llevar a cabo campañas de información en planteles escolares, a través de pláticas presenciales o en línea.
- Realizar campañas de difusión de los tipos y uso de métodos anticonceptivos.
- Implementar jornadas de difusión de la salud reproductiva.
- Distribución de métodos anticonceptivos de forma gratuita en coordinación con las Unidades de Salud (unidad móvil)

Objetivo 2. Reducir el índice de contagio de enfermedades de transmisión sexual entre la población en edad sexualmente activa.

Estrategia para objetivo 2. Concientizar a la población sobre el contagio y las consecuencias de las enfermedades de transmisión sexual.

Líneas de acción.

- Pláticas de información a la población en general.
- Realización de papanicolaou y colposcopias mensuales de forma gratuita a la población.
- Aplicación de pruebas de VIH, sífilis y Hepatitis C para la detección y tratamiento.
- Implementar programas de detección de enfermedades de transmisión sexual en correspondencia con las características de cada sector de la población.
- Campañas de información sobre transmisión, prevención y tratamiento de enfermedades de transmisión sexual de acuerdo a las características de cada sector de la población.

- Jornada de cine para difundir información sobre enfermedades de transmisión sexual

Objetivo 3. Aminorar el contagio y propagación del dengue en la comunidad.

Estrategia para objetivo 3. Prevención de contagio y propagación del dengue a través de informar a la población sobre las acciones para eliminar la reproducción del mosquito transmisor.

Líneas de acción.

- Campañas de descacharrización para eliminar depósitos y/o criaderos.
- Talleres de capacitación e información a diferentes actores de la sociedad (docentes, agentes municipales, sociedad civil organizada, etc.)
- Generar un enlace permanente con la Secretaría de Salud para la detección y atención a los casos focalizados de dengue.
- Censo de personas embarazadas para proporcionarles de forma gratuita pabellones con insecticida para evitar el contagio.
- Fumigación en diversos espacios del municipio (nebulización espacial)

Vivienda

Uno de los derechos fundamentales consagrados en instrumentos de carácter internacional es el derecho a un nivel de vida adecuado, el cual de acuerdo a la ONU, es integrado por el derecho a una vivienda digna, la cual debe ser de materiales duraderos, con servicios como el agua potable, saneamiento, electricidad, entre otros; debe existir la certeza de la tenencia, debe ser asequible, habitable, accesible, tener una buena ubicación y una adecuación cultural, es decir, una vivienda adecuada va más allá de cuatro paredes y un techo para resguardarse, debe propiciar el desarrollo integral de los seres humanos que la habitan.

El derecho a la vivienda, se relaciona con diferentes Objetivos de Desarrollo Sostenible, los cuales plantean en el objetivo 6 agua limpia y saneamiento, por lo cual se debe garantizar la disponibilidad de agua, su gestión sostenible y el saneamiento para todos, toda vez que el agua libre de impurezas y accesible para todos es parte esencial del mundo que queremos vivir, en ese mismo sentido en el objetivo 7 energías asequibles y no contaminante señala la importancia de garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos, ya que esta es fundamental para poder enfrentar los grandes retos y desafío , así como generar las oportunidades de empleo y seguridad, el cambio climático o la producción de alimentos. Otro de los objetivos de desarrollo sostenible es el número 11, relativo a ciudades y comunidades sostenibles, que plantea lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.

Diagnóstico específico.

De acuerdo a los datos del Censo de población y vivienda realizado por el INEGI en el dos mil veinte, en la entidad existen un total de 1,570,618 viviendas, de las cuales se encuentran habitadas 1,126,544, con un promedio de 3.65 habitantes por vivienda y 1.14 habitantes por cuarto. De manera detalla las condiciones de vivienda en el estado se explican en la siguiente tabla:

Características de las viviendas particulares	Total de la Entidad
Deshabitadas	275,208
De uso temporal	168,866
Ocupantes en viviendas particulares habitadas	4,113,413
Habitadas con piso de material diferente de tierra	969,778
Habitadas con piso de tierra	149,170
Habitadas con un dormitorio	486,879
Habitadas con dos dormitorios y más	632,137
Habitadas con sólo un cuarto	126,629
Habitadas con dos cuartos	269,722
Habitadas con 3 cuartos y más	722,647
Habitadas que disponen de energía eléctrica	1,093,796
Habitadas que no disponen de energía eléctrica	25,242
Habitadas que disponen de agua entubada en el ámbito de la vivienda	1,008,978
Habitadas que disponen de agua entubada y se abastecen del servicio público de agua	763,915
Habitadas que no disponen de agua entubada en el ámbito de la vivienda	110,050
Habitadas que disponen de tinaco	672,807
Habitadas que disponen de cisterna o aljibe	259,744
Habitadas que disponen de excusado o sanitario	882,746

Habitadas que disponen de letrina (pozo u hoyo)	207,724
Habitadas que disponen de drenaje	901,346
Habitadas que no disponen de drenaje	217,520
Habitadas que disponen de energía eléctrica, agua entubada de la red pública y drenaje	832,395
Habitadas que no disponen de energía eléctrica, agua entubada, ni drenaje	7,590
Habitadas que disponen de drenaje y sanitario con admisión de agua	833,054
Habitadas que no disponen de automóvil o camioneta, ni de motocicleta o motoneta	751,133
Habitadas sin ningún bien	79,269
Habitadas que disponen de refrigerador	789,838
Habitadas que disponen de lavadora	531,102
Habitadas que disponen de horno de microondas	220,657
Habitadas que disponen de automóvil o camioneta	278,781
Habitadas que disponen de motocicleta o motoneta	147,417
Habitadas que disponen de bicicleta como medio de transporte	199,837
Habitadas que disponen de radio	650,517
Habitadas que disponen de televisor	823,019
Habitadas que disponen de computadora, laptop o tablet	228,976
Habitadas que disponen de línea telefónica fija	223,680
Habitadas que disponen de teléfono celular	812,319
Habitadas que disponen de Internet	329,811
Habitadas que disponen de servicio de televisión de paga	321,144
Habitadas que disponen de servicio de películas, música o videos de paga por Internet	60,715
Habitadas que disponen de consola de videojuegos	29,789
Habitadas sin radio ni televisor	181,771
Habitadas sin línea telefónica fija ni teléfono celular	263,541
Habitadas sin computadora ni Internet	736,533
Habitadas sin tecnologías de la información y de la comunicación (TIC)	106,502

Tabla 15. Características de las viviendas particulares habitadas en la entidad.

Fuente. INEGI (2020).

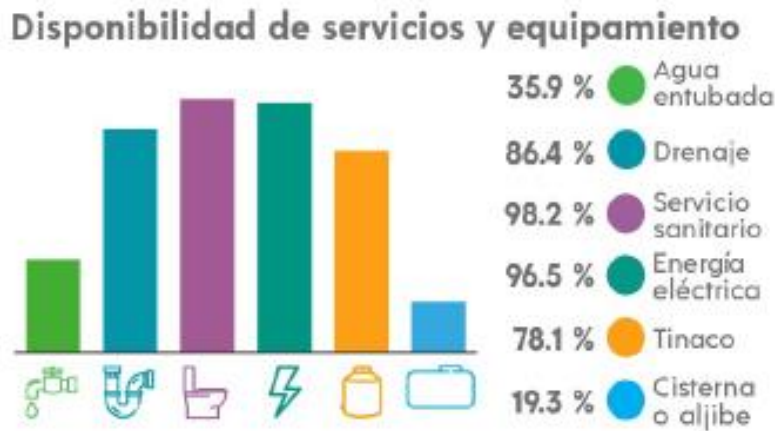
En el municipio, de acuerdo al INEGI (2020), el total de viviendas es de 17,641, de las cuales se encuentran habitadas 11,810. El promedio de ocupantes en viviendas particulares habitadas es de 3.93 y de 1.17 habitantes por cuarto. Las viviendas con piso de tierra corresponden a 3,018 y aquellas que cuentan con un piso de material diferente a la tierra son 8,734. Las viviendas de dos dormitorios y más son 7,595, y 4,157 únicamente cuentan con un dormitorio. De manera más específica las características de la vivienda se enuncian en la siguiente tabla:

Características de las viviendas particulares	Total del municipio
Habitadas con sólo un cuarto	1,031
Habitadas con dos cuartos	2,413
Habitadas con 3 cuartos y más	8,308
Habitadas que disponen de energía eléctrica	11,338
Habitadas que no disponen de energía eléctrica	414
Habitadas que disponen de agua entubada en el ámbito de la vivienda	7,549
Habitadas que disponen de agua entubada y se abastecen del servicio público de agua	5,340
Habitadas que no disponen de agua entubada en el ámbito de la vivienda	4,203
Habitadas que disponen de tinaco	9,173
Habitadas que disponen de cisterna o aljibe	2,272
Habitadas que disponen de excusado o sanitario	9,031
Habitadas que disponen de letrina (pozo u hoyo)	2,511
Habitadas que disponen de drenaje	10,148
Habitadas que no disponen de drenaje	1,604
Habitadas que disponen de energía eléctrica, agua entubada de la red pública y drenaje	6,955
Habitadas que no disponen de energía eléctrica, agua entubada, ni drenaje	172

Viviendas particulares que disponen de drenaje y sanitario con admisión de agua	8,634
Habitadas que no disponen de automóvil o camioneta, ni de motocicleta o motoneta	7,441
Habitadas sin ningún bien	150
Habitadas que disponen de refrigerador	8,928
Habitadas que disponen de lavadora	6,096
Habitadas que disponen de horno de microondas	2,936
Habitadas que disponen de automóvil o camioneta	3,460
Habitadas que disponen de motocicleta o motoneta	1,482
Habitadas que disponen de bicicleta como medio de transporte	4,144
Habitadas que disponen de radio	8,166
Habitadas que disponen de televisor	9,869
Habitadas que disponen de computadora, laptop o tablet	2,948
Habitadas que disponen de línea telefónica fija	1,055
Habitadas que disponen de teléfono celular	10,719
Habitadas que disponen de Internet	3,501
Habitadas que disponen de servicio de televisión de paga	1,652
Habitadas que disponen de servicio de películas, música o videos de paga por Internet	533
Habitadas que disponen de consola de videojuegos	382
Habitadas sin radio ni televisor	941
Habitadas sin línea telefónica fija ni teléfono celular	924
Habitadas sin computadora ni Internet	7,314
Habitadas sin tecnologías de la información y de la comunicación (TIC)	251

*Tabla 16. Características de las viviendas particulares habitadas en el municipio.
Fuente. INEGI (2020).*

Como se puede apreciar, son muy amplias las necesidades que se tienen en el municipio en materia de vivienda, para dar mayor claridad se presenta una gráfica con los porcentajes en servicio y equipamiento.



Gráfica 11. Disponibilidad de servicios y equipamiento.

Fuente: INEGI. Panorama Sociodemográfico de México, 2020

Problemática identificada.

Históricamente en nuestro municipio ha existido un rezago en el apartado de vivienda, ya que muchas familias no han logrado gozar de este derecho, lo anterior, se deriva de diversas situaciones sociales y económicas, mismas que se han agravado en estos casi 3 años de pandemia de COVID-19. Una vivienda digna, tiene un impacto benéfico en diversas aristas de la sociedad, tanto en salud, educación, seguridad, medio ambiente, etc.

El aumento de la población viene acompañado del incremento en las necesidades de la sociedad en general, en nuestro municipio los principales problemas que se han detectado son:

- Crecimiento de la mancha urbana sin regulación
- No existe planeamiento en materia de asentamientos urbanos.
- Viviendas particulares habitadas con carencias en diversos aspectos.

- Asentamientos urbanos en zonas de riesgo y sin cobertura de servicios básicos.
- Viviendas con espacios insuficientes para el número de habitantes, que generan diversas afectaciones en cuestiones de salud física y emocional.

Objetivos.

Objetivo 1. Aumentar el acceso a espacios de calidad de la vivienda a través de actividades encaminadas a fortalecer los servicios básicos.

Estrategia para objetivo 1. Gestionar programas federales y estatales de mejoramiento y reforzamiento de las condiciones básicas de vivienda.

Líneas de acción.

- Asesorar y acompañar a la población en general para acceder a los programas de mejora de la vivienda.
- Facilitar asesorías a la población para la planeación y construcción de la vivienda.
- Difundir entre los pobladores los programas estatales y federales de apoyo a la vivienda, ponerlos a disposición en el palacio municipal y en las agencias municipales, así como en los diferentes medios de comunicación masiva al alcance de la población del municipio.
- Realizar en las agencias y barrios con mayor número de carencias, proyectos de infraestructura social básica.

Objetivo 2. Mejorar los servicios básicos de vivienda en los barrios y colonias del municipio.

Estrategia para objetivo 2. Ampliar la cobertura de los servicios básicos para fomentar la inclusión social fortalecer la calidad de los espacios de las viviendas.

Líneas de acción.

- Coordinar con diversas instancias de gobierno federal y estatal, así como la sociedad civil para llevar a cabo acciones que pongan al alcance de la población los servicios básicos de vivienda.
- Impulsar programas que permitan la gestión de recursos acciones Asesorar y acompañar a la población en general para acceder a los programas de mejora de la vivienda
- Promover programas altruistas de apoyo a la población de menos recursos para que puedan acceder a materiales de mejoramiento a los servicios de vivienda (tinacos, cisternas prefabricadas, biodigestores) en las colonias y barrios.
- Construir, rehabilitar y/o ampliar las líneas de conducción de agua potable, drenaje y luz eléctrica del municipio, agencias municipales, barrios y colonias.
- Rehabilitación y/o construcción de espacios de almacenamiento de agua potable para la población

Inclusión Económica

Para la satisfacción de las necesidades de las personas de una manera digna, segura y sostenible es prioritario que se fomente la inclusión económica en el municipio, lo cual se traduce en la posibilidad que tienen la población para ingresar a los mercados laborales, finanzas, oportunidades de emprendimiento y económicas para todas las personas y sectores de la población. Para lograr lo anterior, es necesario que se garantice el acceso a capacitación, educación, asesoramiento y programa de vinculación con el sector económica de nuestro municipio y a nivel estatal.

El Objetivo de Desarrollo Sostenible número 1 pretende poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo, siendo uno de los retos más grandes a nivel mundial, nacional y estatal. En nuestro país, se estimó para el 2020 que el 43.9% de la población se encuentra en pobreza y el 8.5% en pobreza extrema



Gráfica 12. Medición de pobreza 2020

Fuente: CONEVAL.

En ese mismo tenor, el ODS número 10, hace referencia a la reducción de las desigualdades, señalando que es necesario adoptar políticas sólidas que empoderen a la población que se encuentra en una escala inferior de ingresos, y promover la inclusión económica de todos y todas, sin distinción de género, raza o etnia.

Diagnóstico específico.

En el Estado de Oaxaca, la población en pobreza corresponde al 61.7% y la población en pobreza extrema es el 20.6%, así mismo existe un porcentaje del 2.4% en situación de vulnerabilidad por ingresos. En la siguiente gráfica se muestra un comparativo de la pobreza entre el año 2018 y 2020, de acuerdo a datos del CONEVAL.

	Porcentaje		Miles de personas		Carencias promedio	
	2018	2020	2018	2020	2018	2020
Pobreza						
Población en situación de pobreza	64.3	61.7	2,575.3	2,569.8	2.9	3.1
Población en situación de pobreza moderada	42.6	41.0	1,707.1	1,709.4	2.5	2.7
Población en situación de pobreza extrema	21.7	20.6	868.3	860.5	3.7	3.9
Población vulnerable por carencias sociales	23.4	25.3	936.6	1,052.4	2.2	2.4
Población vulnerable por ingresos	2.9	2.4	116.6	101.4	0.0	0.0
Población no pobre y no vulnerable	9.4	10.7	374.5	443.9	0.0	0.0

Gráfica 13.Medición multidimensional de la pobreza 2020
Fuente: CONEVAL.

En nuestro municipio, un número significativo de la población, se encuentra en situación de pobreza, alcanzando un total de 26, 797 habitantes, de los cuales 8,778 (20.6%) se encuentran en situación de extrema pobreza, 18,019 (41.0%) en situación de pobreza moderada, 1,009 (2.4%) son vulnerables por sus ingresos y 15,821 (25.3%) son vulnerables por carencia social, estas cifras resultan alarmantes, ya que representan un desafío y una deuda histórica de nuestro municipio para generar las condiciones que logren hacer transitar a ese grupo

poblacional a condiciones de vida digna, atendiendo las carencias que impactan de forma directa en la condición de pobreza de la población.

Por lo anterior, se debe tomar en consideración que la inclusión económica, repercute de forma directa en diferentes ámbitos de la vida, entre ellos la salud, la vivienda, la educación y la alimentación, por lo cual es necesario implementar políticas públicas que reviertan la pobreza y marginación, al mismo tiempo que se generen condiciones que atiendan de forma integral otros ámbitos de la esfera social, ya que el problema es de origen multifactorial y se debe atender como tal.

Problemática identificada.

Ante la situación que se presenta en el municipio, es nuestra responsabilidad, toda vez que, se deben implementar las políticas públicas y realizar las gestiones pertinentes para aperturar oportunidades de empleo en nuestra demarcación territorial. La inclusión laboral y económica de los grupos vulnerables y los diversos sectores de la población, han estado pendientes, por tal motivo en el municipio aún se tienen los siguientes problemas:

- No existen suficientes fuentes de empleo en el municipio, lo que dificulta el acceso al campo laboral de una parte de la población.
- Existe entre la población un número significativo de personas vulnerables por sus ingresos o por carencias sociales.
- Baja productividad y poco financiamiento para proyectos productivos.

Objetivos.

Objetivo 1. Gestionar proyectos productivos a nivel federal y estatal para fortalecer y promover la inclusión económica de los diversos sectores de la población.

Estrategia para objetivo 1. Impulsar la participación ciudadana en proyectos productivos que permitan impulsar la actividad económica de los diferentes sectores de la población.

Líneas de acción.

- Establecer una comunicación entre las autoridades municipales, la población y la sociedad civil organizada para dar a conocer entre la población los diferentes programas federales y estatales que comprenden proyectos productivos.
- Asesorar a la población en la gestión para acceder a recursos destinados a impulsar proyectos productivos.
- Realizar talleres de capacitación para el empleo y el autoempleo entre los sectores de la población.

Objetivo 2. Impulsar la inclusión económica de la población con situación en pobreza y carencias sociales a través de obras que ayuden a disminuir las carencias sociales.

Estrategia para objetivo 2. Ejecutar obras y acciones municipales para disminuir las carencias sociales.

Líneas de acción.

- Gestionar y concentrar recursos para impulsar las obras que coadyuven a disminuir las carencias sociales.

- Facilitar a la población con carencia sociales y bajos ingresos, el acceso de créditos para la inversión.
- Impulsar programas de empleos temporales derivados de las actividades turísticas en la población.
- Organizar a los productores de la población para la comercialización de sus productos en el ámbito nacional, estatal y local.

Grupos vulnerables

En la actualidad, a pesar de los grandes avances científicos y tecnológicos, y el enfoque de desarrollo humano que pretende ampliar los derechos de las personas y sus libertades, aún existe un segmento de la población que vive en condiciones de precariedad respecto a las condiciones de vida y de seguridad personal, es decir, que se encuentran en condiciones de vulnerabilidad.

El ODS 10 se enfoca en la reducción de las desigualdades, enfatizando la urgencia e importancia de frenar el aumento de las disparidades entre la población, por lo cual es necesario adoptar políticas sólidas encaminadas a empoderar a la población.

De acuerdo a la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables de la Cámara de Diputados, la vulnerabilidad se refiere a la persona o grupo de personas que, por sus características de desventaja por su edad, sexo, estado civil religión, origen étnico, nivel educativo, situación o condición física y/o mental, o su situación social, económica, política, entre otras, se encuentran en una situación de riesgo y/o requieren un esfuerzo adicional para incorporarse al desarrollo y a la convivencia en la sociedad.

En la misma lógica de ideas, la Ley General de Desarrollo Social, en su artículo 5 fracción VI establece que los grupos sociales en situación de vulnerabilidad, son aquellos núcleos de población y personas que por diferentes factores o la combinación de ello, enfrentan situaciones de riesgo y discriminación que les impiden alcanzar mejores niveles de vida y por lo tanto requieren la atención e inversión del Gobierno para lograr

su bienestar. Por lo cual es responsabilidad de la administración Municipal emprender acciones y apoyos que coadyuven a disminuir su desventaja.

Existe una clasificación amplia de los grupos vulnerables, para efectos del presente plan Municipal de Desarrollo, se tomarán en cuenta principalmente los señalados por la Comisión de Atención a grupos Vulnerables de la Cámara de Diputados:

Personas adultas mayores: la Ley de los Derechos de Adultos Mayores señala que son aquellas personas que cuenten con sesenta años o más de edad y que se encuentren domiciliadas o en tránsito en el territorio nacional.

Niñas, niños y adolescentes: la Ley para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, establece que son niñas y niños las personas de hasta 12 años incompletos, y adolescentes los que tienen entre 12 años cumplidos y 18 años incumplidos.

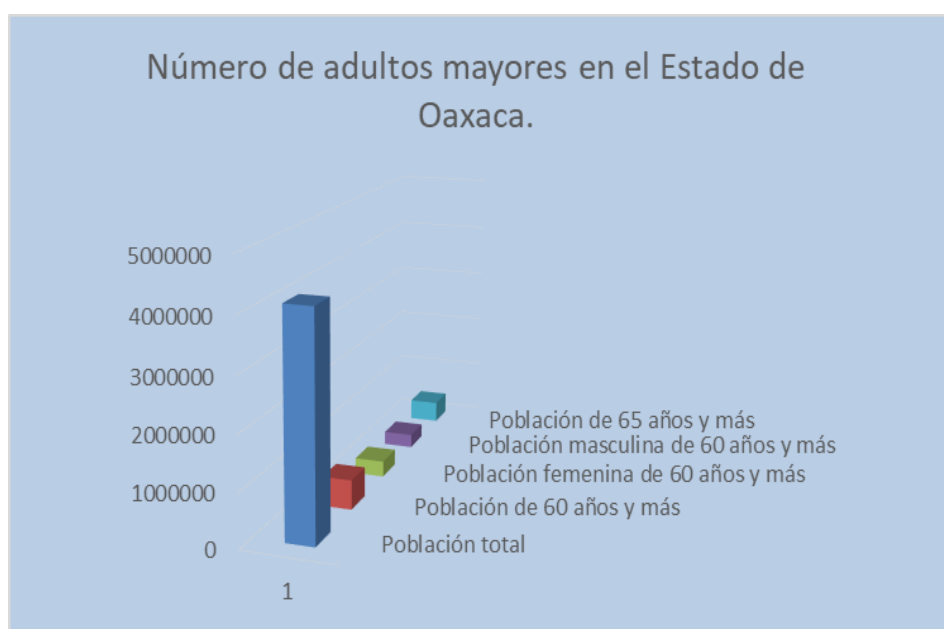
Persona con discapacidad: de acuerdo a la Ley General de las Personas con Discapacidad es toda persona que presenta una deficiencia física, mental o sensorial, ya sea de naturaleza permanente o temporal, que limita la capacidad de ejercer una o más actividades esenciales de la vida diaria, que puede ser causada o agravada por el entorno económico y social.

De igual forma, se considera dentro de los grupos vulnerables a las **jefas de familia**, este grupo se define en relación a la ausencia del varón en el grupo doméstico, lo cual conlleva que la mujer sea la principal proveedora, lo que implica que, al verse en la necesidad de

trabajar y aportar su ingreso como única fuente de sustento en la familia, genera dinámicas complejas en la familia, y presenta vulnerabilidad respecto a otros grupos.

Diagnóstico específico

A nivel Estatal, de una población total de 4,132,148 habitantes, En el Estado de Oaxaca, el total de **personas adultas mayores** es de 550,577, de las cuales 296,095 son mujeres y 254,482 son hombres, así mismo existe un total de 394,797 personas de 65 años y más.



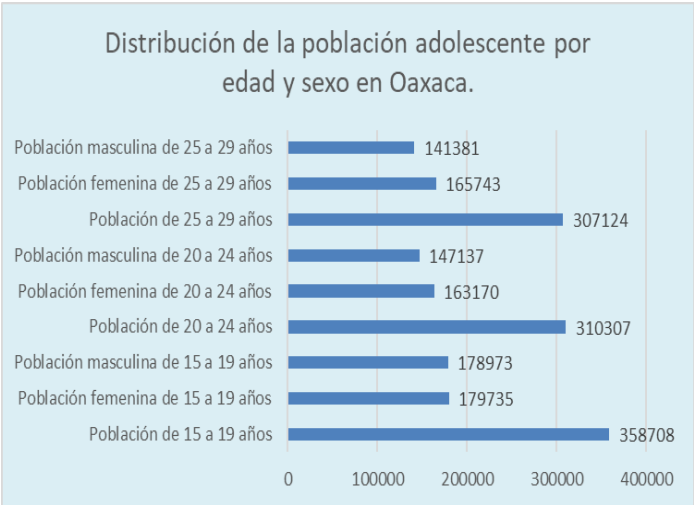
Gráfica 14. Número de adultos mayores en el Estado de Oaxaca.

Fuente: Elaboración propia con datos del INEGI 2020.

El Censo de población y vivienda realizado por el INEGI en 2020, indica que, en nuestro estado viven 1,225,319 **niñas y niños** de 0 a 15 años, que representan el 30 % de la población de la entidad (tabla 17), así mismo existen 976,139 **adolescentes** (gráfica 17).

Distribución de la población de niñas y niños por edad y sexo			
Edad	Niñas	Niños	Total de niñas y niños
menos de 1 año	32,719	33,507	66,226
1 año	34,076	34,320	68,396
2 años	34,926	35,912	70,838
3 años	37,005	37,090	74,095
4 años	39,824	40,474	80,298
5 años	39,668	40,589	80,257
6 años	36,939	36,675	73,614
7 años	38,041	39,004	77,045
8 años	39,874	41,029	80,903
9 años	38,736	38,204	76,940
10 años	40,679	42,204	82,883
11 años	37,871	38,219	76,090
12 años	40,111	41,415	81,526
13 años	39,120	40,102	79,222
14 años	38,995	39,646	78,641
15 años	39,132	39,213	78,345

Tabla 17.Distribución de la población de niñas y niños por edad y sexo.
 Fuente: Elaboración propia con datos del INEGI (2020).



Gráfica 15. Distribución de la población adolescente por edad y sexo en Oaxaca.
 Fuente: Elaboración propia con datos del INEGI (2020).

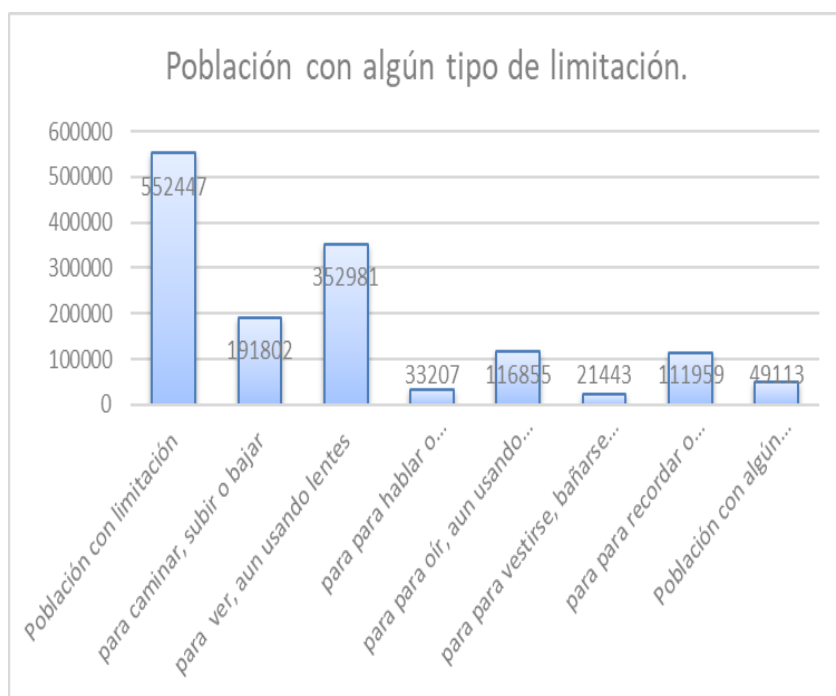
El censo 2020 realizado por el INEGI, arrojó que en Oaxaca, el total de la **población con algún tipo de discapacidad** es de 273,876 personas, de las cuales 131,693 tienen alguna discapacidad para caminar, subir o bajar; 123,440 para ver, aun usando lentes; 42,646, para hablar o comunicarse; 68,388 para oír, aun usando aparato auditivo;3,625, para vestirse, bañarse o comer, 53,217,para recordar o concentrarse; de igual forma.



Gráfica 16.Población por tipo de discapacidad
 Fuente: Elaboración propia con datos del INEGI 2020.

Así mismo, existen 552,447 habitantes tipo de limitación; de los cuales, 191,802,para caminar, subir o bajar; 352,981, para ver, aun usando

lentes; 33,207, para para hablar o comunicarse;116,855,para para oír, aun usando aparato auditivo; 21,443, para para vestirse, bañarse o comer; 111,959, para para recordar o concentrarse; 49,113, Población con algún problema o condición mental.



Gráfica 17. Población con algún tipo de limitación.
Fuente: Elaboración propia con datos del INEGI 2020.

Ahora bien, el INEGI (2020) utiliza la categoría persona de referencia, que se conceptualiza como la persona reconocida por los demás habitantes de la vivienda como jefe o jefa, en nuestra entidad, se encuentran 345,641 hogares censales con persona de referencia mujer, es decir con **jefa de familia**, el total de habitantes de los hogares con jefa de familia, suman un total de 1,092,462 personas, las cuales dependen económicamente de una mujer.

En la demarcación de Villa de Zaachila la población de adultos mayores, de acuerdo a los datos del INEGI (2020), corresponde a un total de 4,375 de los cuales se distribuyen en el siguiente rango de edad y sexo:

Sexo /edad	Población total
Población de 60 a 64 años	1510
Población femenina de 60 a 64 años	833
Población masculina de 60 a 64 años	677
Población de 65 a 69 años	1053
Población femenina de 65 a 69 años	597
Población masculina de 65 a 69 años	456
Población de 70 a 74 años	701
Población femenina de 70 a 74 años	362
Población masculina de 70 a 74 años	339
Población de 75 a 79 años	493
Población femenina de 75 a 79 años	275
Población masculina de 75 a 79 años	218
Población de 80 a 84 años	339
Población femenina de 80 a 84 años	180
Población masculina de 80 a 84 años	159
Población de 85 años y más	279
Población femenina de 85 años y más	173
Población masculina de 85 años y más	106

*Tabla 18. Distribución de la población de adultos mayores por edad y sexo.
Fuente: Elaboración propia con datos del INEGI (2020).*

En cuanto al grupo vulnerables integrado por las niñas, niños y adolescentes, en nuestro municipio habitan 13,906 niñas y niños los cuales, según los datos del INEGI 2020, se encuentran distribuidos por edad y sexo de la siguiente manera:

Distribución de niñas y niños por edad y sexo en el municipio Villa de Zaachila	
Población de 0 a 4 años	4033
Población femenina de 0 a 4 años	1970
Población masculina de 0 a 4 años	2063
Población de 5 a 9 años	4534
Población femenina de 5 a 9 años	2164
Población masculina de 5 a 9 años	2370
Población de 10 a 14 años	4529
Población femenina de 10 a 14 años	2258
Población masculina de 10 a 14 años	2271

Tabla 19. Distribución de la población de niñas y niños por edad y sexo en el municipio.

Fuente: Elaboración propia con datos del INEGI (2020).

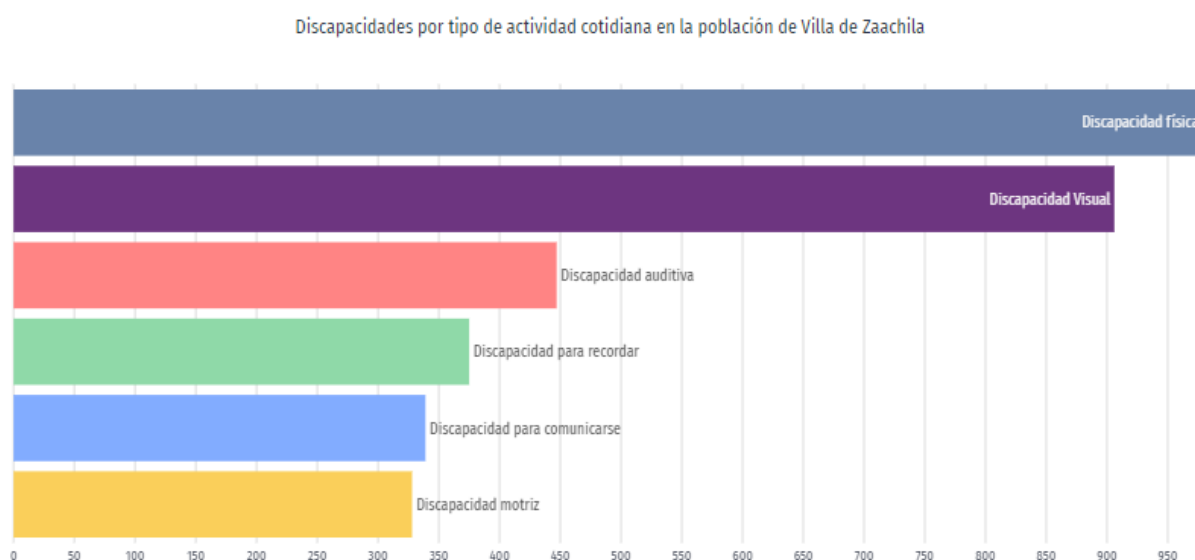
Del total de la población que habitan en el municipio, 11,991 son adolescentes, distribuidos de acuerdo a su edad y sexo como se señala en la siguiente tabla:

Edad	Total de la población adolescente en el Municipio
Población de 15 a 19 años	4209
Población femenina de 15 a 19 años	2086
Población masculina de 15 a 19 años	2123
Población de 20 a 24 años	3991
Población femenina de 20 a 24 años	2092
Población masculina de 20 a 24 años	1899
Población de 25 a 29 años	3791
Población femenina de 25 a 29 años	2031
Población masculina de 25 a 29 años	1760

Tabla 20. Distribución de la población de adolescentes por edad y sexo en el municipio.

Fuente: Elaboración propia con datos del INEGI (2020).

Las estadísticas presentadas por el INEGI, reflejan que el 4.5% de la población del municipio sufre de alguna discapacidad, las principales discapacidades presentes en la población fueron la discapacidad física (979 personas), discapacidad visual (906 personas) y discapacidad auditiva (447 personas). Sin embargo existen diversos tipos de discapacidad que se tienen que atender.



Gráfica 18. Discapacidades por tipo de actividad cotidiana en la población de Villa de Zaachila
Fuente: DataMéxico con datos del INEGI (2020)

En la Villa de Zaachila, los hogares con **jefa de familia** son un total de 3,949, lo que se traduce en 14,317 personas que habitan en un hogar que depende económicamente de una mujer. El Censo de población y vivienda realizado por el INEGI (2020), especifica que se encuentran distribuidos en los diferentes barrios y colonias de la siguiente manera:

Nombre de la localidad	Hogares con jefa de familia	Población que depende económicamente
Villa de Zaachila	1461	5035
Emiliano Zapata	77	252
San Lucas Tlanichico	46	152
Hacienda Zurita	*	*
Vicente Guerrero	1329	5251
San Pedro la Reforma	39	154
Donají (El Higo)	7	38
Colonia Cosijoeza	26	76
Barrio del Niño (Segunda Sección)	16	63
El Cerrito (San Pablo la Raya)	0	0
DECEMEX	*	*
Los Huamuchales	*	*
Rancho Viejo	4	16
Colonia Campo Real	3	6
Zaachila Segundo	27	97
Real del Valle [Fraccionamiento]	205	550
Jardines de Zaachila	22	70
Colonia 24 de Julio	119	447
Colonia Valle de Reyes	8	22
Colonia Valle Dorado	15	55
Colonia Jardines del Sur	2	6
Colonia del Bosque	37	134
Circuito San Sebastián	6	18
Colonia Olimpo	30	115
El Manantial [Colonia]	94	361
Ninguno	301	1087
Colonia Santa Isabel	68	288
La Floresta [Colonia]	3	10
Valle del Ángel (Barrio de la Soledad)	1	3
Santa Cecilia [Barrio]	3	11

Tabla 21. Hogares con jefa de familia en Villa de Zaachila. .
Fuente: Elaboración propia con datos del INEGI (2020).

Problemática identificada:

En el contexto municipal, las condiciones de vulnerabilidad que se presentan en los grupos que se encuentran en condiciones de vulnerabilidad, principalmente son:

- La falta de oportunidades para que los grupos vulnerables pueda acceder al campo laboral o crear sus propias fuentes de empleo.
- La infraestructura del municipio, no está diseñada para un sector en específico de los grupos vulnerables (adultos mayores y personas con discapacidad)
- Poca o nula participación en la vida política y toma de decisiones del municipio.
- No existen en general suficientes oportunidades para los grupos vulnerables del municipio.
- La educación superior es de difícil acceso a las niñas, niños y adolescentes en el municipio
- Existe desinterés de los adolescentes para seguir estudiando a nivel superior.
- Carencia de redes sociales especializadas en temas de los adolescentes
- Pocos espacios recreativos para los adolescentes.

Por lo anterior, como parte de la responsabilidad de la presente administración municipal se propone disminuir el grado de vulnerabilidad de este sector, tomando en consideración un panorama de desarrollo inclusivo e integral de las personas adultas, de las niñas, niños y adolescentes, así como las personas con discapacidad y jefas de familia, impulsando acciones que fomenten el crecimiento económico deseado en un ambiente de paz, tranquilidad e inclusión.

Objetivos.

Objetivo 1. Garantizar el desarrollo e inclusión de los grupos vulnerables del municipio

Estrategia para objetivo 1 Gestionar programas y apoyos económicos federales y estatales para impulsar el desarrollo de las personas que integran los grupos vulnerables del municipio

Líneas de acción

- Llevar a cabo campañas para concientizar a la población sobre la igualdad e inclusión de los grupos vulnerables desde un enfoque de derechos humanos.
- Implementar un programa de becas para niñas, niñas y adolescentes para que puedan continuar con sus estudios (apoyo de transporte, alimentación, calzado, insumos para continuar con su educación, etc.)
- Fomentar programas que permitan el acceso a la vivienda digna de los grupos vulnerables a través de apoyos federales y estatales.
- Proporcionar asesoría y asistencia social a los grupos vulnerables.
- Realizar campañas de concientización a la población en general sobre la importancia de la igualdad e inclusión de los grupos vulnerables desde un enfoque de derechos humanos.
- Incorporar a los diversos sectores de la población que integran los grupos vulnerables para que participen de forma activa en la vida política y en la toma de decisiones del municipio.

- Gestionar un aula de medios del municipio que brinde atención a los grupos vulnerables.
- Difundir los programas que ofrece el gobierno federal y municipal para los grupos vulnerables (becas, apoyos, capacitación, empleo)

Objetivo 2. Promover la inserción al campo cultural, político y económico de las personas que son parte de los grupos vulnerables.

Estrategia para objetivo 2. Proporcionar capacitación a la población en edad laboral que integra los grupos vulnerables para tener la oportunidad de conseguir un empleo o autoemplearse.

Líneas de acción

- Realizar talleres de capacitación para que las personas en condiciones de vulnerabilidad puedan aprender habilidades que les permitan insertarse en el campo laboral o autoemplearse.
- Proporcionar apoyo y asistencia jurídica y técnica a la población en condiciones de vulnerabilidad para que pueda emprender su propio negocio.
- Brindar microcréditos municipales a las personas de los grupos vulnerables para que puedan autoemplearse.
- Implementar programas de empleos temporales para la población de los grupos vulnerables.
- Concientización de los derechos y obligaciones de los grupos vulnerables para propiciar la protección de su integridad física y emocional y lograr su integración en la sociedad desde un enfoque de igualdad y no discriminación.

- Brindar apoyo para el acceso a dispositivos de asistencia y tecnologías de apoyo (sillas de ruedas, ayuda para movilidad, audífonos, operaciones, dispositivos de ayuda visual, etc.)

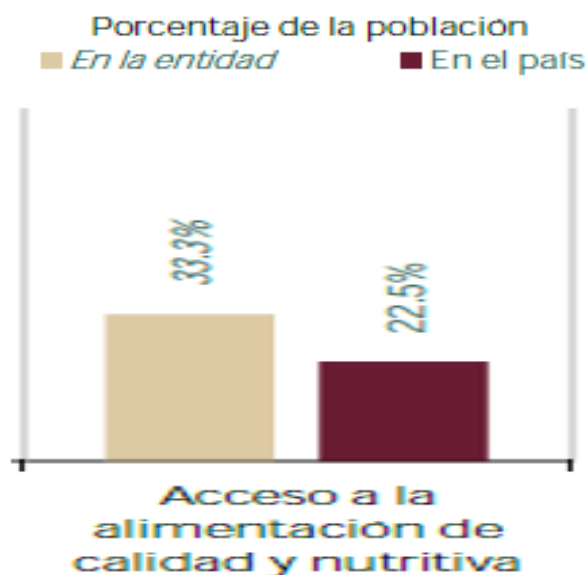
Seguridad alimentaria y nutrición.

La seguridad alimentaria es uno de los derechos fundamentales de todas las personas, ya que el acceso a la alimentación de calidad y nutritiva, es uno de los factores esenciales para alcanzar un desarrollo sostenible. Se refiere al acceso físico y económico que tienen las personas a alimentos suficientes e inocuos que satisfagan sus necesidades nutrimentales. Garantizar el derecho a la alimentación, es responsabilidad del estado, ya que la seguridad alimentaria y una buena nutrición, permite que las personas sean sanas y productivas y que generen posibilidades de consolidar una sociedad justa e inclusiva.

Es por ese motivo que el ODS número 5, se enfoca en poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible, se relaciona con los ODS 1 fin de la pobreza, 5 igualdad de género, 10 reducción de las desigualdades, 11 ciudades y comunidades sostenibles, 12 producción y consumo responsables, 14 vida submarina. Dentro de los retos que enfrenta nuestro país se encuentran el mejorar la nutrición en relación con el problema de obesidad infantil, mejorar la salud alimentaria moderando los cambios en los precios de los productos y garantizar el acceso de todas las personas a alimentos seguros, nutritivos y en cantidad suficiente para llevar una vida activa y saludable.

Diagnóstico específico

El Instituto Nacional de Nutrición, aseveró que en Oaxaca, 337 municipios tienen un índice de desnutrición severa, así mismo, de acuerdo a los datos proporcionados por la secretaria de Bienestar en su

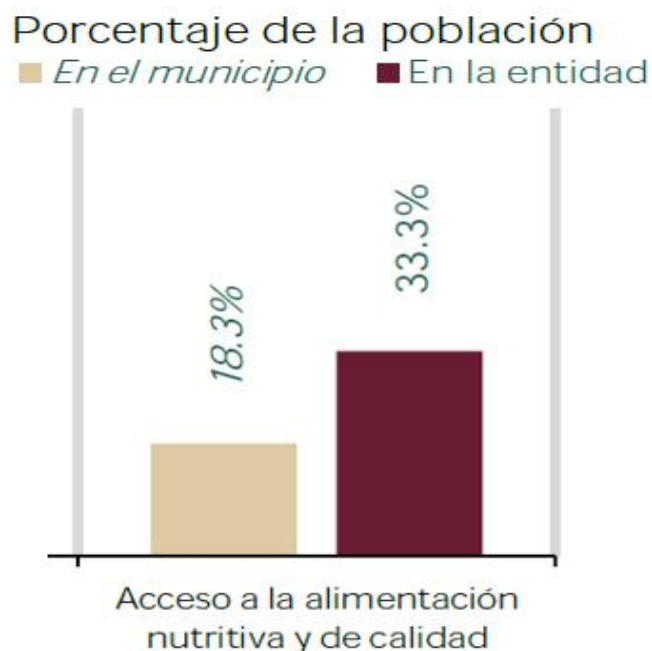


Gráfica 19. Porcentaje de población con carencia de acceso a la alimentación de calidad y nutritiva.

Fuente: Secretaría de Bienestar. Informe anual.

informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2022, el número de personas que tienen carencia por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad asciende a un total de 1,386,193 habitantes, lo que representa el 33,3% de la población estatal.

Desafortunadamente, en nuestro municipio, de acuerdo a los datos del informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2022, presentado por la Secretaría de bienestar, aún tenemos familias con esta carencia, existe un total de 8,867 personas que tienen carencia por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad, que representa un 18.3% de la población total de la comunidad.



Gráfica 20. Porcentaje de población con carencia de acceso a la alimentación de calidad y nutritiva en el municipio.

Fuente: Secretaría de Bienestar. Informe anual.

Por tal motivo, es una preocupación de esta administración municipal, lograr las condiciones socioeconómicas que garanticen a la población

tener a su disposición energía alimentaria que les permita cubrir sus necesidades mínimas básicas para mejorar sus condiciones de vida.

Problemática identificada

La seguridad alimentaria en el municipio, no se ha consolidado, ya que como podemos observar, aún existe entre la población un alto número de personas que presentan carencia por acceso a alimentación, por lo cual es necesario plantear acciones para disminuir esa brecha. Sin embargo existen diferentes problemas que limitan a la población, entre ellos podemos mencionar:

- Existen hogares en los cuales no se cuenta con el recurso para consumir alimentos saludables, e inclusive algunos en los cuales solo se realiza una comida al día.
- No existen recursos económicos suficientes para adquirir los productos de la canasta básica.
- Falta de educación en salud alimentaria entre la población, lo que origina un alto consumo de productos chatarra.
- Existe obesidad entre la población
- Malos hábitos de alimentación de las niñas, niños y adolescentes

Objetivo. Promover la seguridad alimentaria de la población del municipio, con la finalidad de que puedan tener acceso a una alimentación saludable, variada y suficiente.

Estrategia para objetivo. Impulsar el acceso a alimentos nutritivos a partir de implementar programas para mejorar la seguridad alimentaria.

Líneas de acción

- Construcción y mejoramiento de infraestructura para brindar atención alimentaria en centros escolares (comedores escolares)
- Impulsar proyectos productivos para garantizar el acceso a alimentos de la canasta básica.
- Identificar a la población con riesgo de acceso a la alimentación mediante un censo en la población.
- Promover talleres para mantener a la población informada sobre prácticas alimentarias saludables.
- Fomentar el consumo de alimentos producidos en la comunidad.
- Establecer una coordinación sostenida con el gobierno estatal y federal para acercar programas sociales
- Becas alimenticias a la población de escasos recursos.

Cultura física y deporte

El impacto de la cultura física y el deporte en una sociedad, se puede observar en diferentes ámbitos de la misma, que van desde el social y económico hasta la salud, ya que fomenta estilos de vida saludables a la población en general. En ese sentido, de acuerdo a diversos autores, se puede entender por cultura física como al autocuidado del cuerpo de forma cotidiana, engloba los conocimientos y valores integrados a partir de las actividades que una persona es capaz de realizar con su cuerpo para su cuidado. De la misma manera, el deporte, se refiere, de acuerdo al Diccionario de la Real Academia de la Lengua Española a aquella actividad física, ejercida como juego o competición, cuya práctica supone entrenamiento y sujeción a normas.

De acuerdo a la ONU, el papel del deporte en el logro de los ODS es fundamental, toda vez que contribuye al bienestar de la población, independientemente del sexo, edad, el género o la etnia. Por tal motivo el ODS 3 se propone garantizar una vida sana y promover el bienestar de todas y todos a todas las edades, es por ello que se debe utilizar el deporte como herramienta del progreso.

Diagnóstico específico

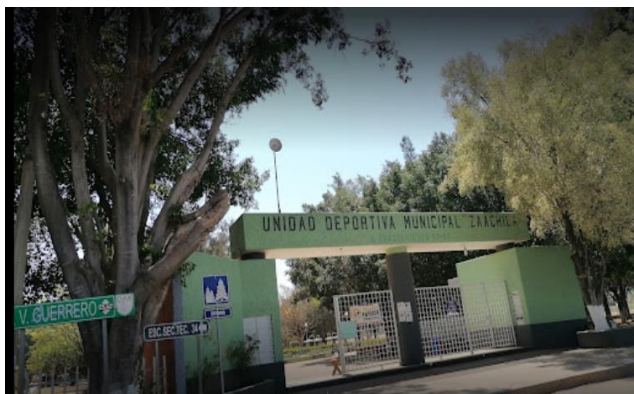
En el estado de Oaxaca, el derecho a la cultura física y el deporte, se establece en el artículo 12 de nuestra carta magna local, así mismo, la ley de cultura física y deporte para el Estado de Oaxaca, en su artículo tercero señala que toda persona tiene derecho a la cultura física y a la práctica del deporte, y corresponde a las autoridades estatales y

municipales en el ámbito de sus competencias, garantizar el adecuado ejercicio de este derecho.

En el ámbito municipal, para promover la cultura física y el deporte se cuenta con algunos espacios deportivos y recreativos para la población, uno de los más concurridos es la Unidad Deportiva Municipal, en la cual se realizan diversas actividades toda vez que cuenta con: áreas verdes,



Fotografía 3. Cancha de Futbol Soccer



Fotografía 4 Entrada principal de la Unidad Deportiva

1 micro estadio de futbol con pasto sintético, 1 cancha para futbol femenino, 2 canchas de futbol soccer, 2 canchas de futbol infantil, 2 canchas de voleibol, 4 canchas de basquetbol, 2 gimnasios al aire libre, 1 gimnasio de box, 1 ciclo pista, 1 pista de atletismo, 1 cancha de béisbol, 1 cancha de futbol rápido, 2 áreas recreativas con juegos infantiles, 4 bodegas y baños (hombres, mujeres).

Asimismo, se disponen de otros espacios como la Antigua Unidad Deportiva conocida como la Ex estación, en la cual la población puede realizar actividades físicas y deportivas, ya que cuenta con 2 canchas de basquetbol, 1 cancha de futbol soccer, 1 cancha de futbol rápido y una pista para patinetas y patines. En la mayoría de los barrios, se

cuenta con diversos espacios recreativos y deportivos entre los que podemos mencionar canchas multiusos de fútbol rápido, volibol y basquetbol, volibol. Estos espacios son administrados por las cofradías de los barrios de nuestro municipio.

En el municipio también se ha practicado de forma tradicional juegos de origen prehispánico, como la pelota mixteca, el cual se jugaba entre dos equipos de cinco jugadores, que utilizaban una pelota de caucho o forrada de gamuza o tela y un guante de cuero que pesa entre 3 a 6 kilos de peso. Los juegos se realizaban en el campo conocido como “el paredón de la Charra”

Problemática identificada

La práctica de actividades físicas y del deporte ha disminuido en la comunidad, como resultado del aislamiento que vivimos como resultado de la pandemia de Covid 19 que aumento el sedentarismo de las niñas, niños y adolescentes, sin dejar de lado a los adultos y los sectores de la población que al verse en la necesidad de suspender sus actividades cotidianas, se ha alejado cada vez más de actividades saludables, por lo que se generaron los problemas que se enlistan:

- Algunos espacios para realizar actividades física y deportes se encuentran en mal estado, por lo cual requieren rehabilitación y mantenimiento.
- Desconocimiento de la población de los beneficios en la salud por la práctica de deporte.
- No se tiene una cultura física en la mayoría de los habitantes
- Carencia de programas institucionales que fomenten el deporte

Objetivo. Proporcionar a la población infraestructura de calidad para realizar actividades físicas y deportivas que mejoren la calidad de vida y el bienestar físico y emocional.

Estrategia para objetivo. Garantizar espacios deportivos que fomenten la práctica de actividad física y deportes en el municipio

Líneas de acción

- Identificar y dar atención a las necesidades de niñas, niños, adolescente y población en general en materia de cultura física y deporte.
- Propiciar la difusión de la importancia de la cultura física y el deporte en la vida.
- Brindar apoyo para la adquisición de equipos deportivos a los diferentes sectores de la población.
- Rehabilitación y mantenimiento de la infraestructura deportiva.
- Vincular programas estatales y federales para becas deportivas
- Establecer programas deportivos para adultos mayores
- Promover el hábito del deporte como manera de prevención de enfermedades.

Cultura y arte

La UNESCO señala que la cultura comprende modos de vida, sistemas de valores, derechos humanos, creencias y tradiciones, comprende el conjunto de rasgos distintivos, espirituales, materiales e intelectuales que caracterizan a los grupos humanos, define sus saberes y comportamiento. La cultura constituye parte de nuestro ser social e individual y configura nuestra identidad,

Es por ese motivo que es una parte esencial en el desarrollo y es un elemento central que se debe considerar en las políticas públicas, ya que se convierte en un medio para garantizar lo señalado en el ODS 11 cuya finalidad es lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.

De igual forma la UNESCO define el arte como un concepto que engloba todas las creaciones realizadas por el ser humano para expresar una visión sensible acerca del mundo, ya sea real o imaginario, mediante recursos plásticos, lingüísticos o sonoros, permite expresar ideas, emociones, percepciones y sensaciones de los integrantes de una comunidad. En ese sentido tiene una capacidad transformadora y se configura como una herramienta de cambio social, que posibilita soluciones para enfrentarlos retos de la sociedad en general.

Se relaciona de forma directa e indirecta con diversos ODS, entre los que podemos señalar el ODS 4 relativo a la educación de calidad, el 5 que promueve la igualdad de género, el 8 que refiere el trabajo decente y crecimiento económico.

Diagnóstico específico

El municipio de Villa de Zaachila cuenta con un amplio bagaje cultural, tiene un origen prehispánico que son fuente de un gran número de costumbres y tradiciones heredadas de nuestros antepasados zapotecas y que permiten una convivencia de respeto y afecto entre la población que habita en el municipio y los visitantes de otras regiones, estados y hasta países del mundo.

Entre las fiestas que representan nuestro patrimonio cultural podemos mencionar la Fiesta grande, nuestra tradicional Guelaguetza, que se realiza en la zona arqueológica de El Cerrito, que en tiempos prehispánicos era una ciudad estado Zapoteca, durante el desarrollo de la fiesta grande, se pueden apreciar la calenda de las delegaciones por



Fotografía 5. Fuegos pirotécnicos “el torito”

las diversas calles de los barrios de la comunidad, hasta llegar a la Explanada Municipal, la quema de fuegos artificiales con el tradicional “torito”, así como las danzas y bailables tradicionales, que comprenden el jarabe mixe de la región de la sierra norte, chilenas de la costa, la Flora de Piña de Tuxtepec, el baile de los Zancudos y la tradicional Danza de la Pluma, entre otros.



Fotografía 6. Baile de los Zancudos



Fotografía 7. Baile Flor de piña

Así mismo se cuenta con una amplia variedad gastronómica, que es cocinada con la forma tradicional heredada de nuestros antepasados, entre los platillos se encuentran los tamales, las tlayudas, la barbacoa de chivo y de borrego, el pan tradicional, así como las nieves de frutas y las bebidas como el mezcal, el téjate, el agua de calabaza con pozole, entre muchos otros platillos y bebidas tradicionales.

En los barrios del municipio, también se desarrollan diferentes fiestas tradicionales, como las mayordomías.

Se destaca también la música de nuestra comunidad, siendo una de las manifestaciones más reconocidas a nivel internacional el danzón compuesto por el Maestro Amador Pérez Torres, intitulado “Nereidas”, no podemos dejar de mencionar otras composiciones trascendentales

como “las bodas de Cosijoeza y Coyolicaltzin” del autor Pepe Luis, también conocido como Pepe Cernas.

Existe una Zona Arqueológica, de acuerdo a los datos del Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH), fue una ciudad Mixteco-Zapoteca, en la que gobernó el rey Cosijoeza. En el Preclásico Temprano (1500-900 a.C.) fue una aldea cuyos habitantes cultivaban maíz, elaboraban cerámica y vivían en casas de palos cubiertas de barro. Se ubicó en el lado oeste de la isla rocosa que hoy ocupa El Cerrito, lugar donde se encuentra el sitio arqueológico principal. En el Preclásico Medio (900-100 a.C.) fue habitada en menor medida, la población disminuyó hacia finales de este periodo (500-300 a.C.), se cree que los habitantes se movieron o participaron en la fundación de Monte Albán. En el Clásico Temprano (350-500) ya era una comunidad con un montículo y una población estimada de 315 habitantes. Durante el Clásico Tardío (500-850) fue una gran ciudad-estado, alcanzando una extensión de 400 hectáreas. En el Posclásico Temprano (850-1200) después del colapso de Monte Albán, Zaachila tuvo una población relativamente

grande,
mientras que
otros centros
perdieron a sus
habitantes. En
el Posclásico
Tardío (1200-
1521) fue un



Fotografía 8. Zona arqueológica Villa de Zaachila

centro político con un linaje prominente y, junto con Mitla, un centro religioso. Se exploraron tres de las tumbas más importantes de Oaxaca; por sus joyas de oro, huesos grabados, máscaras, discos de turquesa y vasijas policromadas. Hacia la mitad del siglo XII, celebró alianzas matrimoniales entre familias reales zapotecas y mixtecas, como el casamiento entre una hija de la familia gobernante de Teozapotlán y un noble mixteco de Almoloyas.

Fue descubierta en 1962 por el arqueólogo Roberto Gallegos, la zona la comprenden una serie de construcciones entre las que se encuentran el edificio conocido como el Montículo “A”, que se localiza al suroeste de la parte central del área ceremonial. La estructura que presentan sus muros, son la forma tradicional de los palacios Zapotecos, con un patio central de planta cuadrada y cuartos distribuidos alrededor que eran destinados a la vivienda por los grupos de alto rango dentro de la sociedad. Así mismo se contemplan la “Tumba 1” y “Tumba 2”, las cuales tienen una arquitectura formal, conformada de un umbral de bajada, una antecámara y una cámara principal. Se han localizado restos de estuco pintado en color rojo en la “Tumba 1”, y representaciones de personajes antropomorfos y zoomorfos relacionados con la muerte. En la “Tumba 2”, se encontraron entierros humanos, objetos de oro, piedras preciosas, cerámica, y diversas materias primas, así como una ofrenda consistente en joyas, objetos de oro entre los que destacaban anillos, un disco repujado, un mango de abanico y bezotes. La estructura de la “Tumba 2” consta de una sola cámara sin decoración.

Problemática identificada

- El saqueo a las zonas arqueológicas
- Invasión de los predios
- No existe una difusión adecuada de las fiestas tradicionales de la comunidad ni de la zona arqueológica
- No existe atención del INAH o algún organismo para el cuidado y la conservación de la zona arqueológica.
- Apatía de los sectores de la población para el rescate de la identidad cultural y el arte.
- Falta de infraestructura para la difusión de la cultura y el arte en el municipio.

Objetivos.

Objetivo 1. Incrementar la infraestructura cultural en el municipio.

Estrategia para objetivo 1. Gestionar con autoridades federales y estatales recursos para construir infraestructura cultural.

Líneas de acción.

- Consolidar programas federales y estatales destinados a la construcción y ampliación de infraestructura cultural.
- Construir inmuebles destinados a actividades de difusión y enseñanza de actividades culturales en la cabecera municipal y en las agencias
- Implementar programas de atención a grupos vulnerables para fomentar su participación en actividades culturales.

- Gestionar apoyos federales y estatales para el mantenimiento, conservación y preservación de la infraestructura cultural.

Objetivo 2. Fortalecer la identidad cultural del municipio de Villa de Zaachila.

Estrategia para objetivo 1. Difundir la importancia de preservar las prácticas culturales de nuestro municipio.

Líneas de acción.

- Fomentar la cultura, tradiciones y el arte municipio; a través de brindar incentivos a los artistas, artesanos y promotores culturales.
- Concientizar a las niñas, niños y adolescentes sobre la importancia de preservar la costumbre y tradiciones de la comunidad.
- Asesorar a los colectivos culturales de la localidad, artistas independientes y todo agente creador de cultura para participar de las convocatorias de los programas federales y estatales (PACMYC, Programas de Vinculación cultural, etc)
- Incentivar encuentros locales y regionales de colectivos culturales, artistas, organizaciones de la sociedad civil.
- Impulsar talleres culturales y artísticos en la cabecera municipal y en las diferentes agencias municipales.

2. ZAACHILA MODERNO Y TRANSPARENTE

Los gobiernos deben ser transparentes, abiertos y accesibles con su ciudadanía, ya que la transparencia y la apertura a los diversos procesos y actos de gobierno, generan confianza de los gobernados y al mismo tiempo una participación activa para la construcción de acciones que propicien las condiciones para la calidad de vida y un entorno social que promueva un bienestar para sus habitantes.

La tendencia mundial de establecer un gobierno abierto que ejerce el poder con la participación, colaboración y aprobación de sus ciudadanos ha propiciado un nuevo paradigma en la gestión pública. Una de las consecuencias primordiales es el establecimiento de políticas públicas que lleven a la consolidación de un gobierno abierto en todos sus niveles institucionales, tomando como ejes la transparencia, rendición de cuentas, participación ciudadana y tecnología e innovación.

En ese sentido el ODS número 16, hace referencia a la paz, justicia e instituciones sólidas, así mismo el ODS 17 señala las alianzas para lograr los objetivos, toda vez que un gobierno abierto es un proceso que requiere un compromiso permanente y sostenible.

En nuestro país, la transparencia y la rendición de cuentas se ha ido consolidando como pilares de la gestión pública, priorizando el cumplimiento de las obligaciones en materia de transparencia establecidas en la legislación vigente.

Finanzas Públicas Municipales

Los recursos financieros con los que cuenta un municipio, provienen de los ingresos que percibe mediante el cobro de impuestos, derechos, aprovechamientos, participaciones, aportaciones y otras fuentes, así mismo recibe recursos de la Federación a través de fondos, convenios y programas para poder llevar a cabo sus objetivos.

Uno de los recursos que se reciben en el municipio es el correspondiente al ramo 28 que son participaciones a Entidades Federativas y Municipios, así mismo el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FAFM), el cual contempla recursos que se establecen cada año en el presupuesto de Egresos de la Federación para apoyar a las haciendas municipales.

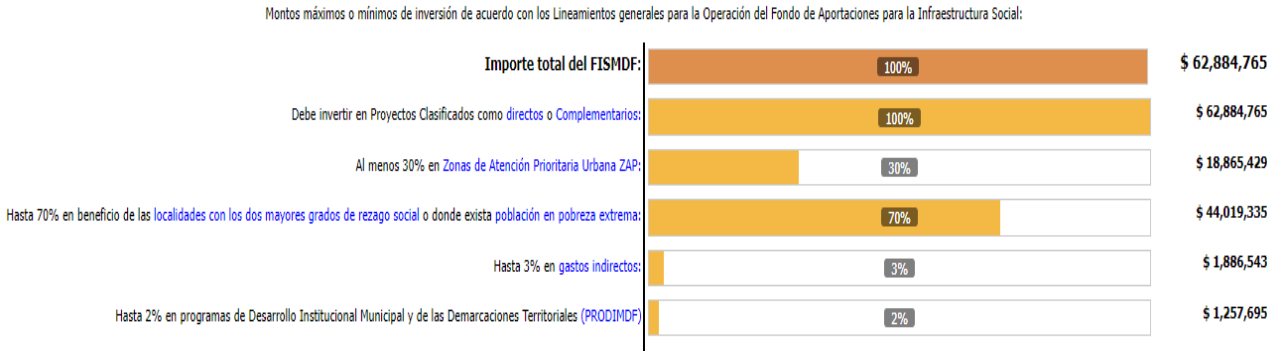
Como parte de las aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, también conocido como el Ramo General 33, se contempla el Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM-DF), que pertenece al Fondo de Aportaciones para Infraestructura Social (FAIS). En específico el Ramo 33, es un mecanismo presupuestario estructurado para transferir a los estados y municipios, recursos que les permitan fortalecer su capacidad de respuesta y atender demandas de gobierno, por lo cual las aportaciones del FISMDf se deben destinar al financiamiento para la ejecución de obras de impacto a la comunidad.

Diagnóstico específico

Para el Municipio de Villa de Zaachila, de acuerdo a los datos del Sistema de Planeación y Desarrollo (SISPLADE), el monto del fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones

Territoriales del Distrito Federal (FISMDF) corresponde a \$ 62,884,765.00 (Sesenta y dos millones ochocientos ochenta y cuatro mil setecientos sesenta y cinco pesos 00/100 m.n.), de los cuales debe invertir en proyectos clasificados como directos o complementarios la cantidad total mencionada, destinando al menos \$ 18,865,429.00 (30%) a zonas de atención prioritaria Urbana, hasta \$ 44,019,335.00 (70%) en beneficio de las localidades con los dos mayores grados de rezago social o donde existe población en pobreza extrema; en gastos indirectos \$ 1,886,543.00 (3%) y en programas de desarrollo institucional hasta \$ 1,257,695.00 (2%).

Monto del fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF) asignado al municipio de **Villa de Zaachila**: \$ 62,884,765



Gráfica 21. Distribución del Monto del FISMDF.
Fuente: SISPLADE

La Coordinación de Planeación del Desarrollo , en su ficha Técnica CG-COPLADE 2022, señala que la distribución de los recursos del Ramo 28 y 33 se dan de la siguiente manera.

						DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS DEL RAMO 28 Y 33						(miles de pesos)			
MUNICIPIO	2018			2019			2020			2021			2022		
	RAMO 28	F.A.F.M.	FISMDF	RAMO 28	F.A.F.M.	FISMDF	RAMO 28	F.A.F.M.	FISMDF	RAMO 28	F.A.F.M.	FISMDF	RAMO 28	F.A.F.M.	FISMDF
Estatal	4,879,043	2,410,106	6,422,234	ND	ND	7,284,491	ND	ND	7,216,141	ND	7,131,746	7,131,746	ND	ND	7,440,532
Valles Centrales (121 muns.)	1,575,874	672,733	1,162,888	ND	ND	1,307,936	ND	ND	1,296,438	ND	1,282,242	1,282,242	ND	ND	1,381,906
Microrregion 0 (411 muns.)	4,249,326	2,108,991	5,356,434	ND	ND	6,052,045	ND	ND	5,996,904	ND	5,928,820	5,928,820	ND	ND	6,215,205
Villa de Zaachila	38,182	26,288	51,929	ND	ND	56,284	ND	ND	55,939	ND	30,841	55,513	ND	ND	62,885

Gráfica 22. Distribución de recursos del ramo 28 y 33
Fuente: Coordinación de Planeación del Desarrollo.

Problemática identificada

- Deficiencia en la recaudación de impuestos.
- No existe un padrón fiscal de comercios ni una base de datos de los contribuyentes del municipio.
- Falta crear un programa de recaudación de impuestos e incentivos para los contribuyentes cumplidos.
- Carencia de un sistema de control de los ingresos en el municipio.
- Inexistencia de un padrón de contribuyentes (mercados, tianguis, comercios fijos y ambulantes, ferias, etc.)
- Desinterés de la población por pagar sus contribuciones a la administración municipal.
- Falta de capacitación del personal operativo.
- La recaudación se centraliza en la cabecera municipal y es baja, por lo cual no se pueden atender todas las demandas que existen en la población.
- Legislación en materia de impuestos no está actualizada.

Objetivo. Aumentar la recaudación de impuestos en el municipio.

Estrategia para objetivo. Facilitar a los contribuyentes el pago de sus impuestos y los trámites para realizarlos

Líneas de acción

- Calendarizar periodos de recaudación en atención a las fechas festivas de la comunidad
- Crear una base de datos geo referenciada para identificar a los contribuyentes cumplidos y deudores, así como un padrón de contribuyentes (mercados, tianguis, comercios fijos y ambulantes, ferias, etc.)

- Implementar módulos de recaudación en las colonias.
- Diseñar programas temporales en fechas determinadas para incentivar a los contribuyentes con descuentos (programa de contribuyente cumplido, personas adultas mayores, jefas de familia)
- Campañas para dar a conocer a los contribuyentes, la información relativa a la aplicación de sus impuestos para concientizarlos de los beneficios que recibe la sociedad por el pago de impuestos (Redes sociales, megáfonos, volantes)
- Actualizar la legislación en materia de hacienda del municipio.
- Crear un sistema de control de los ingresos en el municipio.
- Desinterés de la población por pagar sus contribuciones a la administración municipal.
- Falta de capacitación del personal operativo

Desarrollo Institucional y buenas prácticas de gobierno

Como espacio de contacto más cercano con la ciudadanía, el municipio es un ente social en constante cambio de todas y todos los que lo integran, tanto en su papel de gobernados, como de gobernantes, es por tal motivo que de forma permanente, los titulares de la administración pública municipal tienen la responsabilidad de transformarse permanentemente para cumplir cabalmente con sus responsabilidades constitucionales.

Hoy en día, los retos de las Administraciones municipales, son muy numerosos, por lo cual es fundamental que se genere confianza entre la ciudadanía, atendiendo las necesidades con transparencia y rendición de cuentas, eficacia y eficiencia, pero sobre todo con participación activa, tanto de las instituciones como de la sociedad en general para que se construyan propuestas multidimensionales y una coordinación entre los diversos sectores de la población.

El programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo establece en su Índice Compuesto de Capacidades Institucionales Municipales (ICCIM) cuatro capacidades que debe tener un gobierno local: Capacidad administrativa, capacidad fiscal, capacidad para dotar de servicios, y capacidad de rendición de cuentas.

En esa lógica, el ODS 16 tiene como contempla promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas, creando instituciones participativas, responsables y transparentes.

Diagnóstico específico

El periodo de duración de cada Autoridad Municipal es de tres años, es elegida a través del sistema de partidos políticos, mediante el proceso establecido en la legislación electoral, por medio de sufragio directo, universal y secreto, el periodo de duración de la administración pública comienza el 1 de enero del año próximo inmediato a la elección y termina el 31 de diciembre del tercer año posterior a la elección. El Ayuntamiento municipal se integra en función de lo establecido en el artículo 115 de la Constitución Política Local.

Por las características del municipio es vital coordinarse de manera efectiva con las agencias y los barrios para cubrir las necesidades en materia de administración pública, trámites y servicios que se deben ofrecer a la población desde las diferentes áreas municipales.

En ese sentido, la Ley de Coordinación Fiscal, en su artículo 33 establece que los municipios podrán disponer hasta de un 2% del total de los recursos asignados para cada municipio del Fondo para la Infraestructura Social Municipal, y utilizarlos en el diseño y aplicación de un Programa de Desarrollo Institucional (PRODIM-DF), el cual se llevará a cabo mediante un convenio entre la Secretaría de Bienestar y el Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo del Gobierno del Estado (COPLADE).

Lograr la confianza y participación activa de la sociedad, implica diseñar y poner en marcha programas, proyectos, mecanismos y estrategias multifactoriales, inclusivas y democráticas que fortalezcan la participación activa en los diferentes espacios de toma de decisiones.

De acuerdo a lo planteado por la ONU las buenas prácticas de gobierno contribuyen a la paz social, la integración, el desarrollo de las comunidades y la gobernabilidad tal como se establece en el ODS número 17 donde se propone construcción de alianzas para lograr los objetivos, ya que las buenas prácticas de gobierno permiten el acercamiento de la ciudadanía hacia sus autoridades y genera una mejor vinculación de la comunidad.

Problemática identificada

- El desconocimiento de las responsabilidades de los integrantes del Ayuntamiento, así como del personal administrativo y operativo.
- No existen reglamentos internos y/o manuales de organización de las áreas.
- Falta de organización de los procesos administrativos.
- Desconocimiento de los integrantes del Cabildo sobre las funciones de cada una de sus áreas.

Objetivo. Impulsar políticas públicas para el mejoramiento de las prácticas, trámites y servicios de las áreas municipales.

Estrategia para objetivo. Implementar un programa de capacitación de todo el personal de la administración pública municipal

Líneas de acción

- Gestionar con las diferentes instituciones Federales y Estatales talleres de capacitación continua y permanente para todas las áreas que integran la administración municipal

- Establecer un manual organizativo para establecer perfiles de puestos, obligaciones y responsabilidades en las diversas áreas
- Crear un organigrama para que cada uno de los puestos identifique su lugar en la estructura orgánica.
- Estructurar manuales de procedimientos para establecer las funciones y responsabilidades de cada puesto y área.
- Potenciar el desempeño de los recursos humanos, el rendimiento de los recursos materiales y financieros con los que cuenta el municipio implementando lineamientos y políticas enfocadas a mejorar las prácticas y procesos en la administración municipal.

Coordinación y Gestión Municipal

La organización y administración de los recursos de un municipio, demanda de un análisis permanente para la toma de decisiones y la puesta en marcha de políticas públicas que se enfoquen en lograr una mejor organización y control de las actividades que se llevan a cabo en el municipio, siempre encaminadas a alcanzar los objetivos y metas que se establecen en el presente Plan Municipal de Desarrollo.

La coordinación entre las instituciones que integran los diferentes niveles de gobierno, la sociedad civil organizada, el sector privado y la población en general debe ser una práctica que se consolide, toda vez que mediante la comunicación y el diálogo se lograra una mejor gestión de los recursos municipales.

Para lograr lo anterior es requisito preciso que todos los integrantes del Ayuntamiento, coordinen sus esfuerzos, a partir de una visión clara que redunde en la mejora de las condiciones económicas, sociales, humanas, física y culturales del municipio.

Diagnóstico específico

Para consolidar una administración municipal que impacte en la vida de las ciudadanas y ciudadanos del nuestro municipio, es necesario un elevado sentido de la responsabilidad de todos los que participamos en la misma. Con el compromiso que nos caracteriza, se ha realizado una reflexión del estado actual de la administración municipal reconociendo que la manera tradicional de gestionar los recursos y los problemas ha quedado rebasada por una sociedad que está más y mejor informada y

por ende demandan cada vez una atención más centrada en el dialogo y participación pero sobre todo más humana.

Se pretende implementar un sistema de gestión participativa, en la cual se escuche a la población de la cabecera municipal y a la de cada una de las agencias y barrios para trabajar de manera coordinada en la gestión de los recursos humanos y económicos para el beneficio de nuestro municipio, adecuando la gestión municipal a los principios de calidad, calidez, eficacia, eficiencia y participación ciudadana, en estricto apego al marco normativo que regula a los municipios en nuestro estado y a nivel federal.

El Cabildo Municipal se integra por el presidente Municipal, 1 Secretario Municipal, 1 Tesorera, 1 Síndico Municipal y 8 regidurías, las cuales se enuncian a continuación:

Presidente Municipal	Dr. Carlos Rigoberto Chacón Pérez
Secretario Municipal	Profr. Miguel Villalobos Matus
Tesorera Municipal	Lic. Yesenia Rodríguez León
Síndico Municipal	Lic. Isabel Méndez Javier
Regidor de Hacienda	José Manuel Ambrosio Aguilar
Regidora de Obras Públicas	Arq. Sue Denisse Maldonado Vargas
Regidor de Turismo	Arq. Eduardo Isaí Mendoza Torres
Regidora de Salud	Dra. Elizabeth Virginia Méndez Robles
Regidora de Educación	Elizabeth Hernández Ramírez
Regidor de Protección Civil	Lic. Manuel Andrés García Díaz
Regidor de Derechos Humanos	C.P. Ernesto Vargas López
Regidora de Vinos y Licores	Laura Aguilar Vásquez

*Tabla 22. Integrantes del Cabildo Municipal 2022-2024.
Fuente: Elaboración propia.*

Problemática identificada

- Falta de manuales de organización interna que permitan identificar con claridad las funciones de cada área.
- No existe una coordinación sostenida con las dependencias estatales y federales para llevar a cabo programas y acciones en el municipio.
- Alianzas deficientes con el sector privado.
- Poca difusión de los programas estatales y federales en las agencias municipales.
- Desconocimiento de los procedimientos para gestionar programas, recursos y proyectos en las diferentes dependencias o instituciones federales y estatales.

Objetivo. Afianzar la coordinación y gestión del municipio con los niveles de gobierno federal y estatal, así como con la iniciativa privada, asociaciones civiles y Organizaciones no Gubernamentales.

Estrategia para objetivo. Capacitar a los servidores públicos en materia de reglas de operación de los diversos programas de gobierno federal y estatal.

Líneas de acción

- Capacitar a los servidores públicos por medio de talleres realizados en coordinación con las diferentes instituciones federales y estatales que ejecuten programas de apoyo.
- Establecer una vinculación permanente y continua con las áreas de capacitación y gestión de las instituciones estatales, federales, sociedad civil y Organizaciones no gubernamentales.

- Proyectar el organigrama general del Ayuntamiento y particular de acuerdo a cada área para delimitar acciones atribuciones, responsabilidades y funciones.
- Implementar un diagrama de flujo de los diversos trámites, así como de las responsabilidades de cada área.
- Realizar convenios de colaboración y coordinación con instituciones estatales y federales, iniciativa privada y organizaciones no gubernamentales.
- Establecer programas y convenios de colaboración y coordinación con municipios vecinos para construir proyectos intermunicipales a corto, mediano y largo plazos.

Transparencia y Rendición de Cuentas

Los principios de transparencia y rendición de cuentas implican que las entidades públicas que administran recursos públicos deben poner a disposición de la ciudadanía la información social, política y económica, así como toda aquella relativa a las decisiones administrativas y gubernamentales. Dicha información debe ser veraz, clara y accesible de acuerdo lo establecido en el artículo 6 de nuestra Carta Magna, que señala el derecho de toda persona al libre acceso a la información plural y oportuna, así como a la búsqueda, recepción y difusión de información e ideas.

En ese sentido, indica que, toda la información en posesión de los organismos del Poder Ejecutivo que ejerza recursos públicos o realice actos de autoridad en el ámbito federal, estatal y municipal es pública, prevaleciendo el principio de máxima publicidad.

El ODS 16 propone promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles, así mismo dentro de las metas que contempla se encuentran crear instituciones eficaces, responsables y transparentes en todos los niveles y garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales, de conformidad con las leyes nacionales y los acuerdos internacionales, reducir sustancialmente la corrupción y el soborno en todas sus formas.

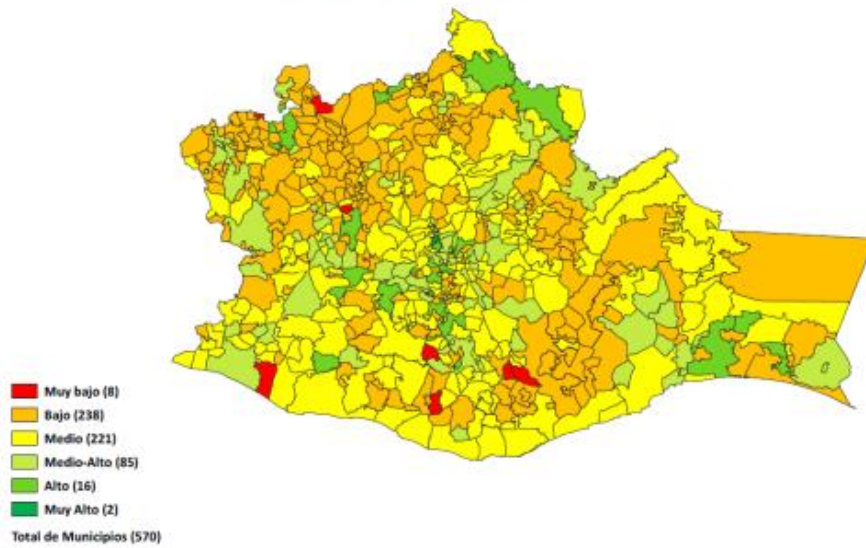
Diagnóstico específico

En el estado de Oaxaca, la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, establece los principios, bases y procedimientos para garantizar el derecho de acceso a la información pública, el cual comprende solicitar, investigar, difundir, buscar y recibir información, así mismo, enuncia las obligaciones de los sujetos obligados de divulgar de manera proactiva la información pública, las obligaciones de transparencia y en general toda aquella información que se considere de interés público. Entre el catálogo de sujetos obligados, se encuentran los municipios.

El encargado de vigilar el cumplimiento del derecho del acceso a la información pública en el Estado es el Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca.

El subíndice de Transparencia y Rendición de Cuentas (STRC) elaborado por la Auditoría Superior de la Federación, con datos del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI) y de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), establece como sistema de clasificación 6 niveles, los cuales toman en cuenta la existencia de mecanismos de transparencia y rendición de cuentas en el municipio que contribuyan a una gestión y administración municipal eficiente.

La clasificación establece los siguientes índices: muy bajo, bajo, medio, medio alto, alto y muy alto.



*Ilustración 8. Oaxaca. Grado de Transparencia y Rendición de Cuentas.
Fuente. Elaborado por la ASF con datos del INEGI y la SHCP.*

Nuestro municipio, de acuerdo a los datos del Subíndice de Transparencia y Rendición de Cuentas, (STRC) tiene un alto grado en el cumplimiento de sus obligaciones de Transparencia. Por lo cual tenemos ante nosotros el reto de alcanzar el nivel siguiente, ya que a nivel estatal únicamente 2 municipios se encuentran en la clasificación muy alto, por lo que corresponde a la rendición de cuentas y la transparencia, es un compromiso que asumimos para mejorar el cumplimiento en materia de transparencia de nuestro municipio y poner a disposición de la población un gobierno abierto para todos.

Problemática identificada

- No existe un sistema de archivos municipal
- La población no conoce como ejercer su derecho de acceso a la información pública.

- No existe la estructura administrativa al interior de la administración municipal para hacer efectivo el derecho de acceso a la información pública en el municipio.
- No se cuenta con infraestructura, equipo ni personal suficiente para que funcione correctamente la unidad de Transparencia

Objetivos.

Objetivo 1. Fomentar la cultura de la Transparencia y Rendición de cuentas en el Municipio.

Estrategia para objetivo 1. Publicar información que se genere por parte de la Autoridad para que la ciudadanía en general conozca los avances de la administración municipal

Líneas de acción.

- Dar a conocer el calendario de sesiones públicas del Cabildo Municipal.
- Difundir las obligaciones municipales en materia de transparencia.
- Gestionar capacitación y cursos ante el OGAIPO para los diversos sectores de la población.
- Capacitación interna permanente al personal que integra las diversas áreas Ayuntamiento municipal.
- Publicar de forma proactiva la información que se origine en cada una de las áreas del municipio.
- Dar a conocer a la ciudadanía los mecanismos de transparencia y acceso a la información en el municipio.
- Promover la participación activa de las y los adolescentes en temas trascendentales para el desarrollo del municipio

Objetivo 2. Crear un sistema de archivo municipal.

Estrategia para objetivo 2. Capacitar a los integrantes de la Autoridad Municipal, así como al personal de las diferentes áreas sobre la importancia y forma de conservación de archivos de la información que se genera en el municipio.

Líneas de acción.

- Gestionar en el Archivo General del Estado de Oaxaca (AGEO) capacitación para la creación del sistema archivístico municipal.
- Solicitar al OGAIPO cursos y talleres de capacitación en materia de transparencia y rendición de cuentas.
- Diseñar los mecanismos de clasificación y conservación de la información que se genere por parte del Municipio.

Municipio Digital

El impacto que tiene la información en la construcción de una sociedad más justa y democrática es cada vez más palpable, el uso de las Tecnologías de la información y la comunicación ha generado un impacto en todos los aspectos de la vida social, ya que permite comunicar en tiempo real cualquier evento que sea de interés público, originando que la sociedad pueda ser participe en la toma de decisiones.

A partir de la década de los 60's se acuña el término sociedad de la información, la cual actualmente se puede definir como aquella en la cual la información juega un papel relevante en el desarrollo de las relaciones de los actores de la sociedad, así como en los procesos sociales, económicos, políticos, culturales y cualquier otro que se dé en los diversos ámbitos de las relaciones sociales. dinámica de las relaciones sociales. Es decir, la información permite que la sociedad esté interconectada entre sí por las innovaciones tecnológicas que posibilitan el flujo de la información a todas las personas de una sociedad. A partir de este concepto se ha creado la necesidad por parte del gobierno de agilizar la gestión de la administración pública, con lo cual surge el gobierno digital o electrónico.

La secretaría de la Función Pública lo define como aquel que incluye todas aquellas actividades basadas en las modernas tecnologías informáticas, en particular el internet, que el estado desarrolla para aumentar la eficiencia de la gestión pública, mejorar los servicios ofrecidos a los ciudadanos y proveer a las acciones de gobierno de un marco mucho más transparente que el actual. Conlleva actividades de

difusión masiva de la información sobre los actos de gobierno, así como la prestación de más y mejores servicios a la población.

Lo anterior se relaciona con el ODS 11, en referencia a impulsar ciudades y comunidades sostenibles, así mismo el ODS 16, busca promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas

Diagnóstico Específico.

En el Estado de Oaxaca el acceso de internet de la población presenta asimetrías muy recalcadas, ya que por los índices de pobreza y marginación en la que se encuentran algunos municipios, hace prácticamente imposible que algunos sectores de la población sean usuarios del internet y de las TICS.

De acuerdo al informe Conectividad e internet en Oaxaca presentado por el Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública de la LXIV Legislatura del H Congreso del Estado de Oaxaca, el porcentaje de usuarios de internet en el Estado es de 29.5%, lo que la convierte en la segunda entidad del país con menor número de usuarios de internet, así mismo, de acuerdo a los datos de la Encuesta Nacional sobre la Disponibilidad y Uso de Tecnologías de la Información en Hogares (ENDUTIH) 2020, es el penúltimo lugar del país en usuarios de telefonía celular. En cuanto a hogares que cuentan con televisores, nuestro Estado es el último lugar del país.

De acuerdo a los datos del INEGI (2020), las viviendas que disponen de radio son 650,517, de televisor 823,019, de Computadora, laptop o tablet, 228,976, de Teléfono celular 812,319, de línea telefónica fija 223,680, de Internet 329,811, de consola de videojuegos 29,789, de

servicio de películas, música o videos de paga por Internet 60,715, de servicio de televisión de paga 321,144.

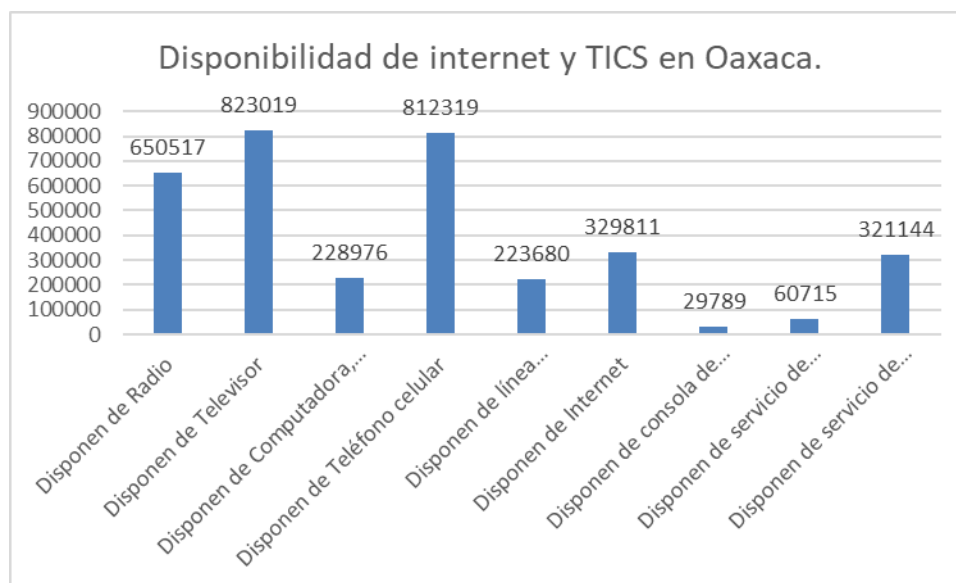


Tabla 23. Disponibilidad de internet y TICS en Oaxaca.
Fuente: Elaboración propia con datos del INEGI (2020)

Por otra parte, los hogares sin tecnologías de la información y de la comunicación (TIC) son 106,502, sin computadora ni Internet 736,533, sin línea telefónica fija ni teléfono celular 263,541, sin radio ni televisor 181,771.

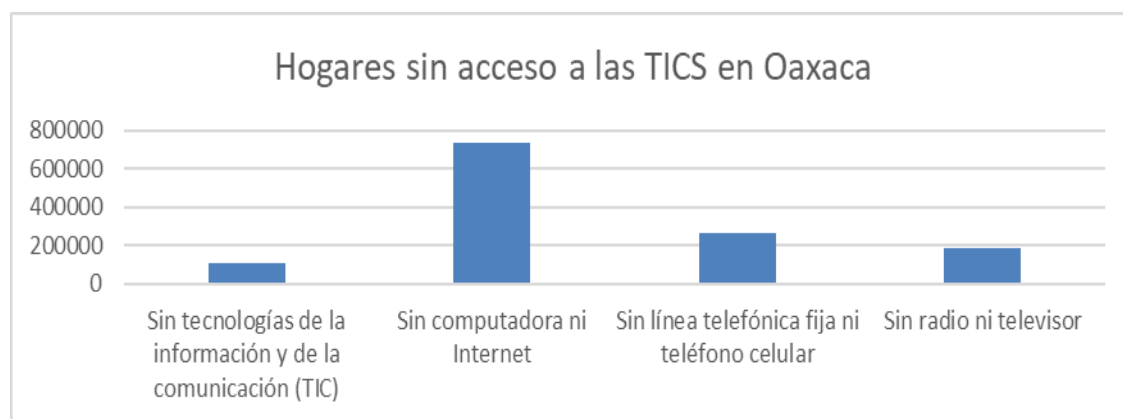


Tabla 24. Hogares sin acceso a las TICS en Oaxaca. .
Fuente: Elaboración propia con datos del INEGI (2020)

Diagnóstico específico.

En el municipio de Villa de Zaachila, el Censo de población y vivienda 2020 realizado por el INEGO, indica que los hogares que disponen de radio son 8, 166, de televisor 9,869, de computadora, lap top o Tablet 2,984, de teléfono celular 10,719, de línea telefónica fija 1,055, de internet 3,501, de consola de videojuegos 382, de servicio de películas, música o videos de paga por Internet 533, de servicio de televisión de paga 1,652.

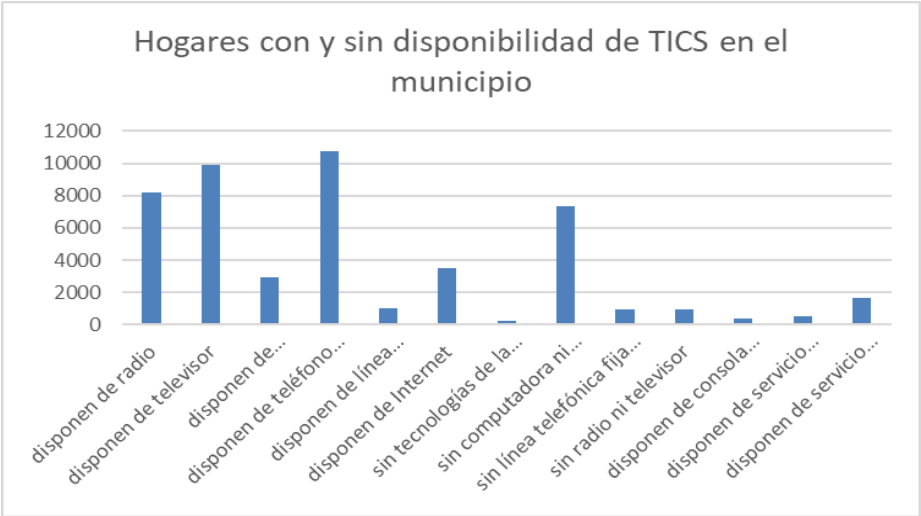
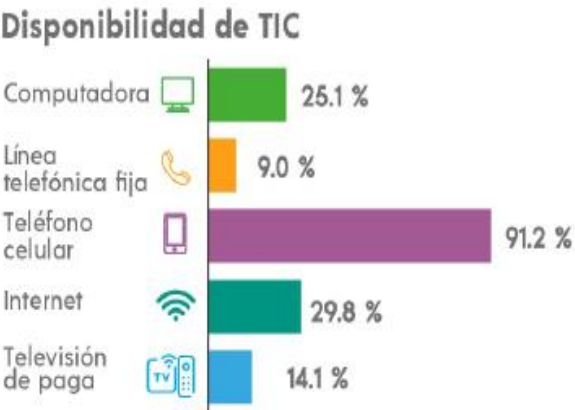


Tabla 25. Hogares con y sin disponibilidad de TICS en el municipio.
Fuente: Elaboración propia con datos del INEGI (2020)

Como podemos apreciar, existe un rezago en cuanto a el acceso de las TICS por parte de la población en el municipio, el cual se pretende contrarrestar, implementado algunas estrategias en base a las necesidades que se enunciaron. De igual manera, se propone una comunicación mas sostenida por medio de las TICS con la población que



Gráfica 23. Porcentaje de la población con disponibilidad de TIC
Fuente: SISPLADE.

si tiene acceso a las mismas, estableciendo mecanismos que agilicen los trámites por medio de plataformas digitales que permitan a las y los ciudadanos tener acceso a los servicios municipales.

El cambio organizacional presenta grandes retos para la administración municipal, el proceso de transición del entorno físico al digital, se ha convertido en una prioridad derivado de la pandemia por COVID-19, sin embargo fortalece el vínculo entre gobierno y población, generando una barrera preventiva ante el contagio, además de agilizar procesos y economizar tiempo y gastos de diversa índole tanto para el ciudadano como para el Ayuntamiento.

Problemática identificada.

- No se cuenta con una plataforma de trámites y servicios digitales del municipio.
- Se carece de una imagen digital del municipio
- No existe una papelería estandarizada para los diferentes trámites y servicios
- Las diferentes áreas de la administración municipal no tienen una red digital de comunicación que les permita agilizar sus trámites y servicios.

Líneas de acción

- Crear una plataforma digital del Municipio para el posicionamiento de una identidad digital municipal
- Establecer una página de trámites y servicios que se ofrecen en el municipio y darle difusión entre los barrios y colonias de la comunidad.

- Asesorar a la población para acceder a programas y recursos federales y estatales que les permitan incorporarse al uso de las TICS.
- Gestionar apoyo federal o estatal para brindar el servicio de internet gratuito en las agencias municipales y en la cabecera municipal
- Construir un aula de medios comunitaria.
- Promover la firma electrónica en el área de cajas de la tesorería.

3. ZAACHILA SEGURO

Para que las ciudadanas y los ciudadanos puedan ejercer plenamente los derechos humanos y la libertad de la que gozan, es fundamental que tengan seguridad, ya que es un factor primordial para el bienestar en general.

De acuerdo al pacto social establecido, es responsabilidad del poder público garantizar en todos los ámbitos, la seguridad de sus gobernados a través de un estado de derecho que vigile la aplicación de las leyes en un marco de justicia para todas y todos, es decir, el concepto de seguridad se basa en la protección de los derechos humanos y la libertad.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece en su artículo 6to que las instituciones de seguridad pública serán de carácter civil, disciplinado y profesional, su actuación se regirá además, por los principios de legalidad, objetividad, eficiencia, honradez, y respeto a los derechos humanos. Lo anterior se relaciona estrechamente con lo establecido por el ODS 16, que busca promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.

Seguridad Pública Municipal

La Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2021, realizada por el INEGI en colaboración con la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC), tiene entre sus objetivos estimar el número de delitos, la percepción actual de los habitantes del país y de las entidades federativas sobre la seguridad en el lugar en donde viven y realizan sus actividades cotidianas, así como los costos de la delincuencia en personas y hogares. De acuerdo a los resultados ofrecidos por la ENVIPE se estima que el 20.5% de los hogares en el Estado, tuvo al menos una víctima de delito durante el 2020, es decir, 232,354 hogares fueron víctimas. Asimismo, la prevalencia delictiva por sexo es de 19,586 hombres y 13,840 mujeres.



Gráfica 24. Tasa de víctimas del delito por sexo en 2020.
Fuente. ENVIPE 2021

Diagnóstico específico

Para la presente administración municipal, es prioritario garantizar la paz social y la tranquilidad de las y los ciudadanos de la Villa de Zaachila, por lo cual se requiere en primer lugar, identificar la

problemática en materia de seguridad y en segundo término formular una estrategia de Seguridad pública que devuelva la tranquilidad y seguridad a nuestros habitantes. En ese sentido asumimos la responsabilidad de organizar a las fuerzas municipales de policía, seguridad vial y asistencia a la población para casos de emergencia, partiendo de la premisa de que se debe asegurar el cumplimiento de la legislación federal, estatal y municipal, cada una de ellas en el ámbito de las atribuciones que nos corresponden como Ayuntamiento, de la misma manera, dar atención preventiva y sancionar a quienes cometan infracciones o delitos que alteren el orden público.

El municipio cuenta con una instalación que se utiliza como cabina de control y comando C-2, en la cual existe equipo de cómputo y tecnología que se enlaza con el Centro de Control, Comando, Cómputo y Comunicaciones Estatal (C-4), pantallas, así como cámaras de video vigilancia distribuidas en diferentes puntos estratégicos dentro del municipio de la Villa de Zaachila donde se da seguimiento de vigilancia y observación.

Problemática identificada

De acuerdo con el último conteo del censo del INEGI 2020 la población de la Villa de Zaachila es de 46,464 Habitantes con 52% Mujeres y 47.7 % hombres, distribuidos en 5 (cinco) Agencias, 11 (once) Barrios 3 (tres) Fraccionamientos y aproximadamente 38 (treinta y ocho) colonias, por lo anterior la problemática delictiva y faltas administrativas son amplias, pero las principales son:

DELITOS

- La violencia Familiar

- Violencia de genero
- Aumento en la violencia generada por el incremento en el consumo de alcohol y drogas en adolescentes.

- Falta de denuncia por parte de las víctimas

FALTAS ADMINISTRATIVAS

- Escandalizar en la vía pública y al interior de los domicilios
- Molestia a personas y/o sus bienes

Objetivos.

Objetivo 1. Crear un ambiente seguro, armónico y de paz social mediante el fortalecimiento Institucional y la participación Ciudadana para disminuir el índice de delitos y las faltas administrativas que se presentan en este municipio

Estrategia para objetivo 1. Prevenir y atender la comisión de delitos y faltas administrativas difundiendo información a niñas, niños, adolescentes y a la población en general los medios para denunciarlos.

Líneas de acción

- Promover la cultura de la denuncia entre la ciudadanía, a través de pláticas de concientización e información sobre las vías para realizarla
- Pláticas informativas sobre prevención del delito y faltas administrativas a los diferentes sectores de la población (escuelas, agencias municipales, centros de reunión de la comunidad)

- Patrullajes disuasivos, preventivos y de reacción en las colonias con un mayor índice de delitos
- Atención a las denuncias, realizadas a los números de emergencia.
- Orientación y asesoría a las víctimas de delitos.

Objetivo 2. Profesionalizar desde un enfoque de respeto a los derechos humanos a los cuerpos de seguridad pública municipal.

Estrategia para objetivo 2. Gestionar cursos de capacitación con diferentes instituciones y organismos a nivel estatal y federal.

Líneas de acción

- Coordinar la relación interinstitucional en materia de capacitación con la secretaria de Seguridad Pública del Estado.
- Realizar talleres de capacitación para el personal de la fuerza pública municipal, así como las áreas administrativas desde el enfoque de los derechos humanos.
- Capacitar al personal de nuevo ingreso en la Dirección de Seguridad Pública Municipal en temas de más relevancia.
- Dar a conocer al personal el marco normativo federal, estatal y municipal, así como los procedimientos a seguir

Conflictividad Agraria

Procuración de Justicia

En una sociedad democrática, la procuración de justicia tiene un papel relevante para la protección de derechos humanos de transcendencia como el ejercicio de la libertad y la protección a la seguridad jurídica de los gobernados. La gobernabilidad y la paz social, dependen en gran medida de que el estado procure justicia en apego al cumplimiento de lo establecido en su normatividad vigente y sobre todas las cosas en estricto respeto a los derechos humanos de las y los ciudadanos.

Toda aquella persona que sea integrante de un sistema jurídico que se encargue de la procuración de justicia, debe tener conocimiento técnico jurídico especializado, y basarse en principios y procedimientos que den certeza jurídica a cada uno de los involucrados en un procedimiento de orden judicial.

Diagnóstico específico

En el municipio, la Sindicatura Municipal es la encargada de impartir la “Justicia Cívica”, lo anterior en cumplimiento a lo establecido en el artículo 71 de la ley Orgánica Municipal, que establece que los síndicos serán representantes jurídicos del municipio, contando entre sus atribuciones practicar, a falta de agente del Ministerio Público, las primeras diligencias de averiguación previa, remitiéndolas al Ministerio Público del distrito judicial que le corresponda, esta atribución, se ejerce por medio de dos jueces calificadores, quienes son quienes son las encargadas de conciliar los conflictos que se presentan entre particulares con lo que se busca mejorar la convivencia cotidiana, en

caso de los delitos del orden común, se da la puesta a disposición de la fiscalía local.

Actualmente se cuentan con dos áreas, una administrativa y otra operativa. En cuanto el área administrativa, se cuenta con un equipo de cómputo y una impresora ambas en malas condiciones. Dos escritorios un sillón y tres sillas deterioradas así como un anaquel y un archivero en pésimas condiciones, respecto a la infraestructura, la oficina donde se llevan a cabo las actividades, se encontró deteriorada en pintura e instalación eléctrica.

En relación al área operativa, la oficina cuenta con espacio insuficiente para realizar las actividades correspondientes, se encuentra en malas condiciones física, ya que hay filtración de agua cuando llueve y no existen las condiciones para el desempeño laboral del personal operativo y además se utiliza como dormitorio y/o comedor , no cuenta con un baño propio para el aseo personal o sus necesidades fisiológicas

El espacio es muy estrecho y resulta insuficiente para llevar a cabo la elaboración del Informe Policial Homologado así como las puestas a disposición al Ministerio Publico, aunado a esto, el espacio se ocupa como bodega para guardar material balístico y algunos de diversa índole.

Es importante señalar que se requieren mejoras en las instalaciones así como la ampliación de la plantilla del personal operativo, dotación de material balístico, uniformes, radio comunicación, patrullas y moto patrullas, toda vez que por el crecimiento de la población de nuestro municipio, resulta insuficiente para la atención que se requiere.

También se cuenta con una instalación que sirve como celdas preventivas, consta de dos celdas, cada una con baños, las cuales sirven para los detenidos por faltas administrativas a disposición de sindicatura y detenidos por delitos del orden común a disposición de la fiscalía local.

Problemática identificada

- Desconocimiento de los procedimientos de impartición de justicia.
- La procuración de justicia es tardada
- Falta de claridad en cuanto a las competencias de cada área.
- Personal insuficiente en las áreas y falta de material.
- No se encontraron expedientes para darle seguimiento a las solicitudes o peticiones por la ciudadanía.
- No se cuenta con expedientes de liberaciones de vehículos detenidos, oficios de petición, expedientes de infracciones o alguna base de datos o estadísticas.

Objetivos.

Objetivo 1. Fortalecer el sistema de procuración de justicia en el municipio

Estrategia para objetivo 1. Capacitar al personal que integra la sindicatura en el marco jurídico desde un enfoque de derechos humanos.

Líneas de acción

- Incrementar la plantilla que integra el cuerpo de Policía del Municipio, mediante el seguimiento y evaluación al proceso de contratación.

- Gestionar recursos para equipamiento integral, adquisición de patrullas y moto-patrullas.
- Diseñar un plan de distribución, estratégica de la policía municipal en las agencias barrios, colonias y sobre todo en las áreas más conflictivas.
- Implementar talleres y cursos de actualización permanente al personal asignado a esta área en diversos temas (violencia familiar, violencia de género, derechos humanos, inclusión)
- Solicitar a la instancia de la mujer y el DIF Municipal su apoyo en intervención para brindar una atención pronta y expedita a las víctimas.
- Obtener atención de calidad médica, Psicológica y jurídica a víctimas de violencia familiar, por el área correspondiente.

Prevención y Protección de Desastres

De acuerdo a la resolución 69/283 aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas, cada estado tiene la responsabilidad primordial de prevenir y reducir el riesgo de desastres, en el contexto de sus respectivas circunstancias y capacidades, se entiende que la prevención de desastres corresponde a todas aquellas medidas que son planeadas y diseñadas con la finalidad de brindar protección de carácter permanente ante los desastres, ya sean de carácter natural o derivados de la acción humana.

La ley de gestión integral de Riesgos y protección civil, señala que cualquier autoridad en materia de protección civil deberá ajustarse a los principios de inmediatez, equidad, profesionalismo, eficacia y eficiencia en la prestación del auxilio y entrega de recursos a la población en caso de emergencia o desastres, así como priorizar la prevención de riesgos y la protección a la vida, la salud, la integridad de las personas y sus bienes, la publicidad y participación social en todas las fases de la gestión integral de riesgos y protección civil, pero particularmente en la prevención, la honradez y el respeto a los derechos humanos.

Desde la perspectiva del diseño de políticas públicas y la gestión de riesgos de desastres, es vital tomar las medidas para enfrentar la crisis sanitaria derivada de la pandemia de COVID-19 así mismo para generar las condiciones de recuperación de todos los sectores de la población.

Diagnóstico específico

El Ayuntamiento tiene la responsabilidad de prever cualquier desastre que se pudiera suscitar en la demarcación territorial, por lo cual es

prioritario que se diseñen planes, mecanismos, programas y se destinen recursos para poder atender a la población en caso de ser necesario.

De acuerdo al Tomo I, Capítulo 2 Peligros de origen hidrometeorológico y localización de zonas vulnerables del Atlas de Riesgos del Estado del Oaxaca 2003, actualizado en 2010, Oaxaca es afectado por varios tipos de fenómenos hidrometeorológicos que pueden causar la pérdida de vidas humanas o daños materiales de consideración, tales como las lluvias, las granizadas, heladas y sequías. La entidad cuenta con 186 municipios que son consideradas zonas de alto riesgo por inundación, entre los cuales se encuentra el municipio de Villa de Zaachila.

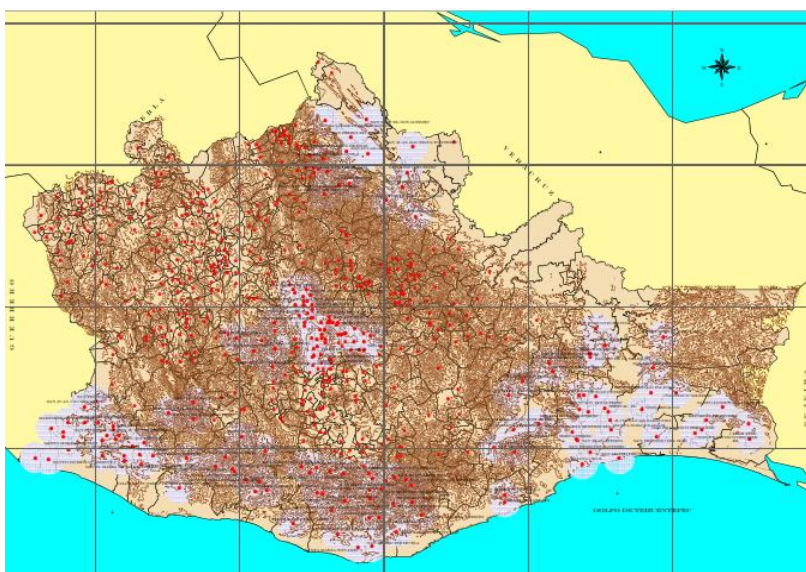


Ilustración 9. Mapa de Municipios en riesgo por inundaciones.

Fuente: Atlas de riesgo 2033. Tomo I.

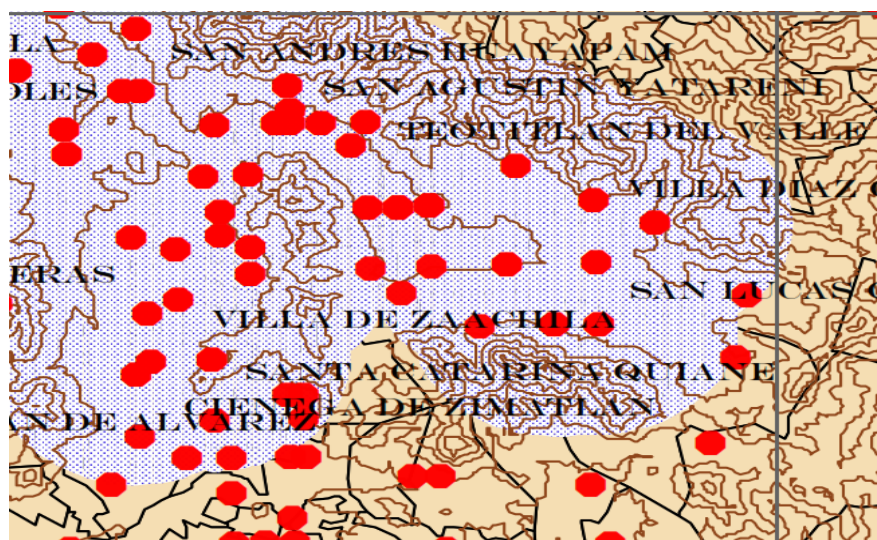


Ilustración 10. Mapa de Municipios en riesgo por inundaciones (Acercamiento).

Fuente: Atlas de riesgo 2033. Tomo I.

Otro de los riesgos permanentes en el Municipio es el de incendio, principalmente en el basurero municipal de la Ciudad de Oaxaca, que se encuentra en la demarcación de nuestro municipio.

No existe en el municipio certeza acerca de los riesgos que se puedan tener, toda vez que no hay un atlas de riesgos municipal, lo que se conjuga al crecimiento desmedido de la población, derivando en asentamientos urbanos irregulares, que al no contar con la debida planeación, se vuelven un riesgo potencial para el municipio.

Problemática identificada

- No se cuenta con un atlas de riesgos municipal
- Existen zonas con peligro de inundación
- Asentamientos urbanos irregulares en la demarcación municipal
- Desconocimiento de los protocolos de actuación en caso de algún desastre.
- Desconocimiento por parte del personal que integra las diferentes áreas
- Falta de planeación urbana

Objetivos.

Objetivo 1. Fortalecer las acciones en materia de atención de prevención y atención ante desastres en el municipio.

Estrategia para objetivo 1 Mejorar los servicios en materia de protección civil para la población

Líneas de acción

- Capacitación al personal de la Regiduría de Protección Civil y de las diferentes áreas.
- Talleres de sensibilización y concientización de los riesgos en los asentamientos urbanos irregulares
- Elaboración del atlas municipal de riesgos.
- Falta de equipos de protección y vehículos para atender las necesidades en caso de un desastre natural.

4. ZAACHILA PRODUCTIVO E INNOVADOR

La producción y la innovación como motor del cambio social a nivel mundial posibilitan el cambio en las sociedades, sin embargo, representa un reto lograr que se concrete el desarrollo en un marco de respeto a los derechos humanos y en igualdad de oportunidades que garanticen una mejor calidad de vida para todas y todos los habitantes de nuestro planeta.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece en su artículo 25 que el Estado tiene la rectoría sobre el desarrollo nacional integral y sustentable, por lo que deberá garantizar que dicho desarrollo fortalezca la soberanía de la nación, su régimen democrático y que por medio de la competitividad, el fomento del crecimiento económico, el empleo y una más justa distribución del ingreso y la riqueza, permita el pleno ejercicio de la libertad y la dignidad de los individuos, grupos y clases sociales.

La productividad permite al mismo tiempo aumentar la calidad de vida de las y los ciudadanos, genera empleos y oportunidades para innovar en diferentes aspectos de la sociedad, pero al mismo tiempo exige un enfoque de inclusión y respeto que incluya a todas y todos en el proceso.

En ese mismo tenor, en el apartado A del artículo 26, nuestra Carta Magna señala que el Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, permanencia y equidad al crecimiento de la economía, para la

independencia y la democratización política, social y cultural de la nación.

En concordancia con lo anterior, el ODS 7 busca garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna, el ODS 8 promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible, el empleo y el trabajo decente para todas y todos, el ODS 9 Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización sostenible y fomentar la innovación, así mismo el ODS 10 impulsa la reducción de las desigualdades y garantizar que nadie se quede atrás, y 11 se enfoca en lograr que las ciudades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles.

Empleo

De acuerdo a la Organización Internacional del Trabajo, en su informe *Perspectivas sociales y del empleo en el mundo: Tendencias 2019*, debido a la fatal de empleos a nivel mundial, una gran parte de la población se ha incorporado al campo laboral con empleos de mala calidad. En correspondencia, el desempleo trae aparejada inseguridad social, pobreza, delincuencia, genera brechas educativas y de bienestar material, carencias en diversos ámbitos de la vida de las personas y un sinfín de problemas de carácter económico y social.

En ese tenor, el artículo 123 de nuestra Constitución política, hace mención que toda persona tienen derecho al trabajo digno y socialmente útil, por lo cual, se promoverá la creación de empleos y la organización social del trabajo.

El ODS 8 no solo hace énfasis en la generación del empleo, sino específicamente a promover un crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible a través de empleos de calidad, plenos y productivos y el trabajo decente para todas y todos.

Diagnóstico específico

De acuerdo a los resultados de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo Nueva Edición (ENOE) durante el Primer Trimestre de 2021, en nuestra Entidad Federativa la Población Económicamente Activa (PEA), asciende a 1.78 millones de personas, la población ocupada fue de 1.75 millones de personas, las personas ocupadas en actividades terciarias disminuyeron 45 mil, siendo el impacto mayor en el sector de comercio y gobierno y organismos internacionales, con menos 43 mil y 33 mil,

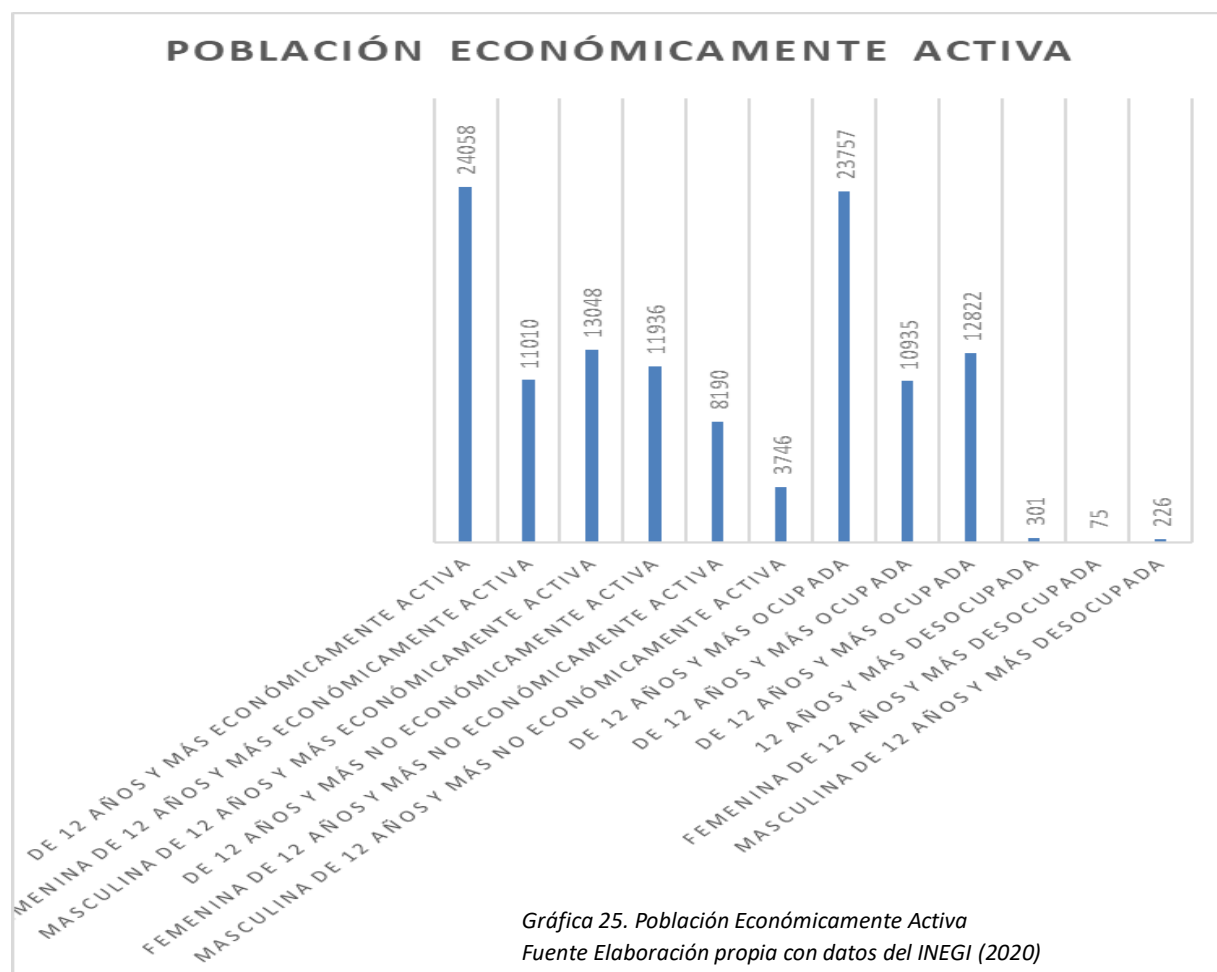
respectivamente, las personas ocupadas en jornadas de más de 48 horas aumentaron en 43 mil y los ocupados en medianos establecimientos disminuyeron en 42 mil, la población subocupada disminuyó en 117 mil, al pasar de 385 mil a 269 mil, la tasa de desocupación fue de 1.7%, y un año antes fue de 3.1 por ciento.

Oaxaca registra una tasa de informalidad laboral 1 (TIL1) de 80.7 por ciento, la población desocupada fue de 31 mil personas.

El empleo digno, decente y honrado es una de las cuestiones que nos preocupan como Ayuntamiento, de acuerdo a los datos del INEGI (2020), las características de la población Económicamente Activa son las siguientes:

Población Económicamente Activa	Total del Municipio
Población de 12 años y más económicamente activa	24,058
Población femenina de 12 años y más económicamente activa	11,010
Población masculina de 12 años y más económicamente activa	13,048
Población de 12 años y más no económicamente activa	11,936
Población femenina de 12 años y más no económicamente activa	8,190
Población masculina de 12 años y más no económicamente activa	3,746
Población de 12 años y más ocupada	23,757
Población femenina de 12 años y más ocupada	10,935
Población masculina de 12 años y más ocupada	12,822
Población de 12 años y más desocupada	301
Población femenina de 12 años y más desocupada	75
Población masculina de 12 años y más desocupada	226

*Tabla 26. Población Económicamente Activa.
Fuente. Elaboración propia con datos del INEGI (2020)*



Problemática identificada

- Falta de fuentes de empleo en el municipio.
- Poco apoyo para emprendedores que buscan generar su propia fuente de empleo.
- No existe vínculo con la iniciativa privada para que la población pueda acceder al campo laboral.
- Desconocimiento de los apoyos federales y estatales para los programas y/o proyectos productivos.

Objetivos.

Objetivo 1. Fomentar fuentes de empleo digno y bien remunerado en el municipio.

Estrategia para objetivo 1 Generar acuerdos con las instituciones estatales, federales y la iniciativa privada para que la población del municipio sea considerada en una bolsa de trabajo.

Líneas de acción

- Realizar ferias de empleo
- Impulsar eventos de difusión e intercambio con otros municipios.
- Crear fuentes de empleos de medio tiempo o empleos por temporada.
- Capacitar a la población para crear sus propias fuentes de empleo
- Asesoramiento para la gestión de micro créditos para emprendedores.

Objetivo 2. Incorporar a los grupos vulnerables en el campo laboral.

Estrategia para Objetivo 2. Generar programas de empleo para grupos vulnerables

Líneas de acción.

- Llevar a cabo expo ferias para jóvenes y mujeres emprendedores.
- Construir convenios de colaboración con las empresas para que se aperturen espacios laborales para personas que pertenezcan a grupos vulnerables (mujeres, jóvenes, Personas adultos mayores)

- Asesorar a los diversos sectores de la población que integra los grupos vulnerables para que puedan acceder a apoyos federales o estatales

Productividad Agropecuaria

La productividad agropecuaria repercute directamente en la autosuficiencia alimentaria y en bienestar para la sociedad. Sin embargo se ve limitada por cuestiones diferentes, como la falta de acceso a insumos de calidad a precios razonables y accesibles, apoyos limitados para la innovación tecnológica, falta de capacitación y organización en la producción

Por ello es fundamental incrementar el bienestar de la población mediante procesos de inclusión de los sectores productivos de nuestro municipio, la formulación y concreción de una política pública que nos permita identificar las fortalezas y debilidades así como impulsar la productividad agropecuaria en nuestro municipio

Diagnóstico específico

La infraestructura con la que cuenta el área del departamento de agronomía, fue diseñada y estructurada a través de los diferentes gobiernos del municipio de la Villa de Zaachila, esta se encuentra ubicada en la actualidad, en la segunda planta, siendo el primer departamento del lado izquierdo del Palacio Municipal, el cual está constituida por un inmueble de una sola Instalación el cual es el departamento de Agronomía, que tiene las medidas de 5 metros de ancho y 4 metros de largo, por 3.5 metros de altura, aproximadamente, con una ventana del lado lateral izquierdo y lateral derecho.

Se cuenta con un tractor de marca McCormick, color rojo, modelo 2018 B100B MAX, el cual desde el día 11 de febrero está en el corralón, ya que se encuentra fuera de servicio (descompuesto). También se tienen

algunos implementos como la Rastra de Levante, Arado, Multicultivador, Sembradora, Recultivador, fumigadora, que se encuentran en mal estado, los cuales fueron cedidos por la regiduría de Hacienda.

El departamento de agronomía está compuesto por un jefe de departamento y una secretaria.

Problemática identificada

En el municipio de la villa de Zaachila los problemas que se han observado en los campos agrícolas son:

- Poca producción de granos básicos para la población y la pérdida de campos de producción de granos básicos para el consumo.
- La falta del control biológico en plagas en los cultivos de los granos básicos.
- Desconocimiento en la utilización de abonos orgánicos (Composta, Lombricomposta, entre otros).
- Falta de asesorías en los diferentes cultivos de nuestra población y el uso correcto de agroquímicos.
- Problemas de plagas y enfermedades en los árboles frutales.
- Falta de apoyos económicos y de maquinaria a los productores temporales
- La pérdida de las semillas criollas de maíz (***Zea Mays***).
- Las plagas y enfermedades, principalmente en árboles de nogal pecanero, ***Carya illinoensis***.
- El exceso de agua utilizado por las unidades de riego.
- La falta de Captación de aguas pluviales.

- Falta de atención (apoyos) a los ganaderos de la población.
- Desconocimiento de los productores de los programas de producción para el bienestar.
- Se tiene una comunicación mala o muy limitada con los productores del municipio.

Objetivos.

Objetivo 1. Impulsar a todos aquellos productores dedicados a las actividades agrícola y ganadera; así como, la recuperación de cultivos de semillas criollas, a fin de dar certeza y seguridad alimentaria a nuestra comunidad, así como para mejorar su economía y en general su calidad de vida

Estrategia para objetivo 1. Impulsar la producción de granos básicos (maíz, frijol), de consumo en la Villa de Zaachila

Líneas de acción para el objetivo 1

- Rentar la maquinaria a un costo accesible a los productores de la comunidad para la preparación del terreno de siembra.
- Brindar capacitaciones de los diferentes tratamientos de semillas para la siembra.
- Gestionar recursos para apoyar a los productores de las unidades de riego y de temporal.
- Brindar el acompañamiento técnico en las diferentes etapas fenológicas de los cultivos, especialmente en Maíz.
- Recuperar cultivos con siembra de semillas criollas a través de cursos, sobre la importancia.

Objetivo 2. Capacitar a los productores en el uso de los abonos orgánicos (Composta, Lombricomposta, entre otros) y los diferentes cultivos de nuestra población así como el uso correcto de agroquímicos.

Estrategia para objetivo 2. Fortalecer la aplicación de abonos orgánicos, los tipos de cultivo y el uso correcto de agroquímicos.

Líneas de acción

- Llevar a cabo ferias agronómicas, en beneficio a los productores, por ejemplo, una feria de agro insumos, en la cual, se pretende que los productores conozcan los diferentes abonos y aplicaciones en los cultivos.
- Realizar conferencias que propicien el interés de los productores a la aplicación de abonos orgánicos y observen el rendimiento de sus cultivos.
- Fomentar el correcto uso y aplicación de abonos acorde a las necesidades de la tierra para que el campesino pueda incrementar sus cosechas.
- Actividades que concienticen, fomenten a un correcto uso y aplicación de fertilizantes acorde a las necesidades de la tierra para que el campesino pueda incrementar sus cosechas.
- Para el caso de los abonos orgánicos, es necesario llevar a cabo actividades para los productores, por ejemplo, talleres, capacitaciones sobre los diferentes abonos orgánicos, su preparación, aplicación y el conocimiento de la importancia que tienen.

Objetivo 3. Implementar el control biológico en plagas de los diferentes cultivos.

Estrategia para objetivo 3. Capacitar a los productores en el uso de productos agroquímicos para combatir las plagas y enfermedades.

Líneas de acción

- Impulsar la aplicación de insumos orgánicos como alternativa para combatir las plagas y enfermedades que benefician en general a la flora y fauna de nuestro municipio, por ejemplo, en beneficio la apicultura.
- Realizar convenios con instituciones académicas y universidades dedicadas al área agroecológica para el asesoramiento y concientización a nuestros campesinos, sobre el combate de plagas que afectan nuestras especies.
- Llevar a cabo ferias agronómicas, en beneficio a los productores, por ejemplo, una feria de agro insumos, en la cual, se pretende que los productores conozcan los diferentes métodos de combatir las plagas y enfermedades de los cultivos.
- Implementar un taller de uso y aprovechamiento de las plantas para controlar las plagas de los cultivos.
- Proporcionar los medios necesarios para el combate de plagas.
- Gestionar apoyos (control biológico de plagas) para los productores de la villa de Zaachila.

Objetivo 4. Gestionar apoyos para la ganadería de animales de traspatio.

Estrategia para objetivo 4. Asesorar a los productores sobre los proyectos y realizar las gestiones correspondientes de los proyectos.

Líneas de acción

- Gestionar apoyos para proyectos de ganadería de animales de traspatio.
- Asesorar a los productores en animales pecuarios.
- Realizar talleres del manejo adecuado de animales de traspatio.
- Brindar ponencias sobre las enfermedades en los animales pecuarios.

Abasto y Comercialización

El Abasto es un concepto que en su acepción más amplia, se refiere al hecho de proveer alguna cosa a cierto lugar o persona, en un sentido más estricto es un término vinculado a la actividad económica, ya que comprende el conjunto de suministros y productos de primera necesidad que se proveen a una determinada población. Indiscutiblemente, para llevar a cabo esta acción de abasto es necesario establecer relaciones comerciales entre productores, intermediarios y el consumidor final, lo que genera dinámicas sociales, políticas, económicas y culturales que van dando forma a la sociedad.

Diagnóstico específico

En el municipio existen cuatro mercados, el mercado público municipal Alarií, en el que se comercializan diversos productos como el tradicional pan, téjate, carnes, especias y la gastronomía del municipio, como la barbacoa. Cuenta con cerca de 2,000 metros cuadrados de superficie, diversos puestos y casetas que albergan a más de 200 locatarios.



Fotografía 9. Entrada principal del Mercado Municipal Alarií.



Fotografía 10. Interior del Mercado Municipal Alarií

El baratillo se configura como un espacio de compra venta de animales



Fotografía 11. El Baratillo

de corral y de crianza, donde los habitantes del municipio y de municipios conurbados acuden a comercializar cada jueves sus animales. Entre los animales que se ofertan encontramos cabras, Cabe destacar que el baratillo cuenta con una bascula de ganado mayor con capacidad de 1.5 toneladas. Con la comercialización de sus productos incentivan la economía del municipio y de los municipios aledaños.

de corral y de crianza, donde los habitantes del municipio y de municipios conurbados acuden a comercializar cada jueves sus animales. Entre los animales que se ofertan encontramos cabras, Cabe destacar que el baratillo



Fotografía 12. Tipo de ganado. El Baratillo

También se cuenta con un mercado gastronómico y el mercado de leña y carbón. Todos los jueves se realiza el día de plaza, que se lleva a cabo con la instalación de un “tianguis” que concentra a vendedores de diferentes comunidades y del mismo municipio que ofertan artículos de primera necesidad y productos de la canasta básica que forman parte de la gastronomía de la comunidad, como la carne, pan, chocolate, frutas, verduras, bebidas tradicionales como el téjate, la nieve, así como alimentos preparados en el tianguis.

Problemática identificada

- Espacios insuficientes y obsoletos para la comercialización y abasto de la población.
- El mercado cuenta con servicios sanitarios de mala calidad.

- No existe un censo de locatarios actualizado, ni un reglamento de comercio en el municipio.
- Los locatarios y tianguistas, no pagan de manera periódica sus impuestos.
- Los desechos que se originan no se recolectan de forma adecuada.
- Existen conflictos en las organizaciones de locatarios y tianguistas que coexisten en los espacios de abasto e intercambio comercial

Objetivos.

Objetivo 1. Mejorar y ampliar la infraestructura de los espacios donde se lleva a cabo el abasto e intercambio comercial de la comunidad.

Estrategia para objetivo 1. Gestionar recursos federales y estatales para la mejora y ampliación de la infraestructura

Líneas de acción

- Rehabilitar los espacios utilizados por la comunidad para la comercialización y abasto de la población.
- Remodelar los sanitarios para ofrecer un servicio de calidad.
- Realizar un censo de locatarios actualizado.
- Construir un reglamento de comercio, así como actualizar la normatividad de la materia en el municipio.
- Impulsar el pago de impuestos por parte de los locatarios y tianguistas.
- Diseñar e implementar un programa de mejora para la recolección de los desechos que se originan en los espacios de abasto e intercambio comercial.

Caminos y Comunicaciones

De acuerdo al Plan Estratégico Sectorial de Comunicaciones y Transportes, para aumentar la productividad y competitividad de nuestra Entidad, e impulsar su desarrollo, es de vital importancia una infraestructura de calidad en materia de comunicaciones y transportes, tomando como base la mejora y ampliación de los caminos, carreteras, así como la conectividad entre sus localidades. Ya que el puente para lograr que las zonas de menor desarrollo económico se integren a este, es la infraestructura en caminos y comunicaciones, como señala el documento de referencia, las comunicaciones y los transportes constituyen elementos básicos para el desarrollo económico y el mejoramiento de las condiciones de vida de las personas y las comunidades

Diagnóstico específico

Las carreteras y caminos se encuentran en mal estado, necesitan trabajos de rehabilitación y mejora, ya que pueden ser motivo de accidentes o desperfectos en los vehículos que transiten por las vías mencionadas, así mismo la población se ve afectada en otras actividades por el estado en que se encuentran las carreteras y los caminos, ya que dificulta el traslado a sus trabajos, escuelas o actividades comerciales o cotidianas.

Problemática identificada

- Las carreteras principales de la comunidad se encuentran en mal estado

- Caminos de terracería en las agencias municipales, barrios y colonias del municipio.
- Falta de ordenamiento y planeación en el trazado de los caminos
- Hace falta internet y telefonía celular en algunas localidades
- Caminos sin iluminación pública
- Existe inseguridad en las carreteras principales y en caminos rurales.

Objetivos.

Objetivo 1. Optimizar las carreteras, caminos rurales y cosecheros del municipio, sus agencias municipales, barrios y colonias.

Estrategia para objetivo 1. Diseñar e implementar un programa de mantenimiento y rehabilitación de las carreteras, caminos rurales y cosecheros del municipio, sus agencias municipales, barrios y colonias.

Líneas de acción.

- Realizar un diagnóstico del estado en que se encuentran las carreteras y caminos del municipio, de sus agencias, barrios y colonias.
- Gestionar recursos federales y estatales para el mejoramiento, mantenimiento y apertura de caminos en las localidades que lo requieran
- Dotar de internet a las agencias municipales, barrios y colonias que carezcan del servicio
- Pavimentación de calles en las colonias y barrios.
- Implementar un programa de mantenimiento preventivo y correctivo

Infraestructura Pública

Las limitaciones en materia de infraestructura básica afectan de manera directa la calidad de vida de los habitantes de cualquier núcleo poblacional, es por ello que como parte del desarrollo social y humano, se debe lograr que todos y todas las personas que habitan en nuestro municipio tengan acceso a los servicios básicos, como son agua, drenaje, electricidad y pavimentación.

La Organización de las Naciones Unidas, asegura que la infraestructura sostenible puede potenciar las fuerzas económicas que generan empleo, en el ODS 9, propone construir infraestructuras resilientes, y hace hincapié en la necesidad que tendrán los gobiernos para invertir en infraestructura al término de la pandemia de COVID-19, con el fin de acelerar la recuperación económica, reducir la pobreza y estimular la inversión productiva.

Diagnóstico específico

De acuerdo a los datos del INEGI (2020), el 35.9% de la población cuenta con agua entubada, el 86.4% tiene servicios de drenaje, el 96.5% tiene energía eléctrica, lo que representa grandes retos por alcanzar para lograr que toda la población tenga acceso a un nivel de vida digno y abatir totalmente las carencias por acceso a los servicios básicos en materia de infraestructura

Problemática identificada

- Existen núcleos poblacionales que aún no tienen luz eléctrica.
- La cobertura de agua entubada no ha alcanzado a más de la mitad de la población

- Existe insuficiencia en la captación de agua
- Contaminación de los mantos freáticos (principalmente por el basurero municipal)
- Carencia en servicios de drenaje
- La red de agua potable tiene serias deficiencias y requiere mantenimiento, renovación y ampliación.

Objetivos.

Objetivo 1. Brindar a toda la población una infraestructura pública de calidad y dotarla de todos los servicios básicos de infraestructura.

Estrategia para objetivo 1 Gestionar los recursos para fortalecer los servicios de infraestructura básica en el municipio

Líneas de acción

- Ampliar la red eléctrica para lograr la cobertura en todas la agencias, barrios y colonias de nuestro municipio.
- Rehabilitación, mantenimiento y mejora de la red de agua potable
- Elaborar un plan para captación, almacenamiento y distribución de agua.
- Gestionar ante el gobierno federal y estatal recursos para la reubicación del basurero municipal
- Ampliar la rede de drenaje

Tránsito y Vialidad Municipal

De acuerdo a la Comisión Nacional para el uso eficiente de la Energía, la movilidad urbana sustentable se entiende como la suma de desplazamientos que se presentan en el medio urbano, para que las personas se transporten a sus centros de estudio, lugares de esparcimiento y fuentes de empleo, principalmente; su dinámica conlleva el uso de sistemas de transporte con el consecuente consumo de espacio, tiempo, recursos y energía.

En ese sentido, la ONU afirma que el transporte permite apoyar el desarrollo económico y social para alcanzar los ODS.

Diagnóstico específico

Actualmente se cuentan con dos áreas, una administrativa y otra operativa. En cuanto el área administrativa se encontró un equipo de cómputo y una impresora ambas en malas condiciones. Dos escritorios un sillón y tres sillas deterioradas así como un anaquel y un archivero en pésimas condiciones, así mismo la oficina se encontró deteriorada en pintura e instalación eléctrica, no encontramos expedientes para darle seguimiento a las solicitudes o peticiones por la ciudadanía, expedientes de liberaciones de vehículos detenidos, oficios de petición, expedientes de infracciones o alguna base de datos o estadísticas.

En el área operativa, esta oficina cuenta con espacio aproximadamente de 4x4. Y se encuentra en malas condiciones hay filtración de agua cuando llueve y no existen las condiciones para el desempeño laboral del personal operativo y además se utiliza como dormitorio, comedor y no cuenta con un baño propio para el aseo personal o sus necesidades

fisiológicas siendo incomodo ya que está muy estrecho y al llevar a cabo la elaboración del Informe Policial Homologado así como las puestas a disposición al Ministerio Publico, el material de cómputo y la impresora se encontró en malas condiciones al igual que un escritorio y una mesa, esta oficina además de lo mencionado se ocupa como bodega para guardar material balístico entre otros materiales. Habiendo detectado la problemática que se menciona es importante y necesario las mejoras de las instalaciones, así como las condiciones del desempeño laboral para la comodidad y trabajo del personal operativo, así como la dotación de material balístico entre ellas uniformes, radio comunicación, patrullas y moto patrullas, así como la ampliación de la plantilla del personal operativo, ya que de acuerdo al crecimiento de la población en general en el caso de la población así como sus agencias y colonias, que viene siendo un aproximado de 56 mil habitantes, siendo esto una necesidad prioritaria para atender en tiempo y forma las peticiones de toda la ciudadanía en general.

Problemática identificada

- Problemas de transporte público de alquiler en todas sus modalidades.
- Capacitación y concientización a los conductores en general de servicio público y particulares.
- Capacitación a los escolares de los diferentes niveles, preescolar, primaria, secundaria y bachillerato a nivel profesional.
- Es urgente realizar mejoras en las vías públicas de nuestra población a) señalización b) balizamiento c) reductores de velocidad.

- Trabajos de reordenamiento vial
- Coordinación con la SEMOVI, para la depuración del padrón vehicular del servicio de los moto taxis en el casco de la población como en la zona oriente con la finalidad de combatir el pirataje.
- Hasta la fecha no se cuenta con un reglamento de tránsito y vialidad, tampoco se cuenta con una infracción acorde a la ley de tránsito y vialidad estatal y reglamento.

Objetivos.

Objetivo 1. Diseñar un plan de reordenamiento vial y regularizar a los servicios de transporte público.

Estrategia para objetivo 1. Llevar a cabo diferentes reuniones con los directivos de las diferentes organizaciones, así como con diversos sectores de la población.

Líneas de acción

- Programar reuniones en coordinación la secretaria de movilidad para tomar acuerdos y soluciones en lo que es transporte en la modalidad de moto taxis.
- Programar puestos de control con seguridad preventivo con la finalidad de detectar vehículos del servicio público de alquiler así como particulares irregulares como es la falta de licencia, falta de cromática, seguro de vial hacer servicio público de alquiler con placas particulares así como conducir en estado de ebriedad
- Llevar a cabo programas de concientización a través de lonas con imágenes ilustrativas y mensajes de prevención tales como utilice

cinturones de seguridad, usar casco protector, evitar distractores al manejar (celular).

- Llevar a cabo reuniones con las diferentes escuelas y programar la capacitación con los temas de educación vial y señalamientos de tránsito
- Capacitar al personal operativo de la dirección de tránsito y vialidad con la finalidad de que se encuentren preparados para proteger las entradas y salidas de escolares y padres de familia.

Objetivo 2. Llevar a cabo propuestas y proyectos en algunas calles o vías principales de la población así como en algunos cambios de circulación llevando a cabo el balizamiento con señales horizontales (marcas en el pavimento). Pasos peatonales, líneas continuas y discontinuas, flechas que indican el sentido de circulación, instalaciones señales verticales.

Líneas de acción para el objetivo 2

- Apertura de un taller de señalamientos y pintura con la herramienta necesaria para la fabricación de los señalamientos verticales preventivos, restrictivos e informativos.
- Contratar personal para realizar trabajos de pintura y herrería para el diseño y colocación de señalamientos.
- Comprar material y herramientas para realizar los trabajos de mantenimiento (Una planta soldadora, una cortadora eléctrica, una maquina pinta rayas).

- Se llevarán a cabo reuniones en la coordinación con la secretaria de transporte, así como diferentes organizaciones de servicio público de alquiler en la modalidad de moto taxi ya que desde hace años atrás se viene arrastrando una irregularidad así como el crecimiento de sitio de moto taxis irregulares y pirataje.
- Se está trabajando sobre el reglamento de tránsito y vialidad municipal con la finalidad de tener un sustento legal en la ampliación de las sanciones.
- Se elaborará un formato de infracción para la aplicación de las faltas administrativas ya que hasta la fecha no se cuenta con las dos cosas.

Turismo

Uno de los detonantes de la actividad económica en una comunidad, es el turismo, ya que enmarca una serie de actividades que contribuyen a generar bienestar en la población de las comunidades, impulsa el desarrollo y genera beneficios directos e indirectos en diversos sectores.

Se relaciona con actividades de comercio y prestación de servicios que originan fuentes de empleo y derrama económica para los núcleos poblacionales. De acuerdo a la Organización Mundial del Turismo el sector turístico brinda la oportunidad a las personas de ganarse la vida, los empodera y posibilita encontrar un lugar en sus propias sociedades en un marco de igualdad y dignidad.

Es responsabilidad de quienes detentan el poder político y económico, impulsar políticas públicas que deriven en un turismo responsable, sostenible y accesible, que asuma el respeto por la conservación del espacio geográfico y cultural que se considera como turístico, generando sinergias entre las comunidades y las personas que los visitan desde un punto de vista del desarrollo inclusivo y la sostenibilidad ambiental.

El turismo se relaciona con los ODS 8 relativo al trabajo decente y el crecimiento económico, el ODS número 12 sobre la producción y el consumo responsables y el número 14 respecto a la vida submarina.

Diagnóstico específico

El municipio es considerado una zona de atracción turística, ya que posee una gran cantidad de expresiones culturales que hacen de él un

punto de atracción para los visitantes tanto nacionales como extranjeros. Entre sus espacios turísticos podemos mencionar la zona arqueológica, la tradicional plaza que cada jueves engalana con sus sabores, colores y calidez las calles de las calles principales de nuestro municipio y en la cual se dan cita comerciantes de las comunidades cercanas para realizar un intercambio comercial y multicultural que cautiva a quienes la visitan. También se realizan diferentes fiestas durante el transcurso del año, entre las que destacan por su magnitud, colorido e importancia cultural la conocida “Fiesta Grande de El Cerrito de Zaachila, Laanii Roo Xten Daan Zaadxil Doo, la cual se realiza en el tiempo de la Guelaguetza.

Se ubica en la Región de los Valles Centrales, es una comunidad de origen prehispánico, ya que fue fundada por los Zapotecas, se sitúa a 17 minutos de la capital del Estado, a una distancia aproximada de 14 kilómetros por carretera.

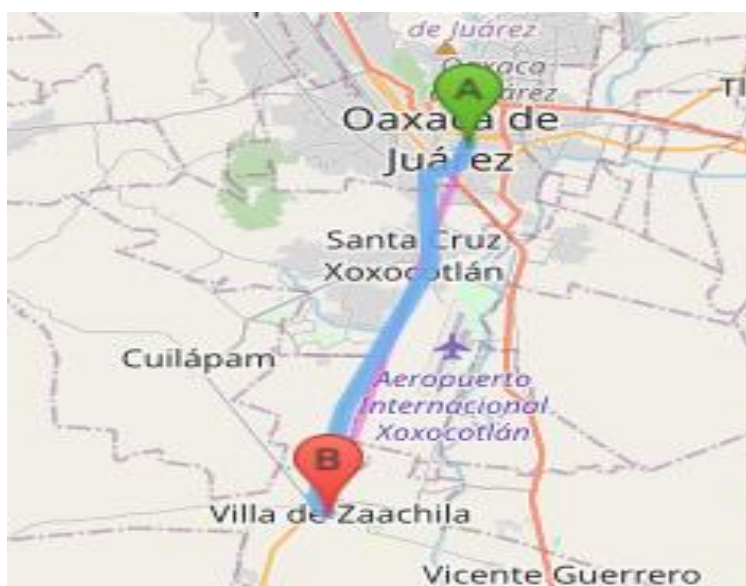


Ilustración 11 . Distancia de Oaxaca de Juárez a La Villa de Zaachila
Fuente: Google Maps 2022

Problemática identificada

- Las zonas arqueológicas se encuentran descuidadas y/o en mal estado
- Carencia de programas de capacitación a la población que se dedica a ofrecer servicios relacionados con el sector turístico.
- No existe una propuesta de desarrollo turístico y económico
- Falta de un plan de promoción turística, para mejorar la afluencia de turistas en el municipio

Objetivos.

Objetivo 1. Diseñar un plan de promoción turística posicione a nuestro municipio como un destino turístico a nivel internacional, nacional y estatal.

Estrategia para objetivo 1. Realizar un diagnóstico de la situación actual en el ámbito de desarrollo turístico y económico en la Villa de Zaachila

Líneas de acción

- Proponer, indicar y gestionar lineamientos y programas con el objetivo de que la visión de la ciudad y del gobierno se cumplan, ejecutando los mecanismos de coordinación y participación que sean necesarios para tal efecto;
- Promover convenios de coordinación, colaboración, intercambio y fomento turístico con instancias públicas o privadas, en las áreas que son objeto de su competencia
- Participar en reuniones, congresos y otras actividades, para promover el turismo;

- Realizar acciones para establecer programas de vinculación estatal, nacional e internacional;
- Diseñar e implementar proyectos integrales que permitan fomentar el turismo.

Objetivo 2. Generar las condiciones a través de las políticas públicas de Turismo que permitan mediante la reactivación económica el fomento de la prestación de servicios comerciales, culturales, de recreación, de hospedaje e intercambio de bienes e insumos que se dan en la comunidad.

Estrategia para objetivo 2.

Líneas de acción

- A
- B
- C

5 ZAACHILA SUSTENTABLE

La Comisión Mundial sobre el Medio Ambiente, en su informe titulado “Nuestro futuro común” definió el desarrollo sustentable o sostenible como la satisfacción de las necesidades de la generación presente , sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer sus propias necesidades, pretende lograr el desarrollo económico, político, social en equilibrio con la protección del medio ambiente.

El Desarrollo sustentable se ha convertido en eje rector de las políticas pública de todo el mundo, toda vez que, por la escases de recursos naturales, que ha originado una crisis a niveles indescriptibles en la población global, se ha vuelto prioritario centrar el desarrollo en principios que se reflejen en el cuidado del planeta, por encima de cuestiones económicas.

Derivado de lo anterior, la Organización de las Naciones Unidas, propuso la construcción de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, la cual se constituye como un plan de acción a favor de las personas, el planeta y la prosperidad, tiene como fin último la paz mundial y el acceso a la justicia. Se conforma por 17 objetivos de desarrollo sostenible y 169 metas que se integran en las esferas económicas, social y ambiental.

Por lo anterior, el municipio tiene la responsabilidad de integrar en su territorio, políticas públicas que se orienten a la concreción de estos objetivos en beneficio de sus habitantes, respetando los principios internacionales y constitucionales implementando acciones encaminadas a lograr los objetivos planteados.

Manejo de residuos sólidos

Dentro de los problemas más graves que enfrenta la humanidad se encuentra la contaminación del medio ambiente, uno de los detonantes de esta es la gran cantidad de residuos sólidos que se generan en los núcleos poblacionales debido al crecimiento desmedido de la población, así como de los asentamientos urbanos irregulares, sin servicios básicos y sin una regulación para su correcto funcionamiento.

Debido a que se ha elevado el volumen de los residuos que se producen y que cada vez es más difícil de manejar a originando problemas graves en distintos ámbitos, como salud, vivienda, económicos, sociales y sobre todo ambientales.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, plantea en el párrafo quinto de su artículo 4° que toda persona tiene derecho a un medio ambiente sano para su desarrollo y bienestar.

Para garantizar una vida sana y un planeta con recursos suficientes para las generaciones futuras, es vital actuar hoy en una correcta gestión de los residuos, que va desde la forma de recolección, sistemas de separación, aprovechamiento y disposición final para lograr que impacte en beneficios sociales, económicos, pero sobre todo de carácter ambiental.

La agenda 2030, plantea en su ODS 3 garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades, de igual forma, en el ODS 11 lograr que las ciudades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles, en esa misma lógica en el ODS 12 plantea garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles y en el

ODS 15 gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras, detener la pérdida de biodiversidad.

Diagnóstico específico.

Problemática identificada

-

Objetivos

Objetivo 1

Estrategia para objetivo 1

Líneas de acción

-

Uso racional de los recursos naturales

Ecología y medio Ambiente.

Diagnóstico específico.

La dirección de ecología tiene a cargo diferentes áreas, las cuales se describen a continuación.

Vivero municipal.

En este lugar nos encargamos de la propagación de plantas por los dos tipos de reproducción que son la reproducción sexual (semillas) y la reproducción asexual (partes vegetativas) con el objetivo de donarlas a los habitantes de nuestra población, así mismo se utilizan para la reforestación de áreas públicas y lomeríos. Actualmente en dicho sitio contamos con una diversidad de plantas como son: árboles ornamentales, frutales y forestales. Cabe mencionar que también se realiza la gestión con los viveros estatales para la donación de árboles a nuestro municipio.

En el vivero municipal de la Villa de Zaachila contamos con alrededor de 10,000 plantas aproximadamente.

Ornamentales	Forestales	Frutales
---------------------	-------------------	-----------------

• Árboles de primavera. • Flor amarilla. • Flor rosada. • Árboles de Majagua. • Flor de mayo. • Suculentas. • Tulipán de la India. • Árboles de jícara. • Palmeras. • Ceibas. • Pata de vaca. • Árbol de San Pedro. • Maguey. • Lluvia de oro. • Hibiscos.	• Pinocotes. • Casuarinas. • Cedro blanco. • Cedro rojo. • Mandimbo ó trueno. • Jarillas. • Paraíso. • Monacillo. • Jojoba. • Caesalpinias. • Tepehuaje. • Huaje. • Guamúchil • Jacarandas. • Pochotes.	• Cítricos. • Árboles de granada. • Árboles de guayaba. • Árboles de mango. • Nogales. • Zapote. • Pitahaya. • Cereza brasileña. • Mora. • Maracuyá.
--	---	---

Centro de acopio.

Al centro de acopio llegan diariamente los residuos sólidos urbanos generados por los habitantes de nuestra población así como también los residuos orgánicos.

Los objetivos principales de este sitio son en primer lugar, llevar a cabo la separación, clasificación y venta de los residuos sólidos urbanos

generando así ingresos extras a nuestro municipio, para dicha actividad se buscó empresas que cumplieran con los lineamientos (autorizaciones) expedidas por la Secretaria del Medio Ambiente, Energías y Desarrollo Sustentable (SEMAEDES) para el acopio, traslado y almacenamiento de dichos residuos.

Por otra parte con los residuos orgánicos se elabora abono orgánico como alternativa al uso de fertilizantes químicos, dicho abono se encuentra disponible para las personas de la población que lo deseen.

La superficie que abarca el centro de acopio municipal es de una hectárea aproximadamente y el perímetro del terreno está cercado con malla ciclón, en dicho lugar se encuentran 2 galeras, la primera está cercada y se utiliza como bodega en la cual se guardan las herramientas y canastos de carrizo que son utilizados para la separación de los residuos; la segunda es utilizada para reguardar el cartón y el vidrio además que es en ésta donde se almacenan todos los residuos sólidos urbanos para su posterior separación.

Poda de arboleda urbana.

En el municipio de la Villa de Zaachila existe una gran diversidad de árboles tanto en espacios públicos como en los patios de las casas de las personas de la población.

Cuando una persona tiene interés o la intención de podar o derribar un árbol en su domicilio, tiene que elaborar una solicitud y traerla a esta dirección para que posterior a esto se acuda al domicilio y se realice un dictamen técnico del árbol; dicho dictamen ayudará a valorar la condición del mismo y en base a los datos tomados autorizar o no poda

o derribo del árbol realizando recomendaciones y cuidados de los especímenes.

Por el contrario es obligación de esta dirección realizar las podas correspondientes al arbolado público evitando posibles accidentes que puedan ocasionar.

La dirección de Ecología y Medio Ambiente cuenta con la herramienta necesaria para realizar dicha labor como lo son: machetes, motosierras, pértigas, sierras manuales, mecates y reatas, cascos de seguridad, etc.

Limpieza de entradas y salidas de la población.

La Dirección de Ecología y Medio Ambiente tiene como uno de sus objetivos principales mantener las entradas y salidas de nuestra población limpias a través del aseo y mantenimiento de las mismas.

Es aquí donde se realizan trabajos de limpieza en camellones de la carretera que conecta nuestra población con la ciudad de Oaxaca y Zimatlán, así mismo la limpieza del camellón que conecta nuestra población con Cuilapam de Guerrero.

Por otra parte, se realiza la limpieza y mantenimiento del arroyo “Zanja” en sus partes visibles.

Para dichas actividades contamos con la siguiente herramienta: arañas, escobas de plástico y de otate, machetes, desbrozadoras, etc.

Reforestación.

El programa de reforestación tiene dos ejes importantes; el primero reforestar áreas públicas en el casco de la población así como espacios de las agencias y colonias que forman parte del municipio de la Villa de

Zaachila y el segundo reforestar por lo menos una hectárea anualmente en la parte poniente de nuestra comunidad para poder así dar el mantenimiento y cuidados de los árboles sembrados garantizando la supervivencia de los mismos.

Dicho lo anterior esta dirección está contribuyendo con el cuidado de nuestro medio ambiente a través de dicho programa tendiendo respuestas y comentarios favorables con este tipo de actividades.

Para la realización de esta labor, contamos con la siguiente herramienta: palas rectas, barretas y lo más importante: **los árboles.**

Educación Ambiental.

La educación ambiental es parte fundamental para hacer y generar conciencia en nosotros mismos y a la vez en las personas, es por esto que esta dirección ha impartido cursos y talleres dirigido a los habitantes del municipio de la Villa de Zaachila así como también para las y los niños.

Se realizó el curso denominado “Elaboración de Extractos Vegetales” en donde las personas extrajeron sustancias de diferentes plantas para ser utilizadas para el combate de plagas y enfermedades de cultivos así como de las plantas de ornato que muchos de nosotros tenemos en casa, esta es una alternativa para empezar a erradicar el uso de productos químicos.

Por otro lado, se impartieron los talleres dirigido a los niños y niñas como lo fueron: “Elaboración de macetas con envases reciclables” y “Elaboración de murales con semillas de maíz de diferentes colores”, la finalidad de estos talleres es hacerles ver a los niños que con los

envases de botellas de pet se pueden hacer macetas para las plantas disminuyendo la generación de basura por estos tipos de botellas y con el segundo taller los niños y las niñas conozcan la variedad de colores de maíces criollos con los que contamos en nuestro municipio y la importancia que tiene preservarlos.

Atención a quejas de los habitantes de la población.

La dirección de Ecología y Medio Ambiente ha atendido quejas de los habitantes del municipio, llegando a buenos términos y solucionando los problemas que se presentan.

Problemática identificada

- La quema de basura.
- Tiraderos de basura a cielo abierto.
- Contaminación de arroyo “Zanja”.
- Deforestación o tala de arbolado urbano.
- Contaminación por ruido. (aparatos de sonido).
- Poca o nula conciencia ambiental.
- Separación de los residuos sólidos urbanos desde las casas.

Objetivos.

Objetivo 1. Eliminar los basureros a cielo abierto de la Villa de Zaachila.

Líneas de acción para el objetivo 1 Limpieza y mantenimiento de entradas y salidas de nuestra población, la parte visible del arroyo “La Zanja”.

Líneas de acción.

- Ubicación de letreros en áreas específicas de “No tirar basura”

- Limpieza de los lugares públicos, las entradas y salida de la comunidad.

Objetivo 2. Recolectar los residuos sólidos urbanos y los residuos orgánicos generados por los habitantes de la Villa de Zaachila.

Estrategia para objetivo 2. Recolección diaria de los residuos sólidos urbanos y residuos orgánicos.

Líneas de acción

- Separación, clasificación y venta de los residuos reciclables.
- Elaboración de abono orgánico como alternativa a los fertilizantes químicos.

Objetivo 3. Propagación de especies arbóreas para la reforestación y donación que ayuden a aumentar la flora de la Villa de Zaachila.

Estrategia para objetivo 3. Reproducción de plantas de diferentes especies en el vivero municipal.

Líneas de acción

- Reforestación de áreas públicas y lomeríos de la población.
- Donación permanente de especies arbóreas.
- Mantenimiento de la arboleda pública, propagación de especies arbóreas en el vivero municipal
- Donar a los habitantes de la población especies arbóreas
- Reforestación de espacios públicos para contribuir con el cuidado de nuestro medio ambiente.

Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial

El Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED) define el ordenamiento territorial como el proceso de planificación, programación global y coordinado de un conjunto de medidas que buscan una mejor distribución espacial de los seres humanos, actividades productivas y recreativas, tomando en cuenta los recursos naturales disponibles (potencialidades – restricciones) y teniendo que contribuir al desarrollo armonioso de cada territorio.

En consecuencia, el ordenamiento territorial pretende dar solución a los desequilibrios, excesos y disparidades derivadas de todas aquellas acciones que lleva a cabo el hombre al desenvolverse en un determinado territorio.

Diagnóstico específico

Al respecto, es importante resaltar que la entidad cuenta con dos zonas metropolitanas oficialmente declaradas y delimitadas: la Zona Metropolitana de Oaxaca, con una población de 676,400 habitantes, que equivale a 17.05% de la población oaxaqueña total, y la Zona Metropolitana de Tehuantepec, con 179,957 habitantes, que representan 4.54% de la población total del estado (INEGI). La primera Zona Metropolitana se conforma por el municipio capital, Oaxaca de Juárez, y 22 municipios más: San Agustín Yatareni, Santa Cruz Amilpas, Santa Lucía del Camino, San Jacinto Amilpas, Santa Cruz Xoxocotlán, San Antonio de la Cal, San Sebastián Tutla, San Andrés Huayápam, Tlaxiácut de Cabrera, Santo Domingo Tomaltepec, Santa María El Tule, San Agustín de las Juntas, Ánimas Trujano, Santa María Atzompa, Santa María Coyotepec, San Bartolo Coyotepec, San Pablo

Etla, Cuilápam de Guerrero, San Raymundo Jalpan, San Lorenzo Cacaotepec, San Pedro Ixtlahuaca y Villa de Zaachila

Problemática identificada

Objetivos.

Objetivo 1.

Estrategia para objetivo 1

Líneas de acción

Realizar obras que contribuyan a que las barreras físicas no sean una limitante para el pleno de las personas con capacidades diferentes

Líneas de Acción 1	A	Diagnostico de identificación de causas de riesgo y vulnerabilidad en las personas del territorio municipal.
		Identificar casos específicos y especiales de personas vulnerables.
• B	B	Identificar rampas y calles que supongan dificultad de movilidad de las personas con necesidades especiales.

- C
- D

Objetivo 2.

Estrategia para objetivo 2.

Líneas de acción

- A
- B
- C

6 PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO

Insertar el listado de priorización de obras que vienen en el acta de priorización de obra

http://sisplade.oaxaca.gob.mx/sisplade2/Actas/2022/565/ACTA%20DE%20PRIORIZACION%20DE%20OBRAS%20VILLA%20DE%20ZAACHILA%202022_compressed_compressed.pdf

7 METAS INDICADORES Y MATRIZ DE CONSISTENCIA

Para poder evaluar la consistencia del Plan Municipal de Desarrollo, es necesario una matriz de consistencia la cual es un instrumento que permite evaluar el grado de coherencia y conexión lógica entre el título, problema, objetivos, hipótesis, variables, dimensiones, método, diseño de investigación, población y muestra de estudio.

Durante cada una de las etapas del proyecto, es fundamental un seguimiento permanente y continuo, ya que esto permite garantizar el cumplimiento del mismo y posibilita detectar a tiempo cualquier irregularidad para poderla corregir y reducir los impactos en el desarrollo de cada una de las etapas del proyecto.

ODS	ODS Meta	DERECHOS	PRIORIDAD	LOCALIDAD	OBRA	CANTIDAD METAS	UNIDAD DE MEDIDA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	EJERCICIO
	1.1	Derecho al trabajo	1	Villa de Zaachila	2% PROGRAMA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL MUNICIPAL	1	PROGRAMA	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	2022
	1.1	Derecho al trabajo	2	Villa de Zaachila	3% GASTOS INDIRECTOS	1	ACCION	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	2022
	11.1	Derecho al agua y saneamiento,Derecho a la vivienda	211	Villa de Zaachila	CONSTRUCCION DE 10 SANITARIOS CON BIODIGESTOR EN LA COLONIA DEL BOSQUE	10	SANITARIOS	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	2022
	11.1	Derecho a la vivienda	212	Villa de Zaachila	CONSTRUCCION DE TECHO FIRME EN LA COLONIA LAS PEÑAS	180	M2	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	2022
	11.1	Derecho al agua y saneamiento,Derecho a la vivienda	213	San Pedro la Reforma	CONSTRUCCION DE 10 SANITARIOS CON BIODIGESTOR EN LA AGENCIA DE SAN PEDRO LA REFORMA	10	SANITARIOS	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	2022
	11.1	Derecho al agua y saneamiento,Derecho a la vivienda	214	Villa de Zaachila	CONSTRUCCION DE 10 SANITARIOS CON BIODIGESTORES EN LA COLONIA RINCON DE LAS FLORES	10	SANITARIOS	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	2022
	11.1	Derecho a la vivienda	215	Villa de Zaachila	CONSTRUCCION DE 10 CUARTOS DORMITORIO EN LA LOCALIDAD DE VILLA DE ZAACHILA	10	PZA	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	2022
	11.1	Derecho al agua y saneamiento,Derecho a la vivienda	216	Villa de Zaachila	CONSTRUCCION DE 10 SANITARIOS CON BIODIGESTOR EN LA LOCALIDAD DE VILLA DE ZAACHILA	10	SANITARIOS	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	2022
	11.1	Derecho a la vivienda	217	Villa de Zaachila	CONSTRUCCION DE 10 CUARTOS DORMITORIO EN LA COLONIA EL PARAISO	10	PZA	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	2022
	11.1	Derecho a la vivienda	218	Vicente Guerrero	CONSTRUCCION DE 15 CUARTOS DORMITORIO EN LA AGENCIA VICENTE GUERRERO	15	PZA	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	2022
	11.1	Derecho al agua y saneamiento,Derecho a la vivienda	219	Vicente Guerrero	CONSTRUCCION DE 20 SANITARIOS CON BIODIGESTOR EN LA AGENCIA VICENTE GUERRERO	20	SANITARIOS	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	2022
	11.1	Derecho a la vivienda	220	Vicente Guerrero	CONSTRUCCION DE 10 CUARTOS DORMITORIOS EN LA COLONIA GUILLERMO GONZALEZ GUARDADO	10	PZA	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	2022
	11.1	Derecho a la vivienda	221	Vicente Guerrero	CONSTRUCCION DE TECHO FIRME EN LA COLONIA MORELOS	250	M2	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	2022
	11.1	Derecho al agua y saneamiento, Derecho a la vivienda	222	San Pedro la Reforma	CONSTRUCCION DE 10 SANITARIOS CON BIODIGESTOR EN LA AGENCIA DE SAN PEDRO LA REFORMA	10	SANITARIOS	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	2022
	11.1	Derecho al agua y saneamiento,Derecho a la vivienda	223	Colonia Valle Dorado	CONSTRUCCION DE 10 SANITARIOS CON BIODIGESTOR EN LA COLONIA VALLE DORADO	10	SANITARIOS	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	2022
	11.1	Derecho al agua y saneamiento,Derecho a la vivienda	224	Colonia Valle de Reyes	CONSTRUCCION DE 10 SANITARIOS CON BIODIGESTOR EN LA COLONIA VALLE DE REYES	10	SANITARIOS	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	2022
	11.1	Derecho al agua y saneamiento,Derecho a la vivienda	225	Colonia Santa Isabel	CONSTRUCCION DE 10 SANITARIOS CON BIODIGESTOR EN LA COLONIA SANTA ISABEL	10	SANITARIOS	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	2022
	11.1	Derecho al agua y saneamiento,Derecho a la vivienda	226	La Floresta (Colonia)	CONSTRUCCION DE 10 SANITARIOS CON BIODIGESTOR EN LA COLONIA LA FLORESTA	10	SANITARIOS	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	2022
	11.1	Derecho a la vivienda	227	El Manantial (Colonia)	CONSTRUCCION DE 10 CUARTOS DORMITORIO EN LA COLONIA EL MANANTIAL	10	PZA	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	2022
	11.1	Derecho al agua y saneamiento,Derecho a la vivienda	228	El Manantial (Colonia)	CONSTRUCCION DE 10 SANITARIOS CON BIODIGESTOR EN LA COLONIA EL MANANTIAL	10	SANITARIOS	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	2022
	11.1	Derecho a la vivienda	229	Colonia Campo Real	CONSTRUCCION DE 10 CUARTOS DORMITORIO EN LA COLONIA CAMPO REAL	10	PZA	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	2022

	11.1	Derecho al agua y saneamiento,Derecho a la vivienda	230	Colonia Campo Real	CONSTRUCCION DE 10 SANITARIOS CON BIODIGESTOR EN LA COLONIA CAMPO REAL	10	SANITARIOS	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	2022
	11.1	Derecho a la vivienda	231	Colonia 24 de Julio	CONSTRUCCION DE 10 CUARTOS DORMITORIO EN LA COLONIA 24 DE JULIO	10	PZA	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	2022
	11.1	Derecho al agua y saneamiento,Derecho a la vivienda	232	Colonia 24 de Julio	CONSTRUCCION DE 10 SANITARIOS CON BIODIGESTOR EN LA COLONIA 24 DE JULIO	10	SANITARIOS	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	2022
	11.1	Derecho a la vivienda	233	Zaachila Segundo	CONSTRUCCION DE 10 CUARTOS DORMITORIO EN LA COLONIA ZAACHILA II	10	PZA	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	2022
	11.1	Derecho al agua y saneamiento, Derecho a la vivienda	234	Zaachila Segundo	CONSTRUCCION DE 10 SANITARIOS CON BIODIGESTOR EN LA COLONIA ZAACHILA II	10	SANITARIOS	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	2022
	11.1	Derecho a la vivienda	235	Circuito San Sebastián	CONSTRUCCION DE 5 CUARTOS DORMITORIO EN LA COLONIA CIRCUITO SAN SEBASTIAN	5	PZA	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	2022
	11.1	Derecho a la vivienda	236	Villa de Zaachila	CONSTRUCCION DE 10 CUARTOS DORMITORIO EN LA AGENCIA RENACIMIENTO	10	PZA	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	2022
	11.1	Derecho al agua y saneamiento,Derecho a la vivienda	237	Villa de Zaachila	CONSTRUCCION DE 10 SANITARIOS CON BIODIGESTOR EN LA AGENCIA RENACIMIENTO	10	SANITARIOS	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	2022
	11.3	ND	332	Villa de Zaachila	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRAÚLICO EN LA CALLE PROLONGACIÓN DE TEOTZAPOTLÁN, CALLE DAIZÚ Y PRIVADA DE GUELAGUETZA EN EL BARRIO DE LA GUADALUPE	3400	M2	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	2022
	11.3	ND	333	Villa de Zaachila	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRAÚLICO EN LA CALLE PROLONGACIÓN DE LAS TRES CRUCES EN EL BARRIO DE LA GUADALUPE	1800	M2	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	2022
	11.3	ND	334	Villa de Zaachila	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRAÚLICO EN LA CALLES NIZARINDANI Y COZAANA EN EL BARRIO DE LA GUADALUPE	1050	M2	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	2022
	11.3	ND	336	Villa de Zaachila	MANTENIMIENTO DE CALLE Y PRIVADA DE YAGMOCH EN EL BARRIO DE LA SOLEDAD	3900	ML	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	2022
	11.3	ND	338	Villa de Zaachila	MANTENIMIENTO DE CALLE A BASE DE ADOQUIN EN DIVERSAS CALLES DEL PARAJE LA CURVA DEL BARRIO DE LA SOLEDAD	2705	M2	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	2022
	11.3	ND	340	Villa de Zaachila	MANTENIMIENTO DE CALLES DEL PARAJE VALLE DEL ANGEL EN EL BARRIO DE LA SOLEDAD	5000	M2	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	2022
	11.3	ND	341	Villa de Zaachila	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRAÚLICO DE LA CALLE ZAPOTECA EN LA LOCALIDAD DE VILLA DE ZAACHILA, MUNICIPIO DE VILLA DE ZAACHILA	1200	M2	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	2022
	11.3	ND	344	Villa de Zaachila	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRAÚLICO EN LA CALLE PROLONGACIÓN DE ZETOBAA EN EL BARRIO DEL CARMEN	1800	M2	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	2022
	11.3	ND	345	Villa de Zaachila	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRAÚLICO EN LA PRIMERA PRIVADA DE ALARII EN EL BARRIO DEL NIÑO	456	M2	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	2022
	11.3	ND	347	Villa de Zaachila	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRAÚLICO EN LA PRIVADA EMILIANO ZAPATA EN EL BARRIO DEL NIÑO	1440	M2	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	2022

	11.3	ND	349	Villa de Zaachila	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO EN LA CALLE PRIVADA DE GOXIU EN EL BARRIO DEL NIÑO	1200 M2	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	2022
	11.3	ND	350	Villa de Zaachila	CONSTRUCCION DE TECHADO EN ESPACIO DE OFICINAS DE COFRADIA DEL DULCE NOMBRE DE JESUS DEL BARRIO DEL NIÑO	50 M2	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	2022
	11.3	ND	351	Villa de Zaachila	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO EN LAS CALLES TLAPANECALT Y PRIMER PRIVADA DE COLAMI COBEE EN EL BARRIO DEL NIÑO	7000 M2	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	2022
	11.3	ND	352	Villa de Zaachila	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRAULICO DE LA PRIVADA DE COSUJOPI, EN LA LOCALIDAD DE VILLA DE ZAACHILA, MUNICIPIO DE VILLA DE ZAACHILA	1050 M2	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	2022
	11.3	ND	353	Villa de Zaachila	CONTRUCCION DE ANDADORES EN LAS CALLES PRIVADA DE XAQUIA Y PRIVADA DE GUELACHE EN EL BARRIO DE SAN SEBASTIAN	555 M2	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	2022
	11.3	ND	354	Villa de Zaachila	CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO EN LA PRIVADA DE ZETOBAA EN EL BARRIO SAN SEBASTIAN	800 M2	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	2022
	11.3	ND	356	Villa de Zaachila	MANTENIMIENTO DE CAMINOS EN LA COLONIA CUATRO MILPAS	5 KM	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	2022
	11.3	ND	359	Villa de Zaachila	CONSTRUCCION DE PUENTE EN LA COLONIA JUQUILA	1 PUENTE	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	2022
	11.3	ND	360	Villa de Zaachila	CONSTRUCCION DE PUENTE EN LA COLONIA COYOLICALTZIN	1 PUENTE	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	2022
	11.3	ND	361	Villa de Zaachila	MANTENIMIENTO DE CAMINOS EN LA COLONIA JUQUILA	5 KM	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	2022
	11.3	ND	362	Villa de Zaachila	MANTENIMIENTO DE CAMINO SOBRE EL BORDO DEL RIO CHIQUITO EN LA LOCALIDAD DE VILLA DE ZAACHILA	3 KM	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	2022
	11.3	ND	365	Villa de Zaachila	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO DE LA AVENIDA GARDENIAS EN LA COLONIA LAS PEÑAS	900 M2	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	2022
	11.3	ND	366	Villa de Zaachila	MANTENIMIENTO DE CAMINOS EN LA COLONIA LOS CASAHUATES	4.5 KM	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	2022
	11.3	ND	367	Villa de Zaachila	MANTENIMIENTO DE CAMINOS EN LA COLONIA RINCON DE LAS FLORES	3.8 KM	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	2022
	11.3	ND	368	Villa de Zaachila	MANTENIMIENTO DE CAMINOS EN EL PARAJE EL HUAJAL Y LA LOMITA	3.2 KM	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	2022
	11.3	ND	369	Villa de Zaachila	MANTENIMIENTO DE CAMINOS EN LA COLONIA SAN JOSE	4.7 KM	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	2022
	11.3	ND	370	Villa de Zaachila	MANTENIMIENTO DE CAMINOS EN LA COLONIA SATELITE	6.5 KM	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	2022
	11.3	ND	371	Villa de Zaachila	MANTENIMIENTO DE CAMINOS EN LA COLONIA VISTA HERMOSA	4.9 KM	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	2022
	11.3	ND	373	Villa de Zaachila	REHABILITACION DE LA CANCHA DE BEISBOL EN LA LOCALIDAD DE VILLA DE ZAACHILA	600 M2	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	2022
	11.3	ND	374	Villa de Zaachila	REHABILITACIÓN DE DIVERSAS CALLES EN LA LOCALIDAD DE VILLA DE ZAACHILA	400 M2	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	2022
	11.3	ND	375	Villa de Zaachila	REHABILITACION DE MERCADO DE LEÑA EN LA LOCALIDAD DE VILLA DE ZAACHILA	616 M2	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	2022

	11.3	ND	376	Villa de Zaachila	CONSTRUCCION DE MERCADO DEL BARATILLO EN LA LOCALIDAD DE VILLA DE ZAACHILA	2000 M2	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	2022
	11.3	ND	378	Villa de Zaachila	REHABILITACION DEL MERCADO ALARII EN LA LOCALIDAD DE VILLA DE ZAACHILA	2400 M2	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	2022
	11.3	ND	379	Villa de Zaachila	MANTENIMIENTO DE CARRETERA OAXACA-ZIMATLAN DE ALVAREZ TRAMO JALPAN- LA TRINIDAD EN LA VILLA DE ZAACHILA	11 KM	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	2022
	11.3	ND	380	Villa de Zaachila	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO EN LA CUARTA PRIVADA DE LAZARO CARDENAS DEL RIO EN EL BARRIO LA PURISIMA	200 M2	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	2022
	11.3	ND	381	Villa de Zaachila	MANTENIMIENTO DE CAMINOS EN LA COLONIA COSUJOPI	6.5 KM	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	2022
	11.3	ND	382	Villa de Zaachila	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO EN LA CALLE CERRADA DE YOLOXOCHILT EN EL BARRIO SAN JACINTO	1260 M2	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	2022
	11.3	ND	384	Villa de Zaachila	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO EN LA PRIVADA DE NIZARINDANNI EN EL BARRIO DE SAN SEBASTIAN	1000 M2	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	2022
	11.3	ND	385	Villa de Zaachila	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO EN LA CALLE PETELA	690 M2	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	2022
	11.3	ND	386	Villa de Zaachila	REHABILITACION DEL MERCADO GASTRONOMICO GUEE XUY XTE ZAADKIL EN LA LOCALIDAD DE VILLA DE ZAACHILA	1600 M2	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	2022
	11.3	ND	387	Villa de Zaachila	REHABILITACION DE PUENTE EN EL ARROYO SAN PABLO COLONIA RINCON DE LAS FLORES	1 PUENTE	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	2022
	11.3	ND	388	Villa de Zaachila	MANTENIMIENTO DE CAMINOS EN LA COLONIA XIADANI	3 KM	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	2022
	11.3	ND	389	Villa de Zaachila	MANTENIMIENTO DE CAMINOS EN LA CALLE NIZZADANI EN EL BARRIO SAN JOSE	2 KM	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	2022
	11.3	ND	390	Villa de Zaachila	CONSTRUCCION DE ESPACIO MULTIDEPORTIVO EN EL CENTRO DE ATENCION MULTIPLE NUMERO 32 CLAVE 20DML0032L BARRIO LA PURISIMA	400 M2	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	2022
	11.3	ND	391	Villa de Zaachila	CONSTRUCCION DE CANCHA DE FUTBOL EN LA UNIDAD DEPORTIVA DE LA EX- ESTACION DE LA VILLA DE ZAACHILA	600 M2	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	2022
	11.3	ND	392	Villa de Zaachila	REHABILITACION DE CANCHA DE FUTBOL RAPIDO EN LA UNIDAD DEPORTIVA DE LA EX- ESTACION DE LA VILLA DE ZAACHILA	400 M2	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	2022
	11.3	ND	393	Villa de Zaachila	CONSTRUCCION DE TECHADO EN LA UNIDAD DEPORTIVA DE LA EX- ESTACION DE LA VILLA DE ZAACHILA	700 M2	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	2022
	11.3	ND	394	Villa de Zaachila	MANTENIMIENTO DE CAMINOS EN EL PARAJE LA LOMITA	2.4 KM	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	2022
	11.3	ND	395	Villa de Zaachila	CONSTRUCCION DE ALUMBRADO PÚBLICO EN EL PARAJE LA LOMITA	750 ML	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	2022
	11.3	ND	399	Villa de Zaachila	CONSTRUCCION DE MURO DE CONTENCIÓN EN EL PREESCOLAR PAULO FREIRE CLAVE 20DCC2471I COLONIA EL PARAISO	20 ML	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	2022

	11.3	ND	400	Villa de Zaachila	CONSTRUCCION DE MURO DE CONTENCIÓN EN EL JARDIN DE NIÑOS ROSAURA ZAPATA CANO CLAVE 20DJN2275W EN LA COLONIA LOMAS DE LA CUESTA	25 ML	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	2022
	11.3	ND	401	Villa de Zaachila	CONSTRUCCION DE MURO DE CONTENCIÓN EN LA COLONIA LAS PEÑAS	25 ML	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	2022
	11.3	ND	402	Villa de Zaachila	MANTENIMIENTO DE CAMINOS EN LA COLONIA LAS PEÑAS	3 KM	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	2022
	11.3	ND	403	Villa de Zaachila	MANTENIMIENTO DE CAMINOS EN EL PARAJE LA PROVIDENCIA BARRIO DE LA SOLEDAD	2.2 ML	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	2022
	11.3	ND	404	Villa de Zaachila	MANTENIMIENTO DE CAMINOS EN EL PARAJE LA CURVA EN EL BARRIO DE LA SOLEDAD	2 KM	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	2022
	11.3	ND	405	Villa de Zaachila	REHABILITACIÓN DE PARQUE MUNICIPAL DE VILLA DE ZAACHILA	1800 M2	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	2022
	11.3	ND	406	Villa de Zaachila	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO EN LA CALLE PRIVADA HUICHANA EN EL BARRIO DE LA GUADALUPE	900 M2	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	2022
	11.3	ND	409	Villa de Zaachila	CONSTRUCCION DE ESPACIO MULTIDEPORTIVO EN LA LOCALIDAD DE VILLA DE ZAACHILA	400 M2	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	2022
	11.3	ND	411	Villa de Zaachila	MANTENIMIENTO DE CAMINOS EN EL BARRIO DEL NIÑO	2.4 KM	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	2022
	11.3	ND	412	Villa de Zaachila	MANTENIMIENTO DEL CAMINO REAL EN EL BARRIO DE LA SOLEDAD	3 KM	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	2022
	11.3	ND	413	Villa de Zaachila	MANTENIMIENTO DE CAMINO EN LA CUARTA PRIVADA DE PROLONGACION DE ZAPOTECA EN EL BARRIO DE LA SOLEDAD	2 KM	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	2022
	11.3	ND	414	Villa de Zaachila	CONSTRUCCION DE GUARNICIONES Y BANQUETAS EN BARRIO DE LA GUADALUPE	200 ML	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	2022
	11.3	ND	415	Villa de Zaachila	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO EN EL ARROYO DEL BARRIO LA GUADALUPE	1100 M2	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	2022
	11.3	ND	416	Villa de Zaachila	REHABILITACION DEL PUENTE VEHICULAR SOBRE RIO ATOYAC S/C LA Y- ZAACHILA KM 2+860	1 PUENTE	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	2022
	11.3	ND	417	Villa de Zaachila	CONSTRUCCION DE CANCHAS DE BASQUETBOL EN LA ESCUELA SECUNDARIA TECNICA No 34 CLAVE 20DST0028B EN LA VILLA DE ZAACHILA	400 M2	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	2022
	11.3	ND	418	Villa de Zaachila	REHABILITACION DE CANCHAS DE BASQUETBOL EN LA ESCUELA SECUNDARIA TECNICA No 34 CLAVE 20DST0028B EN LA VILLA DE ZAACHILA	400 M2	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	2022
	11.3	ND	419	Villa de Zaachila	REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE PINOPAA EN EL MUNICIPIO DE VILLA DE ZAACHILA	900 M2	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	2022
	11.3	ND	420	Villa de Zaachila	REHABILITACION DE PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE GUELACHE PRIMERA ETAPA EN EL BARRIO DE SAN SEBASTIÁN, VILLA DE ZAACHILA.	1200 M2	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	2022

	11.3	ND	421	Villa de Zaachila	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO EN LA OCTAVA PRIVADA DE LA CALLE LAZARO CARDENAS DEL BARRIO DE SAN SEBASTIAN	840 M2	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	2022
	11.3	ND	422	Villa de Zaachila	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO EN LA CALLE PROLONGACION DE ZEETOBA EN LA LOCALIDAD VILLA DE ZAACHILA	1800 M2	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	2022
	11.3	ND	425	Villa de Zaachila	CONSTRUCCION DE ALUMBRADO PUBLICO EN LA NOVENA PRIVADA DE LA CALLE PROLONGACION DE NATIPA EN EL BARRIO DE LA SOLEDAD	200 ML	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	2022
	11.3	ND	426	Villa de Zaachila	MANTENIMIENTO DE CALLES Y CAMINOS EN LA LOCALIDAD DE VILLA DE ZAACHILA	6 KM	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	2022
	11.3	ND	427	Vicente Guerrero	AMPLIACION DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO EN LAS CALLES LEONA VICARIO, HIDALGO Y EMILIANO ZAPATA DE LA AGENCIA VICENTE GUERRERO	2000 M2	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	2022
	11.3	ND	428	Vicente Guerrero	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO EN LA CALLE INDEPENDENCIA EN LA AGENCIA VICENTE GUERRERO	400 M2	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	2022
	11.3	ND	429	Vicente Guerrero	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRAULICO EN LAS CALLES MORELOS Y ALLENDE DE LA LOCALIDAD VICENTE GUERRERO DEL MUNICIPIO VILLA DE ZAACHILA	2000 M2	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	2022
	11.3	ND	430	Vicente Guerrero	MANTENIMIENTO DE CAMINOS EN LA COLONIA AMPLIACIÓN GONZALEZ GUARDADO	5 KM	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	2022
	11.3	ND	432	Vicente Guerrero	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO DE DIVERSAS CALLES EN LA COLONIA GUILLERMO GONZALEZ GUARDADO	11100 M2	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	2022
	11.3	ND	433	Vicente Guerrero	CONSTRUCCION DEL ENTRONQUE VEHICULAR DE LA CARRETERA FEDERAL 175 A LA AVENIDA OAXACA	2000 M2	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	2022
	11.3	ND	434	Vicente Guerrero	CONSTRUCCIÓN DE ESPACIO MULTIDEPORTIVO EN LA COLONIA LOMAS DE LA CUESTA	600 M2	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	2022
	11.3	ND	435	Vicente Guerrero	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ESPACIO MULTIDEPORTIVO EN LA COLONIA LOMAS DE LA CUESTA	704 M2	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	2022
	11.3	ND	436	Vicente Guerrero	MANTENIMIENTO DE CAMINOS EN LA COLONIA LOMAS DE LA CUESTA	2 KM	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	2022
	11.3	ND	437	Vicente Guerrero	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRAÚLICO EN LA CALLE DE DANIDIPAA EN LA COLONIA ZAPOTECA	1020 M2	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	2022
	11.3	ND	438	Vicente Guerrero	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRAÚLICO EN LA CALLE GUIENGOLA DE LA COLONIA ZAPOTECA	800 M2	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	2022
	11.3	ND	439	Vicente Guerrero	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ESPACIO MULTIDEPORTIVO EN LA COLONIA ZAPOTECA	600 M2	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	2022

	11.3	ND	440	Vicente Guerrero	AMPLIACION DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO DE LAS CALLES COSUOPII Y PINOPAA EN LA COLONIA ZAPOTECA	1000 M2	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	2022
	11.3	ND	441	Vicente Guerrero	CONSTRUCCION DE MURO DE CONTENCIÓN EN LA COLONIA AMPLIACION G. GUARDADO	30 ML	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	2022
	11.3	ND	442	Vicente Guerrero	CONSTRUCCION DE PUENTE VEHICULAR EN LA CALLE 5 DE MAYO EN LA COLONIA AMPLIACION G. GUARDADO	1 PUENTE	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	2022
	11.3	ND	443	Vicente Guerrero	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO EN LA CALLE TLAPANECALT EN LA COLONIA ZAPOTECA	1800 M2	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	2022
	11.3	ND	444	Vicente Guerrero	CONSTRUCCION DE PUENTE EN LA CALLE 3 DE MAYO EN LA LOCALIDAD VICENTE GUERRERO	1 PUENTE	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	2022
	11.3	ND	445	Vicente Guerrero	CONSTRUCCION DE PUENTE EN LA CALLE 16 DE SEPTIEMBRE EN LA LOCALIDAD VICENTE GUERRERO	1 PUENTE	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	2022
	11.3	ND	446	Vicente Guerrero	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO DE DIVERSAS CALLES EN LA COLONIA GUILLERMO GONZALEZ GUARDADO	1200 M2	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	2022
	11.3	ND	447	San Lucas Tlanichico	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO EN LA CALLE CONSTITUCIÓN DE LA AGENCIA DE POLICIA DE SAN LUCAS TLANICHICO	2400 M2	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	2022
	11.3	ND	448	San Lucas Tlanichico	CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN EN LA AGENCIA DE POLICIA DE SAN LUCAS TLANICHICO	50 M2	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	2022
	11.3	ND	449	San Lucas Tlanichico	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO EN LA CALLE PRIVADA DE CONSTITUCION EN LA AGENCIA DE POLICIA DE SAN LUCAS TLANICHICO	800 M2	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	2022
	11.3	ND	450	Emiliano Zapata	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO EN LA CALLE EMILIANO ZAPATA, VENUSTIANO CARRANZA Y LAZARO CARDENAS EN LA AGENCIA EMILIANO ZAPATA	5388 M2	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	2022
	11.3	ND	451	Emiliano Zapata	CONSTRUCCIÓN DE ESPACIO MULTIDEPORTIVO EN LA AGENCIA EMILIANO ZAPATA	200 M2	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	2022
	11.3	ND	452	Emiliano Zapata	REHABILITACIÓN DE LA CANCHA DE FUTBOL EN LA AGENCIA EMILIANO ZAPATA	680 M2	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	2022
	11.3	ND	453	Vicente Guerrero	CONSTRUCCION DE TECHADO EN LA EXPLANADA DE LA AGENCIA EMILIANO ZAPATA	600 M2	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	2022
	11.3	ND	454	Emiliano Zapata	MANTENIMIENTO DE CAMINOS EN EL PARAJE TABLA DEL PASTOR EN LA AGENCIA EMILIANO ZAPATA	1 KM	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	2022
	11.3	ND	455	San Pedro la Reforma	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO EN LA CALLE PRIVADA DE ALARII DE LA AGENCIA SAN PEDRO LA REFORMA	500 ML	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	2022
	11.3	ND	457	Colonia Valle Dorado	CONSTRUCCION DE ESPACIO MULTIDEPORTIVO EN LA COLONIA VALLE DORADO	600 M2	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	2022

	11.3	ND	458	Colonia Valle de Reyes	CONSTRUCCIÓN DE ESPACIO MULTIDEPORTIVO EN LA COLONIA VALLE DE REYES	600 M2	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	2022
	11.3	ND	460	Colonia Santa Isabel	CONSTRUCCION DE VADO EN LA COLONIA SANTA ISABEL	1 VADO	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	2022
	11.3	ND	461	Colonia Santa Isabel	CONSTRUCCION DE PUENTE EN LA COLONIA SANTA ISABEL	1 PUENTE	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	2022
	11.3	ND	463	Colonia Santa Isabel	MANTENIMIENTO DE CAMINOS EN LA COLONIA SANTA ISABEL	4.5 KM	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	2022
	11.3	ND	464	La Floresta [Colonia]	MANTENIMIENTO DE CAMINOS EN LA COLONIA LA FLORESTA	4.6 KM	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	2022
	11.3	ND	466	El Manantial [Colonia]	CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN EN LA ESCUELA PRIMARIA MATUTITA NIÑOS HEROES CLAVE 20DPR3619X EN LA COLONIA EL MANANTIAL	60 ML	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	2022
	11.3	ND	469	Zaachila Segundo	MANTENIMIENTO DE CAMINOS EN DIVERSAS CALLES EN LA COLONIA ZAACHILA II	4.5 KM	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	2022
	11.3	ND	470	Zaachila Segundo	CONSTRUCCIÓN DE ESPACIO MULTIDEPORTIVO EN LA COLONIA ZAACHILA II	600 ML	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	2022
	11.3	ND	471	Zaachila Segundo	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ESPACIO MULTIDEPORTIVO EN LA COLONIA ZAACHILA II	704 M2	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	2022
	11.3	ND	475	Villa de Zaachila	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ESPACIO MULTIDEPORTIVO EN LA AGENCIA RENACIMIENTO	704 M2	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	2022
	11.3	ND	476	Villa de Zaachila	MANTENIMIENTO DE CAMINOS EN LA AGENCIA RENACIMIENTO	2 KM	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	2022
	11.3	ND	478	Donaji (El Higo)	CONSTRUCCION DE CANCHA MULTIDEPORTIVA EN LA COLONIA DONAJI EL HIGO	200 M2	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	2022
	11.3	ND	479	Colonia Olimpo	MANTENIMIENTO DE CAMINOS EN LA COLONIA OLIMPO	3 KM	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	2022
	11.3	ND	480	Donaji (El Higo)	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO EN DIVERSAS CALLES DE LA COLONIA DONAJI EL HIGO	800 M2	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	2022
	11.3	ND	481	Donaji (El Higo)	CONSTRUCCION DE SEÑALÉTICA EN LA COLONIA DONAJI EL HIGO	30 PZA	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	2022
	11.3	ND	482	Villa de Zaachila	CONSTRUCCIÓN DE LIBRAMIENTO NORTE CON PAVIMENTO ASFALTICO EN LA LOCALIDAD DE VILLA DE ZAACHILA, MUNICIPIO DEL MISMO NOMBRE	2800 M2	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO	2022
	11.3	ND	483	Villa de Zaachila	CONSTRUCCIÓN DE GIMNASIO-AUDITORIO Y MEJORAMIENTO DE LA UNIDAD DEPORTIVA "LA ESTACIÓN", EN LA LOCALIDAD DE VILLA DE ZAACHILA	18600 M2	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO	2022
	11.3	ND	484	Villa de Zaachila	MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA E IMAGEN URBANA (AGUA, DRENAJE Y PAVIMENTO HIDRÁULICO) EN EL PRIMER CUADRO DE LA VILLA DE ZAACHILA	2.5 KM	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO	2022
	11.3	ND	485	Villa de Zaachila	MANTENIMIENTO DEL FORO EXISTENTE EN PLAZA DEL BARRIO DE SAN JOSE	100 M2	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO	2022

	11.3	ND	486	Villa de Zaachila	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRAULICO EN LAS CALLES NIZARINDANI-GUELAGUETZA-DAINZU DE LA LOCALIDAD DE VILLA DE ZAACHILA, MUNICIPIO DE VILLA DE ZAACHILA	2000	M2	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO	2022
	11.3	ND	487	Villa de Zaachila	CONSTRUCCION DE GALERA EN LA COLONIA DEL BOSQUE	200	M2	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO	2022
	11.3	ND	489	Villa de Zaachila	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRAÚLICO DE LAS CALLES ZAACHILA Y PROLONGACIÓN DE OCAÑANA EN LA COLONIA XIADANI	1200	M2	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO	2022
	11.3	ND	490	Villa de Zaachila	MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE RIEGO TECNIFICADO POZO DE RIEGO NUMERO 21 EN EL PARAJE TABLA DEL HORNO	1	SISTEMA	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO	2022
	11.3	ND	491	Villa de Zaachila	MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE RIEGO TECNIFICADO EN LA UNIDAD DE RIEGO LOS NOGALES EL CALDENO EN LA LOCALIDAD DE VILLA DE ZAACHILA	1	SISTEMA	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO	2022
	11.3	ND	492	Villa de Zaachila	CONSTRUCCION DE GALERA EN LA UNIDAD DE RIEGO LOS NOGALES EL CALDENO	72	M2	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO	2022
	11.3	ND	495	Villa de Zaachila	MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE RIEGO TECNIFICADO DEL POZO DE RIEGO NUMERO 8 EN LA LOCALIDAD DE VILLA DE ZAACHILA	1	SISTEMA	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO	2022
	11.3	ND	496	Villa de Zaachila	MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE RIEGO TECNIFICADO DEL POZO DE RIEGO NUMERO 1 EL CUAJILOTE DE SAN PEDRO EN LA VILLA DE ZAACHILA	1000	ML	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO	2022
	11.3	ND	497	Villa de Zaachila	MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE RIEGO TECNIFICADO DEL POZO DE RIEGO NUMERO 23 EN LA LOCALIDAD DE VILLA DE ZAACHILA	40	HA	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO	2022
	11.3	ND	498	Villa de Zaachila	MANTENIMIENTO DE CARRETERA OAXACA-ZIMATLAN DE ALVAREZ TRAMO JALPAN- LA TRINIDAD EN LA VILLA DE ZAACHILA	11	KM	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO	2022
	11.3	ND	499	Villa de Zaachila	MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE RIEGO TECNIFICADO DEL POZO DE RIEGO LOS TRES CERRITOS	1000	ML	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO	2022
	11.3	ND	500	Villa de Zaachila	MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE RIEGO TECNIFICADO DEL POZO NUMERO 17 EN LA LOCALIDAD DE VILLA DE ZAACHILA	1000	ML	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO	2022
	11.3	ND	501	Villa de Zaachila	MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE RIEGO TECNIFICADO DEL POZO DE RIEGO RIO LOS REYES EN LA LOCALIDAD DE LA VILLA DE ZAACHILA	1000	ML	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO	2022
	11.3	ND	502	Villa de Zaachila	REHABILITACION DE CORREDOR Y BODEGA EN EL BARRIO SAN JOSE	200	M2	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO	2022
	11.3	ND	503	Villa de Zaachila	MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE RIEGO TECNIFICADO EN EL POZO NUMERO 19 EN LA LOCALIDAD DE VILLA DE ZAACHILA	1	POZO	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO	2022
	11.3	ND	504	Villa de Zaachila	MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE RIEGO TECNIFICADO EN EL POZO NUMERO 11 EN EL PARAJE LOS NOGALES	1	SISTEMA	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO	2022
	11.3	ND	505	Villa de Zaachila	MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE RIEGO TECNIFICADO DEL POZO NUMERO 14 EN LA LOCALIDAD DE VILLA DE ZAACHILA	500	ML	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO	2022

	11.3	ND	506	Villa de Zaachila	MEJORAMIENTO DE LAS INSTALACIONES DEL CUARTEL DE POLICIA EN LA LOCALIDAD DE VILLA DE ZAACHILA	480	M2	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO	2022
	11.3	ND	507	Villa de Zaachila	MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE RIEGO TECNIFICADO EN LA UNIDAD DE RIEGO DE LA LABOR NATIVIDAD	500	ML	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO	2022
	11.3	ND	508	Villa de Zaachila	MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE RIEGO TECNIFICADO DEL POZO NUMERO 6 EN LA LOCALIDAD DE VILLA DE ZAACHILA	500	ML	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO	2022
	11.3	ND	509	Villa de Zaachila	CONSTRUCCION DE CISTERNA EN LA ESCUELA PRIMARIA ADOLFO VELASCO MARTINEZ CLAVE 20DPR1553R EN LA LOCALIDAD DE VILLA DE ZAACHILA	20	M3	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO	2022
	11.3	ND	511	Villa de Zaachila	CONSTRUCCION DE SALIDA DE EMERGENCIA EN EL CENTRO DE ATENCION MULTIPLE NUMERO 32 CLAVE 20DML0032L BARRIO LA PURISIMA	40	M2	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO	2022
	11.3	ND	513	Villa de Zaachila	CONSTRUCCION DE ELECTRIFICACION EN JARDIN DE NIÑOS DE LA SEGUNDA SECCION DEL BARRIO DEL NIÑO	50	ML	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO	2022
	11.3	ND	515	Villa de Zaachila	CONSTRUCCION DE POZO ARTESIANO EN JARDIN DE NIÑOS DE LA SEGUNDA SECCION DEL BARRIO DEL NIÑO	1	POZO	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO	2022
	11.3	ND	516	Villa de Zaachila	CONSTRUCCION DE BODEGA EN LA ESCUELA PRIMARIA JOSE MARIA MORELOS Y PAVON CLAVE 20DPR1552S SAN PABLO LA RAYA	60	M2	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO	2022
	11.3	ND	517	Villa de Zaachila	EQUIPAMIENTO DE CABINA DE AUDIO EN LA DIRECCION DE COMUNICACION SOCIAL EN EL MUNICIPIO DE LA VILLA DE ZAACHILA	40	M2	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO	2022
	11.3	ND	518	Villa de Zaachila	CONSTRUCCION DE LUDOTECA EN EL JARDIN DE NIÑOS JEAN PIAGET CON CLAVE 20DJN2244C EN LA COLONIA 24 DE JULIO	40	M2	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO	2022
	11.3	ND	519	Villa de Zaachila	REHABILITACION DE BARRA PERIMETRAL DEL PANTEON MUNICIPAL DE LA VILLA DE ZAACHILA	100	ML	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO	2022
	11.3	ND	520	Villa de Zaachila	CONSTRUCCION DE TECHADO EN LA COLONIA ALARII	380	M2	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO	2022
	11.3	ND	522	Villa de Zaachila	REHABILITACION DEL DIF MUNICIPAL DE LA VILLA DE ZAACHILA	48	M2	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO	2022
	11.3	ND	523	Villa de Zaachila	CONSTRUCCION DE CUARTO DE TRANSITO EN EL DIF MUNICIPAL DE LA VILLA DE ZAACHILA	32	M2	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO	2022
	11.3	ND	524	Villa de Zaachila	CONSTRUCCION DE AREA ADMINISTRATIVA EN LA ESCUELA SECUNDARIA GENERAL AMADOR PEREZ TORRES CLAVE 372-191 Y 20DES0204Y EN LA LOCALIDAD DE VILLA DE ZAACHILA	32	M2	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO	2022
	11.3	ND	525	Villa de Zaachila	REHABILITACION DE ESPACIOS EN LA REGIDURIA Y DIRECCION DE SALUD EN LA VILLA DE ZAACHILA	40	M2	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO	2022
	11.3	ND	526	Villa de Zaachila	CONSTRUCCION DE ESPACIO PARA ESTERILIZACION DE MASCOTAS EN LA LOCALIDAD DE VILLA DE ZAACHILA	40	M2	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO	2022
	11.3	ND	527	Villa de Zaachila	MANTENIMIENTO DE PILAS EN EL PANTEON MUNICIPAL DE LA VILLA DE ZAACHILA	20	M2	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO	2022

	11.3	ND	528	Villa de Zaachila	CONSTRUCCION DE TROTAPISTA EN LA UNIDAD DEPORTIVA DE LA LOCALIDAD DE VILLA DE ZAACHILA	600 M2	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO	2022
	11.3	ND	529	Villa de Zaachila	CONSTRUCCION DE GALERA EN EL CENTRO DE ACOPIO DE LA VILLA DE ZAACHILA	240 M2	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO	2022
	11.3	ND	530	Villa de Zaachila	CONSTRUCCION DE GALERA EN EL CORRALON MUNICIPAL DE LA VILLA DE ZAACHILA	280 M2	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO	2022
	11.3	ND	531	Villa de Zaachila	CONSTRUCCION DE TALLERES PARA JOVENES EN LA LOCALIDAD DE VILLA DE ZAACHILA	80 M2	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO	2022
	11.3	ND	532	Villa de Zaachila	CONSTRUCCION DE SALA DE COMPUTO COMUNITARIO EN LA LOCALIDAD DE VILLA DE ZAACHILA	40 M2	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO	2022
	11.3	ND	533	Villa de Zaachila	RECONSTRUCCION DE LA CARRETERA ZAACHILA-LA LOBERA TRAMO DE KM 0+000 AL KM 7+060	7.06 KM	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO	2022
	11.3	ND	534	Villa de Zaachila	CONSTRUCCION DE TECHADO EN ESCUELA TELE-SECUNDARIA DE LA AGENCIA SAN PEDRO LA REFORMA ZAACHILA OAX	450 M2	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO	2022
	11.3	ND	535	Villa de Zaachila	CONSTRUCCION DE UN AULA Y DOS ANEXOS EN LA ESCUELA PRIMARIA BILINGÜE PROFIRIO DIAZ	96 M2	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO	2022
	11.3	ND	536	Villa de Zaachila	MEJORAMIENTO DE CAMINO DE ACCESO A LAS COLONIAS: ZAACHILA II, SANTA ISABEL Y JUQUILA, VILLA DE ZAACHILA, OAXACA	12 KM	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO	2022
	11.3	ND	537	Villa de Zaachila	MEJORAMIENTO DE DIVERSAS CALLES DE LAS COLONIAS: LOMAS DE LA CUESTA, CUATRO MILPAS, XIADANI, LA FLORESTA Y RINCÓN DE LAS FLORES, VILLA DE ZAACHILA, OAXACA	10.6 KM	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO	2022
	11.3	ND	538	Villa de Zaachila	CONSTRUCCION DE CENTRO DE BIENESTAR ANIMAL	200 M2	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO	2022
	11.3	ND	539	Villa de Zaachila	CONSTRUCCION DE MODULO DE PROTECCION CIVIL EN LA LOCALIDAD DE VILLA DE ZAACHILA	240 M2	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO	2022
	11.3	ND	540	Villa de Zaachila	MEJORAMIENTO DE CAMINOS Y CALLES EN DIVERSAS COLONIAS ZONA ORIENTE DE LA VILLA DE ZAACHILA, OAXACA	23.4 KM	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO	2022
	11.3	ND	541	Villa de Zaachila	MEJORAMIENTO DE CAMINOS EN LA COLONIA LAS PEÑAS	3 KM	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO	2022
	11.3	ND	546	Villa de Zaachila	CONSTRUCCION DE BARDA PERIMETRAL EN EL CENTRO DE FORMACION INICIAL EN MUSICA CIPRIANO PEREZ CERNA EN LA LOCALIDAD DE VILLA DE ZAACHILA	240 ML	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO	2022
	11.3	ND	547	Villa de Zaachila	CONSTRUCCION DE AULAS EN LA ESCUELA PRIMARIA DE LA COLONIA EL PEDREGAL	96 M2	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO	2022
	11.3	ND	548	Villa de Zaachila	CONSTRUCCION DE AULAS EN EL PREESCOLAR DE LA COLONIA EL PEDREGAL	96 M2	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO	2022
	11.3	ND	549	Villa de Zaachila	MEJORAMIENTO DE LA CALZADA VICENTE GUERRERO EN LA LOCALIDAD DE VILLA DE ZAACHILA	600 M2	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO	2022
	11.3	ND	553	Villa de Zaachila	CONSTRUCCION DE GALERA EN EL EJIDO LA LABOR NATIVIDAD	90 M2	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO	2022
	11.3	ND	556	Villa de Zaachila	CONSTRUCCION DE BASURERO MUNICIPAL EN LA LOCALIDAD DE VILLA DE ZAACHILA	3000 M2	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO	2022

	11.3	ND	557	Villa de Zaachila	ALABADO Y KAMPA INTERMEDIA EN LAS ESCALINATAS EXISTENTES DE LA CALLE COQUIZA, QUE SIRVE DE ACCESO AL ATRIO DE LA IGLESIA DE LA VILLA DE ZAACHILA, OAX.	90	M2	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO	2022
	11.3	ND	558	Villa de Zaachila	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRAULICO EN LAS CALLES MORELOS Y ALLENDE DE LA LOCALIDAD VICENTE GUERRERO DEL MUNICIPIO VILLA DE ZAACHILA	2000	M2	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO	2022
	11.3	ND	559	Vicente Guerrero	CONSTRUCCION DE PUENTE ENTRE LAS CALLES SABINOS Y TRES DE MAYO DE LA AGENCIA VICENTE GUERRERO	1	PUENTE	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO	2022
	11.3	ND	560	Vicente Guerrero	CONSTRUCCION DE PUENTE VEHICULAR EN LA CALLE 16 DE SEPTIEMBRE DE LA AGENCIA VICENTE GUERRERO	1	PUENTE	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO	2022
	11.3	ND	561	Vicente Guerrero	CONSTRUCCION DE BARDA PERIMETRAL EN EL PANTEON DE LA COLONIA GUILLERMO GONZALEZ GUARDADO	150	ML	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO	2022
	11.3	ND	562	Vicente Guerrero	CONSTRUCCION DE OFICINA EN LA COLONIA MORELOS	200	ML	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO	2022
	11.3	ND	564	Vicente Guerrero	CONSTRUCCIÓN DE BARDA PERIMETRAL EN EL DISPENSARIO MÉDICO EN LA COLONIA ZAPOTECA	50	ML	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO	2022
	11.3	ND	565	Vicente Guerrero	CONSTRUCCION DE DIRECCION EN EL JARDIN DE NIÑOS LEONA VICARIO CLAVE 20DJN2148Z EN LA AGENCIA VICENTE GUERRERO	48	M2	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO	2022
	11.3	ND	566	Vicente Guerrero	CONSTRUCCION DE ADOQUINADO EN LA ESCUELA PRIMARIA MATUTINA MARGARITA MAZA DE JUAREZ CLAVE 20DPR3338O COLONIA ZAPOTECA	200	M2	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO	2022
	11.3	ND	568	Vicente Guerrero	AMPLIACION DE OFICINAS DE LA AGENCIA MUNICIPAL VICENTE GUERRERO	60	M2	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO	2022
	11.3	ND	570	San Pedro la Reforma	CONSTRUCCION DE ADOQUINADO EN LA ESCUELA PRIMARIA BENITO JUAREZ CLAVE 20DPR1556O EN LA AGENCIA DE SAN PEDRO LA REFORMA	100	M2	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO	2022
	11.3	ND	575	Emiliano Zapata	CONSTRUCCION DE AREA INFANTIL Y GIMNASIO AL AIRE LIBRE EN LA AGENCIA EMILIANO ZAPATA	100	M2	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO	2022
	11.3	ND	577	Colonia Valle Dorado	CONSTRUCCION DE GIMNASIO AL AIRE LIBRE EN LA COLONIA VALLE DORADO	200	M2	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO	2022
	11.3	ND	578	Colonia Santa Isabel	CONSTRUCCION DE CAPILLA EN LA COLONIA SANTA ISABEL	100	M2	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO	2022
	11.3	ND	579	La Floresta (Colonia)	CONSTRUCCION DE MODULO RECREATIVO INFANTIL EN EL AREA VERDE DE LA COLONIA LA FLORESTA	180	M2	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO	2022
	11.3	ND	580	Zaachila Segundo	CONSTRUCCION DE NIVELACION DE TIERRAS EN LA COLONIA ZAACHILA II	2500	M2	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO	2022
	11.3	ND	581	Zaachila Segundo	CONSTRUCCION DE MECANIZACION DE TIERRAS EN LA COLONIA ZAACHILA II	581	M2	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO	2022
	11.3	ND	582	Zaachila Segundo	CONSTRUCCION DE MECANIZACION DE TIERRAS PARA LA UNIVERSIDAD EN LA COLONIA ZAACHILA II	2500	M2	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO	2022
	11.3	ND	585	Donaji (El Higo)	CONSTRUCCION DE GALERA EN LA COLONIA DONAJI EL HIGO	80	M2	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO	2022

	11.3	ND	586	Colonia 24 de Julio	CONSTRUCCION DE CASA DE ASAMBLEA SEGUNDA ETAPA	90 M2	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO	2022
	11.4	ND	410	Villa de Zaachila	CONSTRUCCION DE CENTRO CULTURAL Y ARTISTICO EN LA LOCALIDAD DE LA VILLA DE ZAACHILA	320 M2	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	2022
	2.1	Derecho a la alimentación	242	Villa de Zaachila	CONSTRUCCIÓN DE COMEDOR ESCOLAR EN EL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL CENDI NUM 10 CLAVE 20DDI0013B EN LA LOCALIDAD DE VILLA DE ZAACHILA	60 M2	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	2022
	2.1	Derecho a la alimentación	274	Villa de Zaachila	AMPLIACION DE COMEDOR ESCOLAR EN LA ESCUELA PRIMARIA ENRIQUE REYES CLAVE 20DPR1554Q EN LA VILLA DE ZAACHILA	100 M2	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	2022
	2.2	ND	275	Villa de Zaachila	CONSTRUCCION DE COMEDOR ESCOLAR EN EL JARDIN DE NIÑOS ROSAURA ZAPATA CANO CLAVE 20DJN2275W EN LA COLONIA LOMAS DE LA CUESTA	48 M2	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	2022
	3.8	Derecho a la salud	317	Villa de Zaachila	CONSTRUCCION DE CENTRO DE SALUD EN LA LOCALIDAD DE VILLA DE ZAACHILA	2000 M2	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	2022
	3.8	Derecho a la salud	318	Colonia 24 de Julio	CONSTRUCCION DE DISPENSARIO MEDICO SEGUNDA ETAPA EN LA COLONIA 24 DE JULIO	50 M2	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	2022
	4.1	Derecho a la educaciónigualdad entre hombres y mujeres	238	Villa de Zaachila	CONSTRUCCIÓN DE AULAS EN LA ESCUELA PRIMARIA BILINGÜE PORFIRIO DIAZ CLAVE 20DPB2384S EN LA COLONIA EL PARAISO	96 M2	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	2022
	4.1	Derecho a la educaciónigualdad entre hombres y mujeres	240	Villa de Zaachila	CONSTRUCCIÓN DE AULAS EN LA ESCUELA PRIMARIA BICENTENARIO CLAVE 20DPR3601Y EN LA COLONIA LA GOTERA	96 M2	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	2022
	4.1	Derecho a la educaciónigualdad entre hombres y mujeres	241	Villa de Zaachila	CONSTRUCCIÓN DE AULAS EN EL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL CENDI NUM 10 CLAVE 20DDI0013B EN LA LOCALIDAD DE VILLA DE ZAACHILA	96 M2	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	2022
	4.1	Derecho a la educaciónigualdad entre hombres y mujeres	249	Villa de Zaachila	CONSTRUCCION DE AULAS EN EL CENTRO DE BACHILLERATO TECNOLÓGICO AGROPECUARIO CBTA NUM. 78 CLAVE 20DTA0004T EN LA VILLA DE ZAACHILA	96 M2	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	2022
	4.1	Derecho a la educaciónigualdad entre hombres y mujeres	493	Villa de Zaachila	CONSTRUCCIÓN DE ÁREAS TECNICAS EN EL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL CENDI NUM 10 CLAVE 20DDI0013B EN LA LOCALIDAD DE VILLA DE ZAACHILA	96 M2	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO	2022
	4.1	Derecho a la educaciónigualdad entre hombres y mujeres	494	Villa de Zaachila	CONSTRUCCIÓN DE BODEGA EN EL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL CENDI NUM 10 CLAVE 20DDI0013B EN LA LOCALIDAD DE VILLA DE ZAACHILA	50 M2	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO	2022
	4.1	Derecho a la educaciónigualdad entre hombres y mujeres	512	Villa de Zaachila	CONSTRUCCION DE AULAS EN JARDIN DE NIÑOS DE LA SEGUNDA SECCION DEL BARRIO DEL NIÑO	96 M2	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO	2022
	4.1	Derecho a la educaciónigualdad entre hombres y mujeres	542	Villa de Zaachila	CONSTRUCCION DE AULA EN LA EXTENSION DE EDUCACION PREESCOLAR JUAN ESCUTIA EN LA COLONIA LA GOTERA	48 M2	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO	2022
	4.1	Derecho a la educaciónigualdad entre hombres y mujeres	543	Villa de Zaachila	CONSTRUCCION DE COMEDOR ESCOLAR EN LA ESCUELA SECUNDARIA TECNICA No 34 CLAVE 20DST0028B EN LA VILLA DE ZAACHILA	400 M2	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO	2022
	4.1	Derecho a la educaciónigualdad entre hombres y mujeres	544	Villa de Zaachila	CONSTRUCCION DE BODEGA EN EL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL IEEO No 10 CLAVE 20DDI0013B DE LA VILLA DE ZAACHILA	150 M2	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO	2022

	4.1	Derecho a la educaciónIgualdad entre hombres y mujeres	550	Villa de Zaachila	CONSTRUCCION DE AULAS EN LA ESCUELA PRIMARIA DE LA COLONIA COYOLICALTZIN	96	M2	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO	2022
	4.1	Derecho a la educaciónIgualdad entre hombres y mujeres	551	Villa de Zaachila	CONSTRUCCION DE AULAS EN JARDIN DE NIÑOS NUEVA CREACION EN LA COLONIA SANTA ISABEL	96	M2	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO	2022
	4.1	Derecho a la educaciónIgualdad entre hombres y mujeres	554	Villa de Zaachila	CONSTRUCCION DE AULAS EN EL CENTRO PREESCOLAR DE LA COLONIA CASAHUATES	96	M2	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO	2022
	4.1	Derecho a la educaciónIgualdad entre hombres y mujeres	563	Vicente Guerrero	CONSTRUCCION DE LAVAMANOS EN LA ESCUELA PRIMARIA BILINGÜE NUEVOS HORIZONTES EN LA COLONIA GUILLERMO GONZALEZ GUARDADO	20	ML	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO	2022
	4.1	Derecho a la educaciónIgualdad entre hombres y mujeres	567	Vicente Guerrero	CONSTRUCCION DE DIRECCION EN LA ESCUELA PRIMARIA MATUTINA MARGARITA MAZA DE JUAREZ CLAVE 20DPR33380 COLONIA ZAPOTECA	48	M2	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO	2022
	4.1	Derecho a la educaciónIgualdad entre hombres y mujeres	569	San Pedro la Reforma	CONSTRUCCION DE PISO EN OBRA EXTERIOR EN LA ESCUELA PRIMARIA BENITO JUAREZ CLAVE 20DPR15560 EN LA AGENCIA DE SAN PEDRO LA REFORMA	120	M2	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO	2022
	4.1	Derecho a la educaciónIgualdad entre hombres y mujeres	571	San Pedro la Reforma	REHABILITACION DE DIRECCION EN LA ESCUELA PRIMARIA BENITO JUAREZ CLAVE 20DPR15560 EN LA AGENCIA DE SAN PEDRO LA REFORMA	48	M2	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO	2022
	4.1	Derecho a la educaciónIgualdad entre hombres y mujeres	572	Vicente Guerrero	MANTENIMIENTO DE PLAZA Y ANDADORES EN LA ESCUELA PRIMARIA JOSE MARIA MORELOS CLAVE 20DPR1661Z EN LA AGENCIA DE SAN LUCAS TLANICHICO	200	M2	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO	2022
	4.1	Derecho a la educaciónIgualdad entre hombres y mujeres	573	Real del Valle [Fraccionamiento]	INSTALACION DE HERRERIA EN EL JARDIN DE NIÑOS JOSE MARTI CLAVE 20DJN230D EN EL FRACCIONAMIENTO REAL DEL VALLE	96	M2	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO	2022
	4.1	Derecho a la educaciónIgualdad entre hombres y mujeres	574	Emiliano Zapata	CONSTRUCCIÓN DE DIRECCIÓN EN LA ESCUELA TELESECUNDARIA CLAVE 20DTV1474D EN LA AGENCIA EMILIANO ZAPATA	48	M2	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO	2022
	4.1	Derecho a la educaciónIgualdad entre hombres y mujeres	576	Colonia Valle Dorado	CONSTRUCCION DE DIRECCION EN LA ESCUELA PRIMARIA MACEDONIO ALCALA CLAVE 20DPR3618Y EN LA COLONIA VALLE DORADO	48	M2	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO	2022
	4.1	Derecho a la educaciónIgualdad entre hombres y mujeres	583	El Manantial [Colonia]	CONSTRUCCION DE AULAS EN EL JARDIN DE NIÑOS NUEVA CREACION EN LA COLONIA MANANTIAL	64	M2	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO	2022
	4.2	ND	245	Villa de Zaachila	CONSTRUCCIÓN DE BORDA PERIMETRAL EN EL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL CENDI NUM 10 CLAVE 20DDI0013B EN LA LOCALIDAD DE VILLA DE ZAACHILA	120	ML	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	2022
	4.2	ND	251	Villa de Zaachila	CONSTRUCCION DE AULAS EN LA ESCUELA PRIMARIA ADOLFO VELASCO MARTINEZ CLAVE 20DPR1553R EN LA LOCALIDAD DE VILLA DE ZAACHILA	144	M2	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	2022
	4.2	ND	254	Villa de Zaachila	MANTENIMIENTO DE AULAS EN EL JARDIN DE NIÑOS DOÑA JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ CLAVE 20DJN0374I EN EL BARRIO DE LA SOLEDAD	96	M2	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	2022
	4.2	ND	257	Villa de Zaachila	REHABILITACION DE AULA EN EL JARDIN DE NIÑOS DONAJI CLAVE 20DJN1475N EN EL BARRIO DE LA GUADALUPE	34	M2	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	2022

	4.2	ND	258	Villa de Zaachila	MANTENIMIENTO DE AULAS EN EL JARDIN DE NIÑOS LIC. DON BENITO JUAREZ CLAVE 20DJN0209J EN LA LOCALIDAD DE VILLA DE ZAACHILA	96 M2	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	2022
	4.2	ND	259	Villa de Zaachila	MANTENIMIENTO DE BORDA PERIMETRAL EN EL JARDIN DE NIÑOS DONAJI CLAVE 20DJN1475N EN EL BARRIO DE LA GUADALUPE	50 ML	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	2022
	4.2	ND	260	Villa de Zaachila	CONSTRUCCIÓN DE 3 AULAS DIDÁCTICAS EN LA ESCUELA PRIMARIA "GREGORIO TORRES QUINTERO" CCT 20DPR2671M, EN LA LOCALIDAD DE VILLA DE ZAACHILA, MUNICIPIO DE VILLA DE ZAACHILA	96 M2	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	2022
	4.2	ND	261	Villa de Zaachila	CONSTRUCCIÓN DE AULAS EN LA ESCUELA PRIMARIA URBANA EMILIANO ZAPATA CLAVE 20DPR1663X EN EL BARRIO DE LA SOLEDAD	96 M2	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	2022
	4.2	ND	265	Villa de Zaachila	CONSTRUCCION DE BIBLIOTECA EN LA ESCUELA PRIMARIA JOSE MARÍA MORELOS Y PAVON CLAVE 20DPR1552S SAN PABLO LA RAYA	60 M2	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	2022
	4.2	ND	268	Villa de Zaachila	CONSTRUCCION DE AULA EN EL JARDIN DE NIÑOS DIDJAZAA CLAVE 20DJN1586S EN LA LOCALIDAD DE VILLA DE ZAACHILA	48 M2	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	2022
	4.2	ND	271	Villa de Zaachila	CONSTRUCCION DE 2 AULAS EN LA ESCUELA SECUNDARIA GENERAL AMADOR PEREZ TORRES CLAVES: ES372-191 Y 20DES0204Y EN LA LOCALIDAD DE VILLA DE ZAACHILA	48 M2	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	2022
	4.2	ND	278	Vicente Guerrero	CONSTRUCCIÓN DE AULAS EN LA ESCUELA PRIMARIA VICENTE GUERRERO CLAVE 20DPR3308U EN LA AGENCIA VICENTE GUERRERO	144 M2	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	2022
	4.2	ND	280	Vicente Guerrero	CONSTRUCCION DE AULAS EN LA ESCUELA PRIMARIA BILINGÜE MIGUEL HIDALGO CLAVE 20DDPB2354Y EN LA COLONIA IMPULSSO	96 M2	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	2022
	4.2	ND	284	Vicente Guerrero	CONSTRUCCION DE AULA EN LA ESCUELA PRIMARIA ADOLFO LOPEZ MATEOS CLVE 20DPR3566I EN LA COLONIA LOMAS DE LA CUESTA	48 M2	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	2022
	4.2	ND	285	Vicente Guerrero	CONSTRUCCION DE AULAS EN LA ESCUELA SECUNDARIA TECNICA NUM. 223 DE LA COLONIA GUILLERMO GONZALES GUARDADO	96 M2	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	2022
	4.2	ND	286	Vicente Guerrero	CONSTRUCCION DE BORDA PERIMETRAL EN LA ESCUELA SECUNDARIA TECNICA NUM. 223 DE LA COLONIA GUILLERMO GONZALES GUARDADO	80 ML	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	2022
	4.2	ND	288	Emiliano Zapata	CONSTRUCCION DE AULA EN LA ESCUELA PRIMARIA RURAL FRANCISCO I. MADERO CLAVE 20DPR1555P EN LA AGENCIA EMILIANO ZAPATA	48 M2	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	2022
	4.2	ND	293	San Lucas Tlanichico	CONSTRUCCION DE BIBLIOTECA EN LA ESCUELA TELESECUNDARIA CLAVE 20DTV1055T EN LA AGENCIA DE POLICIA DE SAN LUCAS TLANICHICO	48 ML	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	2022

	4.2	ND	296	San Lucas Tlanichico	CONSTRUCCION DE AULA EN LA ESCUELA TELESECUNDARIA CLAVE 20DTV1055T EN LA AGENCIA DE POLICIA DE SAN LUCAS TLANICHICO	48 M2	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	2022
	4.2	ND	297	Real del Valle (Fraccionamiento)	MANTENIMIENTO DE AULAS EN EL JARDIN DE NIÑOS JOSE MARTÍ CLAVE 20DJN2301D EN EL FRACCIONAMIENTO REAL DEL VALLE	240 M2	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	2022
	4.2	ND	306	El Manantial (Colonia)	CONSTRUCCION DE AULA EN LA ESCUELA TELESECUNDARIA CLAVE 20DTV1681L EN LA COLONIA MANANTIAL	48 M2	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	2022
	4.2	ND	310	Colonia Campo Real	CONSTRUCCION DE AULA EN LA ESCUELA PRIMARIA BILINGÜE LIBERTAD CLAVE 20DPB2343S EN LA COLONIA CAMPO REAL	34 M2	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	2022
	4.2	ND	312	Zaachila Segundo	CONSTRUCCIÓN DE AULA EN LA ESCUELA PRIMARIA LUIS TORRES CLAVE 20DPR1518L EN LA COLONIA ZAACHILA II	48 M2	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	2022
	4.2	ND	314	Villa de Zaachila	CONSTRUCCION DE AULAS EN LA ESCUELA PRIMARIA SIMBOLOS PATRIOS CLAVE 20DPR3535P EN LA AGENCIA RENACIMIENTO	96 M2	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	2022
	4.2	ND	316	San Pedro la Reforma	REHABILITACION DE AULAS EN LA ESCUELA TELESECUNDARIA CLAVE 20DTV1256Q EN SAN PEDRO LA REFORMA	96 M2	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	2022
	4.5	Derecho a la educación/igualdad entre hombres y mujeres	246	Villa de Zaachila	REHABILITACION DE BIBLIOTECA PÚBLICA DONAJÍ	60 M2	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	2022
	4.5	Derecho a la educación/igualdad entre hombres y mujeres	250	Villa de Zaachila	CONSTRUCCION DE BIBLIOTECA EN EL CENTRO DE BACHILLERATO TECNOLÓGICO AGROPECUARIO CBTA NUM. 78 CLAVE 20DTA0004T EN LA VILLA DE ZAACHILA	60 M2	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	2022
	4.5	Derecho a la educación/igualdad entre hombres y mujeres	256	Villa de Zaachila	CONSTRUCCION DE BARRA PERIMETRAL EN EL JARDIN DE NIÑOS DONAJI CLAVE 20DJN1475N EN EL BARRIO DE LA GUADALUPE	50 ML	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	2022
	4.5	Derecho a la educación/igualdad entre hombres y mujeres	263	Villa de Zaachila	CONSTRUCCIÓN DE BIBLIOTECA EN LA ESCUELA PRIMARIA URBANA EMILIANO ZAPATA CLAVE 20DPR1663X EN EL BARRIO DE LA SOLEDAD	60 M2	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	2022
	4.5	Derecho a la educación/igualdad entre hombres y mujeres	266	Villa de Zaachila	CONSTRUCCION DE BARRA PERIMETRAL EN LA ESCUELA PRIMARIA JOSE MARIA MORELOS Y PAVON CLAVE 20DPR1552S SAN PABLO LA RAYA	65 ML	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	2022
	4.5	Derecho a la educación/igualdad entre hombres y mujeres	267	Villa de Zaachila	CONSTRUCCION DE BIBLIOTECA EN LA ESCUELA PRIMARIA LAZARO CARDENAS DEL RIO CLAVE 20DPR3027L BARRIO DE SAN SEBASTIAN	60 M2	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	2022
	4.5	Derecho a la educación/igualdad entre hombres y mujeres	269	Villa de Zaachila	CONSTRUCCION DE BIBLIOTECA EN EL JARDIN DE NIÑOS DIDJAZAA CLAVE 20DJN1586S EN LA LOCALIDAD DE VILLA DE ZAACHILA	60 M2	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	2022
	4.5	Derecho a la educación/igualdad entre hombres y mujeres	270	Villa de Zaachila	CONSTRUCCION DE BARRA PERIMETRAL EN EL PREESCOLAR PAULO FREIRE CLAVE 20DCC2471I COLONIA EL PARAISO	45 ML	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	2022
	4.5	Derecho a la educación/igualdad entre hombres y mujeres	273	Villa de Zaachila	CONTRUCCION DE TECHADO EN AREAS DE IMPARTICION DE EDUCACION FISICA EN EL JARDIN DE NIÑOS DOÑA JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ CLAVE 20DJN0374U EN EL BARRIO DE LA SOLEDAD	288 M2	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	2022

	4.5	Derecho a la educación igualdad entre hombres y mujeres	279	Villa de Zaachila	CONSTRUCCION DE TECHADO EN AREAS DE IMPARTICIÓN DE EDUCACION FISICA EN EL JARDIN DE NIÑOS AMADO NERVO CLAVE 20DJN1444U EN LA AGENCIA VICENTE GUERRERO	704 M2	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	2022
	4.5	Derecho a la educación igualdad entre hombres y mujeres	283	Vicente Guerrero	CONSTRUCCION DE TECHADO EN AREA DE IMPARTICION DE EDUCACION FISICA DE LA ESCUELA PRIMARIA MATUTINA MARGARITA MAZA DE JUAREZ CLAVE 20DPR33380 COLONIA ZAPOTECA	704 M2	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	2022
	4.5	Derecho a la educación igualdad entre hombres y mujeres	287	Vicente Guerrero	CONSTRUCCION DE BARDA PERIMETRAL EN LA ESCUELA PRIMARIA MORELOS CLAVE 20DPR3464L EN LA COLONIA GUILLERMO GONZALEZ GUARDADO	100 ML	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	2022
	4.5	Derecho a la educación igualdad entre hombres y mujeres	289	San Pedro la Reforma	CONSTRUCCION DE BARDA PERIMETRAL EN EL CENTRO DE EDUCACIÓN PREESCOLAR COSUJOEZA CLAVE 20DCC1609X EN SAN PEDRO LA REFORMA	14 ML	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	2022
	4.5	Derecho a la educación igualdad entre hombres y mujeres	290	San Lucas Tlanichico	CONSTRUCCIÓN DE BARDA PERIMETRAL EN LA ESCUELA PRIMARIA JOSÉ MARÍA MORELOS CLAVE 20DPR1661Z EN LA AGENCIA DE POLICÍA DE SAN LUCAS TLANICHICO	50 ML	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	2022
	4.5	Derecho a la educación igualdad entre hombres y mujeres	291	San Lucas Tlanichico	CONSTRUCCIÓN DE BARDA PERIMETRAL EN EL CENTRO DE EDUCACIÓN PREESCOLAR JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ CLAVE 20DCC1736T EN LA AGENCIA DE POLICÍA DE SAN LUCAS TLANICHICO	50 ML	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	2022
	4.5	Derecho a la educación igualdad entre hombres y mujeres	294	San Lucas Tlanichico	CONSTRUCCION DE BARDA PERIMETRAL EN LA ESCUELA TELESECUNDARIA CLAVE 20DTV1055T EN LA AGENCIA DE POLICIA DE SAN LUCAS TLANICHICO	50 ML	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	2022
	4.5	Derecho a la educación igualdad entre hombres y mujeres	298	Real del Valle (Fraccionamiento)	CONSTRUCCION DE BIBLIOTECA EN LA ESCUELA PRIMARIA BENEMERITO DE LAS AMERICAS CLAVE 20DPR3562M EN EL FRACCIONAMIENTO REAL DEL VALLE	48 M2	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	2022
	4.5	Derecho a la educación igualdad entre hombres y mujeres	299	Emiliano Zapata	CONSTRUCCIÓN DE BIBLIOTECA EN LA ESCUELA TELESECUNDARIA CLAVE 20DTV1474D EN LA AGENCIA EMILIANO ZAPATA	96 M2	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	2022
	4.5	Derecho a la educación igualdad entre hombres y mujeres	302	Colonia Valle Dorado	CONSTRUCCION DE BARDA PERIMETRAL EN LA ESCUELA PRIMARIA MACEDONIO ALCALA CLAVE 20DPR3618Y EN LA COLONIA VALLE DORADO	123	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	2022
	4.5	Derecho a la educación igualdad entre hombres y mujeres	308	El Manantial (Colonia)	CONSTRUCCION DE BARDA PERIMETRAL EN EL CENTRO DE EDUCACION PREESCOLAR EXT. JAIME TORRES BODET CLAVE 20DCC2215S EN LA COLONIA EL MANANTIAL	50 ML	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	2022
	4.5	Derecho a la educación igualdad entre hombres y mujeres	309	Colonia Campo Real	CONSTRUCCION DE BARDA PERIMETRAL EN LA ESCUELA PRIMARIA SIMBOLOS PATRIOS CLAVE 20DPB2343S EN LA COLONIA CAMPO REAL	100 ML	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	2022
	4.5	Derecho a la educación igualdad entre hombres y mujeres	313	Villa de Zaachila	CONSTRUCCION DE BARDA PERIMETRAL EN LA ESCUELA PRIMARIA SIMBOLOS PATRIOS CLAVE 20DPR3535P EN LA AGENCIA RENACIMIENTO	150 ML	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	2022
	4.5	Derecho a la educación igualdad entre hombres y mujeres	398	Villa de Zaachila	CONSTRUCCION DE CASA DE DIA EN EL DIF MUNICIPAL DE LA VILLA DE ZAACHILA	80 M2	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	2022

	4.5	Derecho a la educaciónIgualdad entre hombres y mujeres	510	Villa de Zaachila	CONSTRUCCION DE COMEDOR ESCOLAR EN EL CENTRO DE ATENCION MULTIPLE NUMERO 32 CLAVE 20DML0032L BARRIO LA PURISIMA	60	M2	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO	2022
	4.a	ND	244	Villa de Zaachila	CONSTRUCCIÓN DE CANCHA MULTIDEPORTIVA EN EL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL CENDI NUM 10 CLAVE 20DDI0013B EN LA LOCALIDAD DE VILLA DE ZAACHILA	600	M2	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	2022
	4.a	ND	247	Villa de Zaachila	CONSTRUCCION DE CANCHA DEPORTIVA EN EL CENTRO DE BACHILLERATO TECNOLÓGICO AGROPECUARIO CBTA NUM. 7B CLAVE 20DTA0004T EN LA VILLA DE ZAACHILA	600	M2	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	2022
	4.a	ND	248	Villa de Zaachila	REHABILITACION DE CANCHAS DEPORTIVAS EN EL CENTRO DE BACHILLERATO TECNOLÓGICO AGROPECUARIO CBTA NUM. 7B CLAVE 20DTA0004T EN LA VILLA DE ZAACHILA	600	M2	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	2022
	4.a	ND	252	Villa de Zaachila	REHABILITACION DE CANCHA DEPORTIVA EN LA ESCUELA PRIMARIA ADOLFO VELASCO MARTINEZ CLAVE 20DPR1553R EN LA LOCALIDAD DE VILLA DE ZAACHILA	600	M2	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	2022
	4.a	ND	262	Villa de Zaachila	CONSTRUCCION DE CANCHA DEPORTIVA EN LA ESCUELA PRIMARIA FORMAL GREGORIO TORRES QUINTERO CLAVE 20DPR2671M BARRIO DE LA SOLEDAD	600	M2	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	2022
	4.a	ND	276	Vicente Guerrero	REHABILITACION DE PLAZA CIVICA EN EL JARDIN DE NIÑOS ROSAURA ZAPATA CANO CLAVE 20DJN2275W EN LA COLONIA LOMAS DE LA CUESTA	200	M2	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	2022
	4.a	ND	277	Vicente Guerrero	CONSTRUCCIÓN DE PLAZA CIVICA EN EL JARDIN DE NIÑOS AMADO NERVO CLAVE 20DJN1444U EN LA AGENCIA VICENTE GUERRERO	600	M2	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	2022
	4.a	ND	282	Vicente Guerrero	CONSTRUCCION DE PLAZA CIVICA EN EL JARDIN DE NIÑOS LEONA VICARIO CLAVE 20DJN2148Z EN LA AGENCIA VICENTE GUERRERO	300	M2	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	2022
	4.a	ND	292	San Lucas Tlanichico	CONSTRUCCIÓN DE CANCHA DEPORTIVA EN EL CENTRO DE EDUCACIÓN PREESCOLAR JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ CLAVE 20OCC1736T EN LA AGENCIA DE POLICÍA DE SAN LUCAS TLANICHICO	600	M2	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	2022
	4.a	ND	301	Emiliano Zapata	CONSTRUCCIÓN DE PLAZA CIVICA EN LA ESCUELA TELESECUNDARIA CLAVE 20DTV1474D EN LA AGENCIA EMILIANO ZAPATA	600	M2	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	2022
	4.a	ND	305	El Manantial [Colonia]	CONSTRUCCIÓN DE PLAZA CIVICA EN LA ESCUELA PRIMARIA MATUTITA NIÑOS HEROES CLAVE 20DPR3619X EN LA COLONIA EL MANANTIAL	600	M2	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	2022
	4.a	ND	311	Colonia Campo Real	CONSTRUCCION DE PLAZA CIVICA EN LA ESCUELA PRIMARIA BILINGÜE LIBERTAD CLAVE 20DPB2343S EN LA COLONIA CAMPO REAL	400	M2	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	2022
	4.a	ND	488	Villa de Zaachila	CONSTRUCCIÓN DE DIRECCIÓN EN LA ESCUELA PRIMARIA BILINGÜE PORFIRIO DIAZ CLAVE 20DPB2384S EN LA COLONIA EL PARAISO	48	M2	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO	2022

	6.1	Derecho al agua y saneamiento	65	Villa de Zaachila	CONSTRUCCION DE RED DE AGUA ENTUBADA EN LA CALLE PRIMERA PRIVADA MAYOR AMADOR PEREZ TORRES EN EL BARRIO DE LEXIO	150 ML	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	2022
	6.1	Derecho al agua y saneamiento	66	Villa de Zaachila	MANTENIMIENTO DE RED DE AGUA ENTUBADA EN LA CALLES NIZARINDANI Y COZAANA EN EL BARRIO DE LA GUADALUPE	180 ML	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	2022
	6.1	Derecho al agua y saneamiento	67	Villa de Zaachila	CONSTRUCCION DE POZO PROFUNDO DE AGUA ENTUBADA EN EL PARAJE LA CURVA Y VALLE DEL ANGEL EN EL BARRIO DE LA SOLEDAD	1 POZO	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	2022
	6.1	Derecho al agua y saneamiento	68	Villa de Zaachila	CONSTRUCCION DE RED DE AGUA ENTUBADA EN LA CALLE Y PRIVADAS YAGMOCH EN EL BARRIO DE LA SOLEDAD	780 ML	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	2022
	6.1	Derecho al agua y saneamiento	69	Villa de Zaachila	AMPLIACION DEL RED DE AGUA ENTUBADA EN LA CALLE PRIVADA DE NORIEGA EN EL PARAJE LA MOJONERA DEL BARRIO DE LA SOLEDAD	180 ML	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	2022
	6.1	Derecho al agua y saneamiento	70	Villa de Zaachila	AMPLIACIÓN DE RED DE AGUA ENTUBADA EN LAS CALLES TRES CRUCES, BIDOÓ Y PRIVADAS EN EL BARRIO DE LA SOLEDAD	500 ML	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	2022
	6.1	Derecho al agua y saneamiento	71	Villa de Zaachila	AMPLIACIÓN DE RED DE AGUA ENTUBADA EN LA CUARTA PRIVADA DE PROLONGACIÓN DE ÑAATIPA EN EL BARRIO DE LA SOLEDAD	200 ML	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	2022
	6.1	Derecho al agua y saneamiento	72	Villa de Zaachila	MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA ENTUBADA EN EL BARRIO DE LA SOLEDAD	1800 ML	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	2022
	6.1	Derecho al agua y saneamiento	73	Villa de Zaachila	CONSTRUCCIÓN DE RED DE AGUA ENTUBADA EN LA PRIVADA GOXIU EN EL BARRIO DEL NIÑO	250 ML	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	2022
	6.1	Derecho al agua y saneamiento	74	Villa de Zaachila	CONSTRUCCIÓN DE RED DE AGUA ENTUBADA EN LA PROLONGACIÓN DE XETAO EN EL BARRIO DEL NIÑO	206 ML	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	2022
	6.1	Derecho al agua y saneamiento	75	Villa de Zaachila	MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA ENTUBADA EN EL BARRIO DE SAN SEBASTIAN	1800 ML	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	2022
	6.1	Derecho al agua y saneamiento	76	Villa de Zaachila	AMPLIACIÓN DE LA RED DE AGUA ENTUBADA EN LA PRIVADA PELAXILA EN EL BARRIO SAN SEBASTIAN	80 ML	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	2022
	6.1	Derecho al agua y saneamiento	77	Villa de Zaachila	CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE AGUA ENTUBADA EN LA COLONIA EL PEDREGAL	640 ML	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	2022
	6.1	Derecho al agua y saneamiento	78	Villa de Zaachila	MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA ENTUBADA EN LA COLONIA GUADALUPANA	800 ML	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	2022
	6.1	Derecho al agua y saneamiento	79	Villa de Zaachila	CONSTRUCCION DE POZO ARTESIANO EN EL AREA VERDE DE LA COLONIA LA PEÑA	1 POZO	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	2022
	6.1	Derecho al agua y saneamiento	80	Villa de Zaachila	CONSTRUCCIÓN DE POZO PROFUNDO DE AGUA ENTUBADA EN LA COLONIA RINCON DE LAS FLORES	1 POZO	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	2022
	6.1	Derecho al agua y saneamiento	81	Villa de Zaachila	REHABILITACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE DEL POZO NUMERO 5 EN EL BARRIO DE LA SOLEDAD	800 ML	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	2022
	6.1	Derecho al agua y saneamiento	82	Villa de Zaachila	CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE AGUA ENTUBADA EN LA COLONIA VISTA HERMOSA	1000 ML	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	2022
	6.1	Derecho al agua y saneamiento	83	Villa de Zaachila	CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE AGUA ENTUBADA EN LA COLONIA XIADANI	645 ML	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	2022

	6.1	Derecho al agua y saneamiento	84	Villa de Zaachila	AMPLIACION DE RED DE AGUA ENTUBADA EN LA CALLE CERRADA DE YOLOXOCHILT EN EL BARRIO SAN JACINTO	210 ML	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	2022
	6.1	Derecho al agua y saneamiento	85	Villa de Zaachila	AMPLIACION DE RED DE AGUA ENTUBADA EN AVENIDA FERROCARRIL EN EL BARRIO DEL NIÑO	300 ML	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	2022
	6.1	Derecho al agua y saneamiento	86	Villa de Zaachila	CONSTRUCCION DE RED DE AGUA ENTUBADA EN PRIVADA DE AVENIDA FERROCARRIL EN LA AMPLIACION DEL BARRIO DE LA SOLEDAD	180 ML	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	2022
	6.1	Derecho al agua y saneamiento	87	Villa de Zaachila	CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE AGUA ENTUBADA EN EL PARAJE LA LOMITA	800 ML	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	2022
	6.1	Derecho al agua y saneamiento	88	Villa de Zaachila	CONSTRUCCION DEL RED DE AGUA ENTUBADA EN LA CALLE MOGOTE EN EL BARRIO DE LA GUADALUPE	200 ML	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	2022
	6.1	Derecho al agua y saneamiento	89	Villa de Zaachila	CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE AGUA ENTUBADA EN EL PARAJE LA PROVIDENCIA BARRIO DE LA SOLEDAD	230 ML	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	2022
	6.1	Derecho al agua y saneamiento	90	Villa de Zaachila	REHABILITACION DE LA RED DE AGUA ENTUBADA EN LA CALLE PROLONGACION DE PEZELAO EN LA LOCALIDAD DE VILLA DE ZAACHILA	600 ML	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	2022
	6.1	Derecho al agua y saneamiento	91	Villa de Zaachila	AMPLIACION DE LA RED DE AGUA ENTUBADA EN LA PRIVADA CERRADA DE YOLOXOCHILT	200 ML	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	2022
	6.1	Derecho al agua y saneamiento	92	Villa de Zaachila	MANTENIMIENTO DE POZO PROFUNDO DE AGUA ENTUBADA ZORITA	1 POZO	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	2022
	6.1	Derecho al agua y saneamiento	93	Villa de Zaachila	MANTENIMIENTO DE POZO PROFUNDO DE AGUA ENTUBADA LOS PINOS	1 POZO	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	2022
	6.1	Derecho al agua y saneamiento	94	Villa de Zaachila	MANTENIMIENTO DE POZO PROFUNDO DE AGUA ENTUBADA CBTA EN LA LOCALIDAD VILLA DE ZAACHILA	1 POZO	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	2022
	6.1	Derecho al agua y saneamiento	95	Villa de Zaachila	MANTENIMIENTO DE POZO PROFUNDO DE AGUA ENTUBADA 1 QUIECHAPA	1 POZO	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	2022
	6.1	Derecho al agua y saneamiento	96	Villa de Zaachila	MANTENIMIENTO DE POZO PROFUNDO DE AGUA ENTUBADA 2 CERRITO	1 POZO	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	2022
	6.1	Derecho al agua y saneamiento	97	Villa de Zaachila	MANTENIMIENTO DE POZO PROFUNDO DE AGUA ENTUBADA SAN PEDRO	1 POZO	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	2022
	6.1	Derecho al agua y saneamiento	98	Villa de Zaachila	MANTENIMIENTO DE POZO PROFUNDO DE AGUA ENTUBADA UNIDAD DEPORTIVA EN LA LOCALIDAD VILLA DE ZAACHILA	1 POZO	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	2022
	6.1	Derecho al agua y saneamiento	99	Villa de Zaachila	AMPLIACION DE LA RED DE AGUA ENTUBADA EN LA PROLONGACION Y PRIVADA DE ZETOBAA EN EL PARAJE LA RABONERA	620 ML	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	2022
	6.1	Derecho al agua y saneamiento	100	Villa de Zaachila	CONSTRUCCION DE TANQUE ELEVADO DE AGUA POTABLE PUBLICO EN EL BARRIO SAN SEBASTIAN	1 TANQUE	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	2022
	6.1	Derecho al agua y saneamiento	101	Villa de Zaachila	AMPLIACION DE RED DE AGUA ENTUBADA EN LA PRIVADA LAZARO CARDENAS ENTRE LA CALLE GUELACHE Y XAQUJA EN EL BARRIO DE SAN SEBASTIAN	200 ML	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	2022
	6.1	Derecho al agua y saneamiento	102	Villa de Zaachila	AMPLIACION DE RED DE AGUA ENTUBADA EN LA PRIVADA DE NIZGUE EN EL BARRIO DE LA SOLEDAD	100 ML	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	2022

	6.1	Derecho al agua y saneamiento	103	Villa de Zaachila	AMPLIACION DE RED DE AGUA ENTUBADA EN LA CALLE MACUILXOCHILT Y CARRETERA A SAN MIGUEL PERAS EN LA LOCALIDAD DE VILLA DE ZAACHILA	250 ML	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	2022
	6.1	Derecho al agua y saneamiento	104	Villa de Zaachila	AMPLIACION DE RED DE AGUA ENTUBADA EN DIVERSAS CALLES DE LA LOCALIDAD DE VILLA DE ZAACHILA	2000 ML	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	2022
	6.1	Derecho al agua y saneamiento	105	Villa de Zaachila	AMPLIACION DE RED DE AGUA ENTUBADA EN DIVERSAS CALLES DEL BARRIO DEL NIÑO	750 ML	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	2022
	6.1	Derecho al agua y saneamiento	106	Villa de Zaachila	AMPLIACION DE RED DE AGUA ENTUBADA EN DIVERSAS CALLES DEL BARRIO LA SOLEDAD	2000 ML	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	2022
	6.1	Derecho al agua y saneamiento	107	Villa de Zaachila	AMPLIACION DE RED DE AGUA ENTUBADA EN DIVERSAS CALLES DEL BARRIO SAN SEBASTIAN	280 ML	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	2022
	6.1	Derecho al agua y saneamiento	108	Villa de Zaachila	AMPLIACION DE RED DE AGUA ENTUBADA EN DIVERSAS CALLES DEL BARRIO LA	400 ML	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	2022
	6.1	Derecho al agua y saneamiento	109	Villa de Zaachila	AMPLIACION DE RED DE AGUA ENTUBADA EN DIVERSAS CALLES DEL BARRIO LA GUADALUPE	780 ML	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	2022
	6.1	Derecho al agua y saneamiento	110	Villa de Zaachila	AMPLIACION DE RED DE AGUA ENTUBADA EN DIVERSAS CALLES DE LA AGENCIA SAN PEDRO LA REFORMA	280 ML	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	2022
	6.1	Derecho al agua y saneamiento	111	Vicente Guerrero	CONSTRUCCION DE POZO PROFUNDO DE AGUA ENTUBADA EN LA AGENCIA VICENTE GUERRERO	1 POZO	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	2022
	6.1	Derecho al agua y saneamiento	112	Vicente Guerrero	EQUIPAMIENTO DE POZO PROFUNDO DE AGUA ENTUBADA EN LA AGENCIA VICENTE GUERRERO	1 POZO	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	2022
	6.1	Derecho al agua y saneamiento	113	Vicente Guerrero	CONSTRUCCION DE RED DE AGUA ENTUBADA EN LA AGENCIA VICENTE GUERRERO	2000 ML	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	2022
	6.1	Derecho al agua y saneamiento	114	Vicente Guerrero	MANTENIMIENTO DE POZO PROFUNDO DE AGUA ENTUBADA EN LA COLONIA GUILLERMO GONZALEZ GUARDADO	1 POZO	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	2022
	6.1	Derecho al agua y saneamiento	115	Vicente Guerrero	CONSTRUCCIÓN DE SISTEMA DE AGUA ENTUBADA EN LA COLONIA LOMAS DE LA CUESTA	1200 ML	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	2022
	6.1	Derecho al agua y saneamiento	116	Vicente Guerrero	CONSTRUCCION DE TANQUE ELEVADO DE AGUA POTABLE PUBLICO EN LA COLONIA MORELOS	1 TANQUE	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	2022
	6.1	Derecho al agua y saneamiento	117	San Pedro la Reforma	CONSTRUCCIÓN DE RED DE AGUA ENTUBADA EN LA CUARTA PRIVADA DE SANTOS DEGOLLADO EN LA AGENCIA DE SAN PEDRO LA REFORMA	105 ML	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	2022
	6.1	Derecho al agua y saneamiento	118	San Pedro la Reforma	CONSTRUCCIÓN DE RED DE AGUA ENTUBADA EN LA SÉPTIMA PRIVADA DE PROLONGACIÓN DE SANTOS DEGOLLADOS EN LA AGENCIA DE SAN PEDRO LA REFORMA	167 ML	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	2022
	6.1	Derecho al agua y saneamiento	119	San Lucas Tlanichico	AMPLIACIÓN DE RED DE AGUA ENTUBADA EN EL PARAJE LOMA DE MOJÓN EN LA AGENCIA DE POLICÍA DE SAN LUCAS TLANICHICO	500 ML	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	2022
	6.1	Derecho al agua y saneamiento	120	San Lucas Tlanichico	REHABILITACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA ENTUBADA EN LA AGENCIA DE SAN LUCAS TLANICHICO	800 ML	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	2022

	6.1	Derecho al agua y saneamiento	121	Real del Valle (Fraccionamiento)	CONSTRUCCION DE POZO PROFUNDO DE AGUA ENTUBADA EN EL FRACCIONAMIENTO REAL DEL VALLE	1 POZO	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	2022
	6.1	Derecho al agua y saneamiento	122	Real del Valle (Fraccionamiento)	REHABILITACION DEL SISTEMA DE AGUA ENTUBADA EN EL FRACCIONAMIENTO REAL DEL VALLE	10 PZAS	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	2022
	6.1	Derecho al agua y saneamiento	123	Real del Valle (Fraccionamiento)	MANTENIMIENTO DE POZO PROFUNDO DE AGUA ENTUBADA EN EL FRACCIONAMIENTO REAL DEL VALLE	1 POZO	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	2022
	6.1	Derecho al agua y saneamiento	124	Emiliano Zapata	MANTENIMIENTO DE POZO PROFUNDO DE AGUA ENTUBADA EN LA AGENCIA EMILIANO ZAPATA	1 POZO	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	2022
	6.1	Derecho al agua y saneamiento	125	Colonia Valle Dorado	CONSTRUCCION DE SISTEMA DE AGUA ENTUBADA EN LA COLONIA VALLE DORADO	500 ML	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	2022
	6.1	Derecho al agua y saneamiento	126	Colonia Valle Dorado	CONSTRUCCION DE POZO PROFUNDO DE AGUA ENTUBADA EN LA COLONIA VALLE DORADO	1 POZO	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	2022
	6.1	Derecho al agua y saneamiento	127	Colonia Valle Dorado	CONSTRUCCION DE TANQUE ELEVADO DE AGUA POTABLE PUBLICO EN LA COLONIA VALLE DORADO	1 TANQUE	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	2022
	6.1	Derecho al agua y saneamiento	128	Colonia Valle de Reyes	CONSTRUCCION DE POZO PROFUNDO DE AGUA ENTUBADA EN LA COLONIA VALLE DE REYES	1 POZO	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	2022
	6.1	Derecho al agua y saneamiento	129	Colonia Santa Isabel	CONSTRUCCION DE POZO PROFUNDO DE AGUA ENTUBADA EN LA COLONIA SANTA ISABEL	1 POZO	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	2022
	6.1	Derecho al agua y saneamiento	130	Jardines de Zaachila	CONSTRUCCION DE POZO PROFUNDO DE AGUA ENTUBADA EN LA COLONIA JARDINES DE ZAACHILA	1 POZO	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	2022
	6.1	Derecho al agua y saneamiento	131	Jardines de Zaachila	CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE AGUA ENTUBADA EN LA COLONIA JARDINES DE ZAACHILA	1850 ML	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	2022
	6.1	Derecho al agua y saneamiento	132	El Manantial (Colonia)	CONSTRUCCION DE SISTEMA DE AGUA ENTUBADA EN LA COLONIA EL MANANTIAL	1000 ML	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	2022
	6.1	Derecho al agua y saneamiento	133	Colonia Cosijoeza	CONSTRUCCION DE SISTEMA DE AGUA ENTUBADA EN LA COLONIA COSIJOEZA	500 ML	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	2022
	6.1	Derecho al agua y saneamiento	134	Colonia Campo Real	CONSTRUCCION DE POZO PROFUNDO DE AGUA ENTUBADA EN LA COLONIA CAMPO REAL	1 POZO	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	2022
	6.1	Derecho al agua y saneamiento	135	Colonia Campo Real	CONSTRUCCION DE TANQUE ELEVADO DE AGUA POTABLE PUBLICO EN LA COLONIA CAMPO REAL	1 TANQUE	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	2022
	6.1	Derecho al agua y saneamiento	136	Colonia Campo Real	CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE AGUA ENTUBADA EN LA COLONIA CAMPO REAL	500 ML	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	2022
	6.1	Derecho al agua y saneamiento	137	Colonia 24 de Julio	CONSTRUCCION DE SISTEMA DE AGUA ENTUBADA EN LA COLONIA 24 DE JULIO	1800 ML	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	2022
	6.1	Derecho al agua y saneamiento	138	Circuito San Sebastián	CONSTRUCCION DE TANQUE ELEVADO DE AGUA POTABLE PUBLICO EN LA COLONIA CIRCUITO SAN SEBASTIAN	1 TANQUE	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	2022
	6.1	Derecho al agua y saneamiento	139	Circuito San Sebastián	REHABILITACION DE POZO PROFUNDO DE AGUA ENTUBADA EN LA COLONIA CIRCUITO SAN SEBASTIAN	1 POZO	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	2022
	6.1	Derecho al agua y saneamiento	140	Rancho Viejo	CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE AGUA ENTUBADA EN LA COLONIA RANCHO VIEJO	1800 ML	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	2022

	6.1	Derecho al agua y saneamiento	141	Donaji (El Higo)	CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE AGUA ENTUBADA EN LA COLONIA DOJANI EL HIGO	800 ML	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	2022
	6.2	Derecho al agua y saneamiento	142	Villa de Zaachila	CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN LA PRIVADA DE GUBILL EN EL BARRIO DE LEXIO	100 ML	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	2022
	6.2	Derecho al agua y saneamiento	143	Villa de Zaachila	CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE PRIMERA PRIVADA MAYOR AMADOR PEREZ TORRES EN EL BARRIO DE LEXIO	150 ML	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	2022
	6.2	Derecho al agua y saneamiento	144	Villa de Zaachila	CONSTRUCCION DE POZOS DE ABSORCION EN EL BARRIO DE LEXIO	3 POZOS	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	2022
	6.2	Derecho al agua y saneamiento	145	Villa de Zaachila	CONSTRUCCIÓN DE POZOS DE ABSORCIÓN EN EL BARRIO DE LA GUADALUPE	3 POZOS	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	2022
	6.2	Derecho al agua y saneamiento	146	Villa de Zaachila	MANTENIMIENTO DE DRENAJE SANITARIO EN LAS CALLES NIZARINDANI Y COZAANA EN EL BARRIO DE LA GUADALUPE	180 ML	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	2022
	6.2	Derecho al agua y saneamiento	147	Villa de Zaachila	CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN LAS CALLES XOCHICALCO Y PRIVADA DE XOCHIQETZALI EN EL BARRIO DE LA SOLEDAD	275 ML	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	2022
	6.2	Derecho al agua y saneamiento	148	Villa de Zaachila	CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN EL PARAJE LA CURVA EN EL BARRIO DE LA SOLEDAD	541 ML	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	2022
	6.2	Derecho al agua y saneamiento	149	Villa de Zaachila	CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN EL PARAJE VALLE DEL ANGEL EN EL BARRIO DE LA SOLEDAD	1250 ML	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	2022
	6.2	Derecho al agua y saneamiento	150	Villa de Zaachila	AMPLIACION DE DRENAJE SANITARIO EN LAS CALLES PROLONGACION DE ÑATIPAA, QUINTA PRIVADA, RAYA DE NORIEGA Y PRIVADA RAYA DE NORIEGA, EN EL PARAJE LA MOJONERA EN EL BARRIO DE LA SOLEDAD	690 ML	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	2022
	6.2	Derecho al agua y saneamiento	151	Villa de Zaachila	AMPLIACION DE DRENAJE SANITARIO EN LA PRIMERA PRIVADA DE LA CALLE DIDJAZAA EN EL BARRIO DE LA SOLEDAD	120 ML	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	2022
	6.2	Derecho al agua y saneamiento	152	Villa de Zaachila	CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN LAS CALLES XADANI Y BUICHA VISSANA EN EL BARRIO DE LA SOLEDAD	400 ML	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	2022
	6.2	Derecho al agua y saneamiento	153	Villa de Zaachila	AMPLIACIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN LA CUARTA PRIVADA DE PROLONGACION DE ÑATIPAA EN EL BARRIO DE LA SOLEDAD	200 ML	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	2022
	6.2	Derecho al agua y saneamiento	154	Villa de Zaachila	CONSTRUCCION DE POZOS DE ABSORCION EN EL BARRIO DE LA SOLEDAD	3 POZO	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	2022
	6.2	Derecho al agua y saneamiento	155	Villa de Zaachila	CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN LA PRIVADA DANNIDIPAA EN EL BARRIO DE SAN PABLO LA RAYA	100 ML	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	2022
	6.2	Derecho al agua y saneamiento	156	Villa de Zaachila	CONSTRUCCION DE POZOS DE ABSORCION EN EL BARRIO DE SAN PABLO LA RAYA	3 POZO	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	2022
	6.2	Derecho al agua y saneamiento	157	Villa de Zaachila	CONSTRUCCION DE POZOS DE ABSORCIÓN EN EL BARRIO DEL CARMEN	2 POZO	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	2022
	6.2	Derecho al agua y saneamiento	158	Villa de Zaachila	CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN LA PRIMERA PRIVADA DE ALARII EN EL BARRIO DEL NIÑO	76 ML	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	2022
	6.2	Derecho al agua y saneamiento	159	Villa de Zaachila	CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN LA PRIVADA GOXIU EN EL BARRIO DEL NIÑO	250 ML	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	2022

	6.2	Derecho al agua y saneamiento	160	Villa de Zaachila	CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN LA PROLONGACIÓN DE XETAO EN EL BARRIO DEL NIÑO	200 ML	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	2022
	6.2	Derecho al agua y saneamiento	161	Villa de Zaachila	AMPLIACION DE DRENAJE SANITARIO EN DIVERSAS CALLES DE LA LOCALIDAD DE VILLA DE ZAACHILA	2000 ML	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	2022
	6.2	Derecho al agua y saneamiento	162	Villa de Zaachila	CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN LAS CALLES DANI BAA, PROLONGACIÓN DE TLAPANECALT Y PRIVADA DE GALDAL EN EL BARRIO DEL NIÑO	400 ML	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	2022
	6.2	Derecho al agua y saneamiento	163	Villa de Zaachila	AMPLIACION DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE XETAO BARRIO DEL NIÑO	205 ML	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	2022
	6.2	Derecho al agua y saneamiento	164	Villa de Zaachila	CONSTRUCCION DE POZOS DE ABSORCIÓN EN EL BARRIO DEL NIÑO	2 POZO	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	2022
	6.2	Derecho al agua y saneamiento	165	Villa de Zaachila	CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN LA TERCERA PRIVADA LÁZARO CARDENAS EN EL BARRIO LA PURISIMA	164 ML	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	2022
	6.2	Derecho al agua y saneamiento	166	Villa de Zaachila	CONSTRUCCION DE POZOS DE ABSORCION EN EL BARRIO LA PURISIMA	2 POZO	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	2022
	6.2	Derecho al agua y saneamiento	167	Villa de Zaachila	CONSTRUCCION DE POZOS DE ABSORCION EN EL BARRIO SAN JOSE	2 POZO	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	2022
	6.2	Derecho al agua y saneamiento	168	Villa de Zaachila	AMPLIACION DE DRENAJE SANITARIO EN LA PRIVADA DE PELAXILA EN EL BARRIO DE SAN SEBASTIAN	80 ML	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	2022
	6.2	Derecho al agua y saneamiento	169	Villa de Zaachila	CONSTRUCCION DE POZOS DE ABSORCION EN EL BARRIO SAN SEBASTIAN	2 POZO	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	2022
	6.2	Derecho al agua y saneamiento	170	Villa de Zaachila	CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN LA COLONIA EL PEDREGAL	600 ML	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	2022
	6.2	Derecho al agua y saneamiento	171	Villa de Zaachila	CONSTRUCCION DE DRENAJE PLUVIAL EN LA COLONIA JUQUILA	50 ML	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	2022
	6.2	Derecho al agua y saneamiento	172	Villa de Zaachila	CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN LA COLONIA VISTA HERMOSA	645 ML	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	2022
	6.2	Derecho al agua y saneamiento	173	Villa de Zaachila	AMPLIACION DE DRENAJE SANITARIO DE LAS CALLES ZAACHILA Y QUIENGOLA, SEGUNDA ETAPA EN LA COLONIA XIADANI	200 ML	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	2022
	6.2	Derecho al agua y saneamiento	174	Villa de Zaachila	CONSTRUCCION DE POZOS DE ABSORCION EN LA LOCALIDAD DE VILLA DE ZAACHILA	2 POZO	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	2022
	6.2	Derecho al agua y saneamiento	175	Villa de Zaachila	CONSTRUCCION DE POZO DE ABSORCION EN LA CALLE ZIHUALCOALT EN LA LOCALIDAD DE VILLA DE ZAACHILA	3 POZO	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	2022
	6.2	Derecho al agua y saneamiento	176	Villa de Zaachila	AMPLIACION DE DRENAJE SANITARIO EN EL PARAJE LA TABLA DEL DOCE EN EL BARRIO DEL NIÑO	200 ML	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	2022
	6.2	Derecho al agua y saneamiento	177	Villa de Zaachila	AMPLIACION DE DRENAJE SANITARIO EN AVENIDA FERROCARRIL EN EL BARRIO DEL NIÑO	300 ML	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	2022
	6.2	Derecho al agua y saneamiento	178	Villa de Zaachila	REHABILITACION DE DRENAJE SANITARIO EN AVENIDA FERROCARRIL Y CALLE TEOTZAPOTLAN EN LA LOCALIDAD DE VILLA DE ZAACHILA	120 ML	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	2022
	6.2	Derecho al agua y saneamiento	179	Villa de Zaachila	CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN PRIVADA DE AVENIDA FERROCARRIL EN LA AMPLIACION DEL BARRIO DE LA SOLEDAD	180 ML	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	2022

	6.2	Derecho al agua y saneamiento	180	Villa de Zaachila	CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE MOGOTE EN EL BARRIO DE LA GUADALUPE	200 ML	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	2022
	6.2	Derecho al agua y saneamiento	181	Villa de Zaachila	CONSTRUCCION DEL DRENAJE SANITARIO EN EL PARAJE LA PROVIDENCIA BARRIO DE LA SOLEDAD	450 ML	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	2022
	6.2	Derecho al agua y saneamiento	182	Villa de Zaachila	REHABILITACION DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE PROLONGACION DE PEZELAO EN LA LOCALIDAD DE VILLA DE ZAACHILA	800 ML	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	2022
	6.2	Derecho al agua y saneamiento	183	Villa de Zaachila	CONSTRUCCION DE DRENAJE PLUVIAL EN LA CALLE PROLONGACION DE PEZELAO EN LA LOCALIDAD DE VILLA DE ZAACHILA	100 ML	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	2022
	6.2	Derecho al agua y saneamiento	185	Villa de Zaachila	CONSTRUCCION DE POZOS DE ABSORCION EN LA UNIDAD DEPORTIVA DE LA VILLA DE ZAACHILA	2 POZO	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	2022
	6.2	Derecho al agua y saneamiento	186	Villa de Zaachila	AMPLIACION DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE A LABOR DEL BARRIO DEL NIÑO	340 ML	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	2022
	6.2	Derecho al agua y saneamiento	187	Villa de Zaachila	AMPLIACION DE DRENAJE SANITARIO EN LA PRIVADA SIN NOMBRE DE LA CALLE LAZARO CARDENAS DEL RIO EN EL BARRIO DE SAN SEBASTIAN	245 ML	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	2022
	6.2	Derecho al agua y saneamiento	188	Villa de Zaachila	AMPLIACION DE DRENAJE SANITARIO EN LA PRIVADA LAZARO CARDENAS ENTRE LA CALLE GUELACHE Y XAQUIJA EN EL BARRIO DE SAN SEBASTIAN	150 ML	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	2022
	6.2	Derecho al agua y saneamiento	189	Villa de Zaachila	AMPLIACION DE DRENAJE SANITARIO EN AVENIDA FERROCARRIL ENTRE LAS CALLES PROLONGACION DE TLANEPECAL Y SA PRIVADA DE DONAJI	153 ML	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	2022
	6.2	Derecho al agua y saneamiento	190	Villa de Zaachila	CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE LOS HUAMUCHES EN EL BARRIO DE LA SOLEDAD	420 ML	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	2022
	6.2	Derecho al agua y saneamiento	191	Villa de Zaachila	AMPLIACION DE DRENAJE SANITARIO EN LA PRIVADA DE NIZGUIE EN EL BARRIO DE LA SOLEDAD	100 ML	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	2022
	6.2	Derecho al agua y saneamiento	192	Villa de Zaachila	CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN LA NOVENA PRIVADA DE LA CALLE PROLONGACION DE NATIPA EN EL BARRIO DE LA SOLEDAD	200 ML	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	2022
	6.2	Derecho al agua y saneamiento	193	Villa de Zaachila	AMPLIACION DE DRENAJE SANITARIO EN DIVERSAS CALLES DEL BARRIO DE LEXIO	250 ML	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	2022
	6.2	Derecho al agua y saneamiento	194	Villa de Zaachila	AMPLIACION DE DRENAJE SANITARIO EN DIVERSAS CALLES DEL BARRIO DEL NIÑO	2210 ML	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	2022
	6.2	Derecho al agua y saneamiento	195	Villa de Zaachila	AMPLIACION DE DRENAJE SANITARIO EN DIVERSAS CALLES DEL BARRIO LA SOLEDAD	2800 ML	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	2022
	6.2	Derecho al agua y saneamiento	197	Villa de Zaachila	AMPLIACION DE DRENAJE SANITARIO EN DIVERSAS CALLES DEL BARRIO LA GUADALUPE	620 ML	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	2022
	6.2	Derecho al agua y saneamiento	198	Vicente Guerrero	AMPLIACION DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE ALLENDE DE LA AGENCIA VICENTE GUERRERO	1800 ML	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	2022
	6.2	Derecho al agua y saneamiento	199	Vicente Guerrero	AMPLIACION DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE INDEPENDENCIA DE LA AGENCIA VICENTE GUERRERO	1400 ML	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	2022
	6.2	Derecho al agua y saneamiento	200	Vicente Guerrero	CONTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN LA COLONIA GUILLERMO GONZALEZ GUARDADO	500 ML	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	2022

	6.2	Derecho al agua y saneamiento	201	Vicente Guerrero	CONSTRUCCION DE DRENAJE PLUVIAL EN LA COLONIA AMPLIACION G. GUARDADO	120	ML	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	2022
	6.2	Derecho al agua y saneamiento	202	San Pedro la Reforma	CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN LA CUARTA PRIVADA DE SANTOS DEGOLLADO EN LA AGENCIA DE SAN PEDRO LA REFORMA	105	ML	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	2022
	6.2	Derecho al agua y saneamiento	203	San Pedro la Reforma	CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN LA SÉPTIMA PRIVADA DE PROLONGACIÓN DE SANTOS DEGOLLADOS EN LA AGENCIA DE SAN PEDRO LA REFORMA	167	ML	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	2022
	6.2	Derecho al agua y saneamiento	204	San Pedro la Reforma	CONSTRUCCION DE POZOS DE ABSORCION EN LA AGENCIA DE SAN PEDRO LA REFORMA	3	POZO	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	2022
	6.2	Derecho al agua y saneamiento	209	Colonia Campo Real	CONSTRUCCION DE DRENAJE PLUVIAL EN LA COLONIA CAMPO REAL	500	ML	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	2022
	6.2	Derecho al agua y saneamiento	210	Donaji (El Higo)	CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN LA COLONIA DONAJI EL HIGO	600	ML	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	2022
	6.2	Derecho al agua y saneamiento	239	Villa de Zaachila	CONSTRUCCIÓN DE SANITARIOS EN LA ESCUELA PRIMARIA BILINGÜE PORFIRIO DIAZ CLAVE 20DPB2384S EN LA COLONIA EL PARAISO	48	M2	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	2022
	6.2	Derecho al agua y saneamiento	243	Villa de Zaachila	CONSTRUCCIÓN DE SANITARIOS EN EL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL CENDI NUM 10 CLAVE 20DDI0013B EN LA LOCALIDAD DE VILLA DE ZAACHILA	24	M2	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	2022
	6.2	Derecho al agua y saneamiento	253	Villa de Zaachila	CONSTRUCCION DE SANITARIOS EN EL JARDIN DE NIÑOS DOÑA JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ CLAVE 20DJN0374I EN EL BARRIO DE LA SOLEDAD	30	M2	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	2022
	6.2	Derecho al agua y saneamiento	255	Villa de Zaachila	REHABILITACION DE SANITARIOS EN EL JARDIN DE NIÑOS LIC. DON BENITO JUAREZ CLAVE 20DJN0209J EN LA LOCALIDAD DE VILLA DE ZAACHILA	34	M2	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	2022
	6.2	Derecho al agua y saneamiento	264	Villa de Zaachila	CONSTRUCCIÓN DE SANITARIOS EN LA ESCUELA PRIMARIA URBANA EMILIANO ZAPATA CLAVE 20DPR1663X EN EL BARRIO DE LA SOLEDAD	35	M2	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	2022
	6.2	Derecho al agua y saneamiento	272	Villa de Zaachila	REHABILITACION DE SANITARIOS EN LA ESCUELA SECUNDARIA GENERAL AMADOR PEREZ TORRES CLAVE 372-191 Y 20DES0204Y EN LA LOCALIDAD DE VILLA DE ZAACHILA	48	M2	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	2022
	6.2	Derecho al agua y saneamiento	281	Vicente Guerrero	CONSTRUCCION DE SANITARIOS EN EL JARDIN DE NIÑOS LEONA VICARIO CLAVE 20DJN2148Z EN LA AGENCIA VICENTE GUERRERO	48	M2	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	2022
	6.2	Derecho al agua y saneamiento	295	San Lucas Tlanichico	CONSTRUCCION DE SANITARIOS EN LA ESCUELA TELESECUNDARIA CLAVE 20DTV1055T EN LA AGENCIA DE POLICIA DE SAN LUCAS TLANICHICO	48	ML	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	2022
	6.2	Derecho al agua y saneamiento	300	Emiliano Zapata	CONSTRUCCIÓN DE SANITARIOS EN LA ESCUELA TELESECUNDARIA CLAVE 20DTV1474D EN LA AGENCIA EMILIANO ZATAPA	32	M2	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	2022
	6.2	Derecho al agua y saneamiento	303	Colonia Valle Dorado	CONSTRUCCION DE SANITARIOS EN LA ESCUELA PRIMARIA MACEDONIO ALCALA CLAVE 20DPR361BY EN LA COLONIA VALLE DORADO	30	M2	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	2022

	6.2	Derecho al agua y saneamiento	304	El Manantial (Colonia)	CONSTRUCCIÓN DE SANITARIOS EN LA ESCUELA PRIMARIA MATUTITA NIÑOS HEROES CLAVE 20DPR3619X EN LA COLONIA EL MANANTIAL	24 M2	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	2022
	6.2	Derecho al agua y saneamiento	307	El Manantial (Colonia)	CONSTRUCCION DE SANITARIOS EN EL CENTRO DE EDUCACION PREESCOLAR EXT. JAIME TORRES BODET CLAVE 20DCC22155 EN LA COLONIA EL MANANTIAL	48 M2	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	2022
	6.2	Derecho al agua y saneamiento	315	San Pedro la Reforma	REHABILITACION DE SANITARIOS EN LA ESCUELA TELESECUNDARIA CLAVE 20DTV1256Q EN SAN PEDRO LA REFORMA	34 M2	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	2022
	6.2	Derecho al agua y saneamiento	555	Villa de Zaachila	CONSTRUCCION DE SANITARIOS EN EL CENTRO PREESCOLAR DE LA COLONIA CASAHUATES	34 M2	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO	2022
	6.3	Derecho al agua y saneamiento	184	Villa de Zaachila	REHABILITACION DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES EN LA LOCALIDAD DE VILLA DE ZAACHILA	20000 M2	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	2022
	6.3	Derecho al agua y saneamiento	196	Vicente Guerrero	CONTRUCCION DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES EN LA AGENCIA VICENTE GUERRERO	1800 M2	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	2022
	6.3	Derecho al agua y saneamiento	205	San Pedro la Reforma	REHABILITACION DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES EN LA AGENCIA DE SAN PEDRO LA REFORMA	1700 M2	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	2022
	6.3	Derecho al agua y saneamiento	206	San Pedro la Reforma	CONSTRUCCION DE POZOS DE ABSORCION EN LA CALLE LEANDRO VALLE DE LA AGENCIA DE SAN PEDRO LA REFORMA	2 POZO	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	2022
	6.3	Derecho al agua y saneamiento	207	Real del Valle (Fraccionamiento)	REHABILITACION DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES EN EL FRACCIONAMIENTO REAL DEL VALLE	2300 M2	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	2022
	6.3	Derecho al agua y saneamiento	208	Emiliano Zapata	REHABILITACION DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES EN LA AGENCIA EMILIANO ZAPATA	2000 M2	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	2022
	6.3	Derecho al agua y saneamiento	514	Villa de Zaachila	CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN JARDIN DE NIÑOS DE LA SEGUNDA SECCION DEL BARRIO DEL NIÑO	80 ML	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO	2022
	6.3	Derecho al agua y saneamiento	552	Villa de Zaachila	CONSTRUCCION DE SANITARIOS EN JARDIN DE NIÑOS NUEVA CREACION EN LA COLONIA SANTA ISABEL	34 M2	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO	2022
	6.3	Derecho al agua y saneamiento	584	El Manantial (Colonia)	CONSTRUCCION DE SANITARIOS EN EL JARDIN DE NIÑOS NUEVA CREACION EN LA COLONIA MANANTIAL	20 M2	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO	2022
	7.1	Derecho a la vivienda,Derecho a un ambiente sano	3	Villa de Zaachila	CONSTRUCCIÓN DE ELECTRIFICACIÓN EN LA SEGUNDA PRIVADA DE GALBAI EN EL BARRIO DE LA SOLEDAD	150 ML	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	2022
	7.1	Derecho a la vivienda,Derecho a un ambiente sano	4	Villa de Zaachila	AMPLIACIÓN DE ELECTRIFICACIÓN EN LOS PARAJES PUENTECITO, EL ZOMPANTLE Y TABLA DEL NOGAL EN EL BARRIO DE LA SOLEDAD	600 ML	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	2022
	7.1	Derecho a la vivienda,Derecho a un ambiente sano	5	Villa de Zaachila	AMPLIACION DE ELECTRIFICACION EN LA PRIVADA DEL CERRITO EN EL BARRIO DE LA SOLEDAD	200 ML	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	2022
	7.1	Derecho a la vivienda,Derecho a un ambiente sano	6	Villa de Zaachila	CONSTRUCCIÓN DE ELECTRIFICACIÓN EN EL PARAJE EL PUENTECITO EN EL BARRIO DE LA SOLEDAD	500 ML	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	2022
	7.1	Derecho a la vivienda,Derecho a un ambiente sano	7	Villa de Zaachila	AMPLIACIÓN DE ELECTRIFICACIÓN EN LA CUARTA PRIVADA DE PROLONGACIÓN DE RIAATIPA EN EL BARRIO DE LA SOLEDAD	200 ML	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	2022

	7.1	Derecho a la vivienda,Derecho a un ambiente sano	8	Villa de Zaachila	AMPLIACIÓN DE ELECTRIFICACIÓN EN PRIVADA DE QUIECHAPA EN EL BARRIO SAN JOSE	150 ML	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	2022
	7.1	Derecho a la vivienda,Derecho a un ambiente sano	9	Villa de Zaachila	CONSTRUCCIÓN DE ELECTRIFICACIÓN EN LA PRIVADA COQUITAO EN EL PARAJE HUAMUCHE BARRIO SAN SEBASTIAN	900 ML	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	2022
	7.1	Derecho a la vivienda,Derecho a un ambiente sano	10	Villa de Zaachila	AMPLIACIÓN DE ELECTRIFICACIÓN EN LA PRIVADA CAMINO AL MONTE Y PRIVADA RANCHO JUAREZ EN EL BARRIO SAN SEBASTIAN	350 ML	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	2022
	7.1	Derecho a la vivienda,Derecho a un ambiente sano	11	Villa de Zaachila	AMPLIACIÓN DE ELECTRIFICACIÓN EN DIVERSAS CALLES DE LA COLONIA ARBOLEDAS	850 ML	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	2022
	7.1	Derecho a la vivienda,Derecho a un ambiente sano	12	Villa de Zaachila	AMPLIACIÓN DE ELECTRIFICACIÓN DE DIVERSAS CALLES DE LA COLONIA COSIJOPI	500 ML	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	2022
	7.1	Derecho a la vivienda,Derecho a un ambiente sano	13	Villa de Zaachila	AMPLIACIÓN DE ELECTRIFICACIÓN DE DIVERSAS CALLES EN LA COLONIA COYOLICATZIN	480 ML	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	2022
	7.1	Derecho a la vivienda,Derecho a un ambiente sano	14	Villa de Zaachila	AMPLIACIÓN DE ELECTRIFICACIÓN EN LA COLONIA CUATRO MILPAS	500 ML	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	2022
	7.1	Derecho a la vivienda,Derecho a un ambiente sano	15	Villa de Zaachila	CONSTRUCCIÓN DE ELECTRIFICACIÓN EN EL PARAJE PEDREGUDA EN LA COLONIA DEL BOSQUE	500 ML	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	2022
	7.1	Derecho a la vivienda,Derecho a un ambiente sano	16	Villa de Zaachila	AMPLIACIÓN DE ELECTRIFICACIÓN DE DIVERSAS CALLES DE LA COLONIA EL PARAISO	500 ML	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	2022
	7.1	Derecho a la vivienda,Derecho a un ambiente sano	17	Villa de Zaachila	CONSTRUCCIÓN DE ELECTRIFICACIÓN DE DIVERSAS CALLES EN LA COLONIA EL TUNILLO	500 ML	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	2022
	7.1	Derecho a la vivienda,Derecho a un ambiente sano	18	Villa de Zaachila	AMPLIACIÓN DE ELECTRIFICACIÓN EN LA COLONIA LA GOTERA	450 ML	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	2022
	7.1	Derecho a la vivienda,Derecho a un ambiente sano	19	Villa de Zaachila	CONSTRUCCIÓN DE ELECTRIFICACIÓN EN LA CALLE CUARZO DE LA COLONIA LA PEÑA	480 ML	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	2022
	7.1	Derecho a la vivienda,Derecho a un ambiente sano	20	Villa de Zaachila	AMPLIACIÓN DE ELECTRIFICACIÓN EN LA COLONIA LOS CASAHUATES	500 ML	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	2022
	7.1	Derecho a la vivienda,Derecho a un ambiente sano	21	Villa de Zaachila	AMPLIACIÓN DE LA RED DE ENERGIA ELECTRICA EN LA COL. SATELITE Y COL. LOS PINOS	1000 ML	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	2022
	7.1	Derecho a la vivienda,Derecho a un ambiente sano	22	Villa de Zaachila	AMPLIACIÓN DE ELECTRIFICACIÓN DE DIVERSAS CALLES EN LA COLONIA VISTA HERMOSA	600 ML	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	2022
	7.1	Derecho a la vivienda,Derecho a un ambiente sano	23	Villa de Zaachila	AMPLIACIÓN DE ELECTRIFICACIÓN DE LA CALLE MARGARITA MAZA DE JUÁREZ EN LA COLONIA XIADANI	540 ML	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	2022
	7.1	Derecho a la vivienda,Derecho a un ambiente sano	24	Villa de Zaachila	CONSTRUCCIÓN DE ELECTRIFICACIÓN DE LA CALLE NUMERO UNO EN EL PARAJE CERCANIAS DEL MOGOTILLO	250 ML	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	2022
	7.1	Derecho a la vivienda,Derecho a un ambiente sano	25	Villa de Zaachila	CONSTRUCCIÓN DE ELECTRIFICACIÓN EN EL PARAJE EL CUAJILOTE	250 ML	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	2022
	7.1	Derecho a la vivienda,Derecho a un ambiente sano	26	Villa de Zaachila	CONSTRUCCIÓN DE ELECTRIFICACIÓN DE LAS CALLES NÚMERO DOS, TRES Y CUATRO EN EL PARAJE LA HUMEDAD	500 ML	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	2022
	7.1	Derecho a la vivienda,Derecho a un ambiente sano	27	Villa de Zaachila	AMPLIACIÓN DE ELECTRIFICACIÓN DE LA CALLE 13 DE ABRIL	200 ML	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	2022

	7.1	Derecho a la vivienda,Derecho a un ambiente sano	28	Villa de Zaachila	REPARACIÓN DE EL INTERRUPTOR EN EL CENTRO DE BACHILLERATO TECNOLÓGICO AGROPECUARIO CBTA NUM. 78 CLAVE 20DTA0004T EN LA VILLA DE ZAACHILA	300 ML	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	2022
	7.1	Derecho a la vivienda,Derecho a un ambiente sano	29	Villa de Zaachila	AMPLIACION DE ELECTRIFICACION DE DIVERSAS CALLES EN LA LOCALIDAD DE VILLA DE ZAACHILA	1200 ML	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	2022
	7.1	Derecho a la vivienda,Derecho a un ambiente sano	30	Villa de Zaachila	AMPLIACION DE ELECTRIFICACION EN LA CALLE CERRADA DE YOLOXOCHILT EN EL BARRIO SAN JACINTO	210 ML	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	2022
	7.1	Derecho a la vivienda,Derecho a un ambiente sano	31	Villa de Zaachila	CONSTRUCCION DE ELECTRIFICACION DE LA PRIVADA 5 DE MAYO EN EL BARRIO DE LA SOLEDAD	150 ML	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	2022
	7.1	Derecho a la vivienda,Derecho a un ambiente sano	32	Villa de Zaachila	CONSTRUCCION DE ELECTRIFICACION EN PRIVADA DE AVENIDA FERROCARRIL EN LA AMPLIACION DEL BARRIO DE LA SOLEDAD	250 ML	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	2022
	7.1	Derecho a la vivienda,Derecho a un ambiente sano	33	Villa de Zaachila	CONSTRUCCION DE ELECTRIFICACION EN LA PRIVADA NIZ YUJ EN EL PARAJE LA HUMEDAD	200 ML	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	2022
	7.1	Derecho a la vivienda,Derecho a un ambiente sano	34	Villa de Zaachila	AMPLIACION DE ELECTRIFICACION EN LA CALLE LA LABOR DEL BARRIO DEL NIÑO	500 ML	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	2022
	7.1	Derecho a la vivienda,Derecho a un ambiente sano	35	Villa de Zaachila	AMPLIACION DE ELECTRIFICACION DE DIVERSAS CALLES EN LA COLONIA LOS ENCINOS	480 ML	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	2022
	7.1	Derecho a la vivienda,Derecho a un ambiente sano	36	Villa de Zaachila	CONSTRUCCION DE ELECTRIFICACION EN LA CALLE LOS HUAMUCHES EN EL BARRIO DE LA SOLEDAD	420 ML	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	2022
	7.1	Derecho a la vivienda,Derecho a un ambiente sano	37	Villa de Zaachila	AMPLIACION DE ELECTRIFICACION EN EL PARAJE EL HUAJAL Y LA LOMITA	800 ML	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	2022
	7.1	Derecho a la vivienda,Derecho a un ambiente sano	38	Villa de Zaachila	AMPLIACION DE ELECTRIFICACION EN LA SEXTA CALLE DE COSUOPI EN LA LOCALIDAD DE VILLA DE ZAACHILA	200 ML	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	2022
	7.1	Derecho a la vivienda,Derecho a un ambiente sano	39	Villa de Zaachila	AMPLIACION DE ELECTRIFICACION EN LAS CALLES CAMINO AL MONTE Y BIDOO EN EL BARRIO DE SAN SEBASTIAN	300 ML	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	2022
	7.1	Derecho a la vivienda,Derecho a un ambiente sano	40	Villa de Zaachila	AMPLIACION DE ELECTRIFICACION EN LA PRIMERA PRIVADA DE LA CALLE LA LABOR EN EL BARRIO DEL NIÑO	200 ML	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	2022
	7.1	Derecho a la vivienda,Derecho a un ambiente sano	41	Villa de Zaachila	AMPLIACION DE ELECTRIFICACION EN EL CAMINO REAL EN EL BARRIO DE LA SOLEDAD	400 ML	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	2022
	7.1	Derecho a la vivienda,Derecho a un ambiente sano	42	Villa de Zaachila	AMPLIACION DE ELECTRIFICACION DE DIVERSAS CALLES EN LA COLONIA LOS PINOS	600 ML	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	2022
	7.1	Derecho a la vivienda,Derecho a un ambiente sano	43	Villa de Zaachila	AMPLIACION DE ELECTRIFICACION EN DIVERSAS CALLES DEL BARRIO DEL NIÑO	800 ML	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	2022
	7.1	Derecho a la vivienda,Derecho a un ambiente sano	44	Villa de Zaachila	AMPLIACIÓN DE ELECTRIFICACIÓN EN DIVERSAS CALLES DEL BARRIO DE SAN SEBASTIAN	1750 ML	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	2022
	7.1	Derecho a la vivienda,Derecho a un ambiente sano	45	Villa de Zaachila	AMPLIACIÓN DE ELECTRIFICACIÓN EN DIVERSAS CALLES DEL BARRIO DE LA SOLEDAD	4620 ML	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	2022
	7.1	Derecho a la vivienda,Derecho a un ambiente sano	46	Villa de Zaachila	AMPLIACIÓN DE ELECTRIFICACIÓN EN DIVERSAS CALLES DE LA AGENCIA SAN PEDRO LA REFORMA	470 ML	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	2022

	7.1	Derecho a la vivienda,Derecho a un ambiente sano	47	Vicente Guerrero	AMPLIACION DE ELECTRIFICACION EN LA AGENCIA VICENTE GUERRERO	400 ML	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	2022
	7.1	Derecho a la vivienda,Derecho a un ambiente sano	48	Vicente Guerrero	AMPLIACIÓN DE ELECTRIFICACIÓN DE DIVERSAS CALLES EN LA COLONIA LOMAS DE LA CUESTA	750 ML	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	2022
	7.1	Derecho a la vivienda,Derecho a un ambiente sano	49	Vicente Guerrero	AMPLIACIÓN DE ELECTRIFICACIÓN DE DIVERSAS CALLES EN LA COLONIA ZAPOTECA	900 ML	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	2022
	7.1	Derecho a la vivienda,Derecho a un ambiente sano	50	Vicente Guerrero	AMPLIACION DE ELECTRIFICACIÓN EN DIVERSAS CALLES DE LA COLONIA IMPULSSO	480 ML	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	2022
	7.1	Derecho a la vivienda,Derecho a un ambiente sano	51	Vicente Guerrero	AMPLIACION DE ELECTRIFICACION EN LA PROLONGACION DE OCOÑAÑA DE LA LOCALIDAD VICENTE GUERRERO MUNICIPIO DE VILLA DE ZAACHILA	500 ML	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	2022
	7.1	Derecho a la vivienda,Derecho a un ambiente sano	52	San Pedro la Reforma	CONSTRUCCIÓN DE ELECTRIFICACIÓN EN LA CUARTA PRIVADA DE SANTOS DEGOLLADO EN LA AGENCIA DE SAN PEDRO LA REFORMA	120 ML	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	2022
	7.1	Derecho a la vivienda,Derecho a un ambiente sano	53	San Pedro la Reforma	CONSTRUCCIÓN DE ELECTRIFICACIÓN EN LA SÉPTIMA PRIVADA DE PROLONGACIÓN DE SANTOS DEGOLLADOS EN LA AGENCIA DE SAN PEDRO LA REFORMA	167 ML	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	2022
	7.1	Derecho a la vivienda,Derecho a un ambiente sano	54	San Pedro la Reforma	AMPLIACIÓN DE ELECTRIFICACIÓN EN LA CALLE NISADANI EN LA AGENCIA DE SAN PEDRO LA REFORMA	180 ML	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	2022
	7.1	Derecho a la vivienda,Derecho a un ambiente sano	55	Emiliano Zapata	CONSTRUCCIÓN DE ELECTRIFICACIÓN EN EL PARAJE TABLAS DE LA LAGUNA Y EL CERRITO	500 ML	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	2022
	7.1	Derecho a la vivienda,Derecho a un ambiente sano	56	Colonia Santa Isabel	CONSTRUCCIÓN DE ELECTRIFICACIÓN EN DIVERSAS CALLES DE LA COLONIA SANTA ISABEL	1000 ML	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	2022
	7.1	Derecho a la vivienda,Derecho a un ambiente sano	57	La Floresta [Colonia]	AMPLIACIÓN DE ELECTRIFICACIÓN EN LA COLONIA LA FLORESTA	1000 ML	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	2022
	7.1	Derecho a la vivienda,Derecho a un ambiente sano	58	Colonia Cosijoeza	AMPLIACION DE ELECTRIFICACION EN LA COLONIA COSIJOEZA	500 ML	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	2022
	7.1	Derecho a la vivienda,Derecho a un ambiente sano	59	Colonia Campo Real	AMPLIACIÓN DE ELECTRIFICACIÓN EN LA COLONIA CAMPO REAL	500 ML	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	2022
	7.1	Derecho a la vivienda,Derecho a un ambiente sano	60	Zaachila Segundo	AMPLIACION DE ELECTRIFICACION EN LA SEPTIMA ETAPA DE LA COLONIA ZAACHILA II	140 ML	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	2022
	7.1	Derecho a la vivienda,Derecho a un ambiente sano	61	Zaachila Segundo	CONSTRUCCION DE ELECTRIFICACION DE LA CUARTA ETAPA DE LA COLONIA ZAACHILA II	200 ML	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	2022
	7.1	Derecho a la vivienda,Derecho a un ambiente sano	62	Circuito San Sebastián	AMPLIACIÓN DE ELECTRIFICACIÓN DE DIVERSAS CALLES EN LA COLONIA CIRCUITO SAN SEBASTIAN	400 ML	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	2022
	7.1	Derecho a la vivienda,Derecho a un ambiente sano	63	Rancho Viejo	AMPLIACION DE ELECTRIFICACION EN LA COLONIA RANCHO VIEJO	800 ML	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	2022
	7.1	Derecho a la vivienda,Derecho a un ambiente sano	64	Colonia Olimpo	AMPLIACION DE ELECTRIFICACION DE DIVERSAS CALLES EN LA COLONIA OLIMPO	400 ML	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	2022
	7.1	Derecho a la vivienda,Derecho a un ambiente sano	335	Villa de Zaachila	CONSTRUCCION DE ALUMBRADO PÚBLICO DE LA CALLE Y PRIVADAS DE YAGMOCH EN EL BARRIO DE LA SOLEDAD	780 ML	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	2022
	7.1	Derecho a la vivienda,Derecho a un ambiente sano	337	Villa de Zaachila	CONSTRUCCION DE ALUMBRADO PUBLICO EN EL PARAJE LA CURVA EN EL BARRIO DE LA SOLEDAD	541 ML	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	2022

	7.1	Derecho a la vivienda,Derecho a un ambiente sano	339	Villa de Zaachila	MANTENIMIENTO DE ALUMBRADO PUBLICO EN EL PARAJE VALLE DEL ANGEL EN EL BARRIO DE LA SOLEDAD	1000 ML	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	2022
	7.1	Derecho a la vivienda,Derecho a un ambiente sano	342	Villa de Zaachila	CONSTRUCCION DE ALUMBRADO PUBLICO EN LA CALLE PROLONGACION DE RIATIPAA EN EL BARRIO DE LA SOLEDAD	360 ML	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	2022
	7.1	Derecho a la vivienda,Derecho a un ambiente sano	343	Villa de Zaachila	MANTENIMIENTO DE ALUMBRADO PUBLICO DE DIVERSAS CALLES EN LA LOCALIDAD DE VILLA DE ZAACHILA	100 ML	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	2022
	7.1	Derecho a la vivienda,Derecho a un ambiente sano	346	Villa de Zaachila	CONSTRUCCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO EN LA PRIVADA EMILIANO ZAPATA EN EL BARRIO DEL NIÑO	240 ML	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	2022
	7.1	Derecho a la vivienda,Derecho a un ambiente sano	348	Villa de Zaachila	CONSTRUCCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO EN LA PRIVADA DE GOXIU EN EL BARRIO DEL NIÑO	250 ML	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	2022
	7.1	Derecho a la vivienda,Derecho a un ambiente sano	355	Villa de Zaachila	CONSTRUCCIÓN DE ALUMBRADO PUBLICO DE DIVERSAS CALLES EN LA COLONIA ARBOLEDAS	500 ML	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	2022
	7.1	Derecho a la vivienda,Derecho a un ambiente sano	357	Villa de Zaachila	CONSTRUCCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO EN LA COLONIA DEL BOSQUE	500 ML	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	2022
	7.1	Derecho a la vivienda,Derecho a un ambiente sano	358	Villa de Zaachila	CONSTRUCCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO EN LA COLONIA EL PEDREGAL	500 ML	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	2022
	7.1	Derecho a la vivienda,Derecho a un ambiente sano	363	Villa de Zaachila	CONSTRUCCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO EN LA COLONIA LA GOTERA	400 ML	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	2022
	7.1	Derecho a la vivienda,Derecho a un ambiente sano	364	Villa de Zaachila	CONSTRUCCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO EN LAS CALLES CANTERAS, CUARZO Y PIEDRA CALIZA DE LA COLONIA LA PEÑA	120 ML	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	2022
	7.1	Derecho a la vivienda,Derecho a un ambiente sano	372	Villa de Zaachila	AMPLIACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO EN LA COLONIA VISTA HERMOSA	320 ML	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	2022
	7.1	Derecho a la vivienda,Derecho a un ambiente sano	377	Villa de Zaachila	REHABILITACION DE ALUMBRADO PUBLICO EN LA CUARTA PRIVADA DE PROLONGACION DE ZAPOTECA	150 ML	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	2022
	7.1	Derecho a la vivienda,Derecho a un ambiente sano	383	Villa de Zaachila	CONSTRUCCION DE ALUMBRADO PUBLICO EN LA COLONIA NARCISO MENDOZA	240 ML	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	2022
	7.1	Derecho a la vivienda,Derecho a un ambiente sano	396	Villa de Zaachila	CONSTRUCCION DE ALUMBRADO PUBLICO EN LA COLONIA ALARII	420 ML	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	2022
	7.1	Derecho a la vivienda,Derecho a un ambiente sano	397	Villa de Zaachila	CONSTRUCCION DE ALUMBRADO PUBLICO EN LA CALLE LOS HUAMUCHES EN EL BARRIO DE LA SOLEDAD	420 ML	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	2022
	7.1	Derecho a la vivienda,Derecho a un ambiente sano	407	Villa de Zaachila	CONSTRUCCION DE ALUMBRADO PUBLICO EN LA PRIVADA DE LA ZANJA EN EL BARRIO DE LA GUADALUPE	150 ML	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	2022
	7.1	Derecho a la vivienda,Derecho a un ambiente sano	408	Villa de Zaachila	CONSTRUCCION DE ALUMBRADO PUBLICO EN LA COLONIA RINCON DE LAS FLORES	150 ML	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	2022
	7.1	Derecho a la vivienda,Derecho a un ambiente sano	423	Villa de Zaachila	CONSTRUCCION DE ALUMBRADO PUBLICO EN LA CALLE GUELACHE DEL BARRIO DE SAN SEBASTIAN	250 ML	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	2022
	7.1	Derecho a la vivienda,Derecho a un ambiente sano	424	Villa de Zaachila	AMPLIACION DE ALUMBRADO PUBLICO EN LA PRIVADA DE NIZGUIE EN EL BARRIO DE LA SOLEDAD	100 ML	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	2022
	7.1	Derecho a la vivienda,Derecho a un ambiente sano	431	Vicente Guerrero	MANTENIMIENTO DE ALUMBRADO PÚBLICO EN LA COLONIA AMPLIACIÓN GONZALEZ GUARDADO	500 ML	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	2022
	7.1	Derecho a la vivienda,Derecho a un ambiente sano	456	Colonia Valle Dorado	REHABILITACIÓN DE ALUMBRADO PUBLICO EN LA COLONIA VALLE DORADO	500 ML	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	2022

	7.1	Derecho a la vivienda,Derecho a un ambiente sano	459	Colonia Valle de Reyes	AMPLIACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO EN LA COLONIA VALLE DE REYES	500 ML	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	2022
	7.1	Derecho a la vivienda,Derecho a un ambiente sano	462	Colonia Santa Isabel	AMPLIACION DE ALUMBRADO PUBLICO EN LA COLONIA SANTA ISABEL	500 ML	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	2022
	7.1	Derecho a la vivienda,Derecho a un ambiente sano	465	Jardines de Zaachila	AMPLIACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO TERCERA ETAPA EN LA COLONIA JARDINES DE ZAACHILA	470 ML	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	2022
	7.1	Derecho a la vivienda,Derecho a un ambiente sano	467	Colonia Cosiojeza	CONSTRUCCION DE ALUMBRADO PUBLICO EN LA COLONIA COSIOJEZA	500 ML	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	2022
	7.1	Derecho a la vivienda,Derecho a un ambiente sano	468	Colonia Campo Real	AMPLIACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO EN LA COLONIA CAMPO REAL	500 ML	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	2022
	7.1	Derecho a la vivienda,Derecho a un ambiente sano	472	Zaachila Segundo	CONSTRUCCION DE ALUMBRADO PUBLICO EN LA SEPTIMA ETAPA DE LA COLONIA ZAACHILA II	10 ML	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	2022
	7.1	Derecho a la vivienda,Derecho a un ambiente sano	473	Circuito San Sebastián	CONSTRUCCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO EN DIVERSAS CALLES EN LA COLONIA CIRCUITO SAN SEBASTIAN	570 ML	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	2022
	7.1	Derecho a la vivienda,Derecho a un ambiente sano	474	Villa de Zaachila	CONSTRUCCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO EN LA AGENCIA RENACIMIENTO	1000 ML	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	2022
	7.1	Derecho a la vivienda,Derecho a un ambiente sano	521	Villa de Zaachila	CONSTRUCCION DE SANITARIOS EN LA COLONIA ALARII	48 M2	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO	2022
	8.3	ND	319	Villa de Zaachila	CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE RIEGO TECNIFICADO POZO DE RIEGO NUMERO 21 EN EL PARAJE TABLA DEL HORNO	1000 ML	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	2022
	8.3	ND	320	Villa de Zaachila	CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE RIEGO TECNIFICADO DEL POZO DE RIEGO NUMERO 8 EN LA LOCALIDAD DE VILLA DE ZAACHILA	1000 ML	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	2022
	8.3	ND	321	Villa de Zaachila	CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE RIEGO TECNIFICADO DEL POZO DE RIEGO NUMERO 1 EL CUAJILOTE DE SAN PEDRO EN LA VILLA DE ZAACHILA	1000 ML	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	2022
	8.3	ND	322	Villa de Zaachila	CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE RIEGO TECNIFICADO DEL POZO DE RIEGO NUMERO 23 EN LA LOCALIDAD DE VILLA DE ZAACHILA	1000 ML	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	2022
	8.3	ND	323	Villa de Zaachila	CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE RIEGO TECNIFICADO DEL POZO DE RIEGO LOS TRES CERRITOS	1000 ML	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	2022
	8.3	ND	324	Villa de Zaachila	CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE RIEGO TECNIFICADO DEL POZO NUMERO 17 EN LA LOCALIDAD DE VILLA DE ZAACHILA	1000 ML	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	2022
	8.3	ND	325	Villa de Zaachila	CONSTRUCCION SISTEMA DE RIEGO TECNIFICADO DEL POZO DE RIEGO RIO LOS REYES EN LA LOCALIDAD DE LA VILLA DE ZAACHILA	1000 ML	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	2022
	8.3	ND	326	Villa de Zaachila	CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE RIEGO TECNIFICADO EN EL POZO NUMERO 19 EN LA LOCALIDAD DE VILLA DE ZAACHILA	1000 ML	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	2022
	8.3	ND	327	Villa de Zaachila	CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE RIEGO TECNIFICADO EN EL POZO NUMERO 11 EN EL PARAJE LOS NOGALES	1000 ML	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	2022
	8.3	ND	328	Villa de Zaachila	CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE RIEGO TECNIFICADO DEL POZO NUMERO 14 EN LA LOCALIDAD DE VILLA DE ZAACHILA	1000 ML	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	2022

	B.3	ND	329	Villa de Zaachila	CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE RIEGO TECNIFICADO EN LA UNIDAD DE RIEGO DE LA LABOR NATIVIDAD	1000 ML	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	2022
	B.3	ND	330	Villa de Zaachila	CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE RIEGO TECNIFICADO DEL POZO NUMERO 6 EN LA LOCALIDAD DE VILLA DE ZAACHILA	1000 ML	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	2022
	B.3	ND	331	Villa de Zaachila	CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE RIEGO TECNIFICADO DE LA UNIDAD DE RIEGO LOS NOGALES EL CALDENO EN LA LOCALIDAD DE VILLA DE ZAACHILA	1000 ML	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	2022

584 proyectos